



**2018**

**2019**

Con  
mi  voto  
es posible  
2 de junio 2019

**MEMORIA**  
**PROCESO ELECTORAL**  
**LOCAL ORDINARIO**

## ÍNDICE

ÍNDICE		2
GLOSARIO		8
INTRODUCCIÓN		10
ANTECEDENTES DEL PEL 2018-2019		12
INICIO DEL PEL 2018-2019		15
<b>CAPÍTULO 1</b>	<b>EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO</b>	<b>21</b>
1	EL IEQROO	21
1.1	INTEGRACIÓN	21
1.2	EL CONSEJO GENERAL	21
1.3	COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL IEQROO	22
1.4	SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DURANTE EL PEL 2018-2019	24
<b>CAPÍTULO 2</b>	<b>CONSEJOS DISTRITALES</b>	<b>24</b>
2	LOS CONSEJOS DISTRITALES	24
2.1	INTEGRACIÓN	24
2.2	CONVOCATORIA	25
2.2.1	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE ASPIRANTES	26
2.2.2	REVISIÓN DE EXPEDIENTES	28
2.2.3	PUBLICACIÓN DE ASPIRANTES QUE CUMPLIERON REQUISITOS	28
2.2.4	VALORACIÓN CURRICULAR Y ENTREVISTAS	28
2.2.5	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	30
2.3	DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES	30
2.4	INSTALACIÓN DE LOS 15 CONSEJOS DISTRITALES	31
2.5	RECURSOS FINANCIEROS PARA LOS 15 CONSEJOS DISTRITALES	32
<b>CAPÍTULO 3</b>	<b>PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES</b>	<b>32</b>
3	PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL IEQROO (LOGOS)	32
3.1	PRECAMPAÑAS	34
3.1.1	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO DE CANDIDATURAS EN MATERIA DE PARIDAD	34
3.1.2	CRITERIOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS COMUNES	35

3.1.3	REGISTRO DE PARTIDO POLÍTICO LOCAL	36
3.1.4	COALICIONES	36
3.2	PÉRDIDA DE REGISTROS	39
3.3	CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	40
3.3.1	LINEAMIENTOS Y CONVOCATORIA	41
3.3.2	REGISTRO DE ASPIRANTES	41
3.3.3	BÚSQUEDA DEL RESPALDO CIUDADANO	42
3.3.4	ASPIRANTES QUE LOGRARON EL DERECHO AL REGISTRO	43
3.4	REGISTRO DE PLATAFORMAS ELECTORALES	44
3.4.1	REGISTRO DE CANDIDATURAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	44
3.4.2	REGISTRO DE CANDIDATURAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	52
3.5	CAMPAÑAS ELECTORALES	54
3.6	DEBATES PÚBLICOS ORGANIZADOS POR EL IEQROO	54
3.6.1	DEBATES PÚBLICOS NO ORGANIZADOS POR EL IEQROO	60
3.7	LISTA DE DISTRIBUCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	61
3.8	MONITOREO Y COBERTURA EN MEDIOS A PARTIDOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	62
3.8.1	MONITOREO DURANTE INTERCAMPAÑAS	63
3.8.2	MONITOREO DURANTE CAMPAÑAS	64
3.8.3	MONITOREO DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS NOTICIEROS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES	65
3.8.4	MONITOREO DE MEDIOS POR PARTIDO POLÍTICO, CUALITATIVO, CUANTITATIVO Y POR TIEMPO	66
3.9	COBERTURA DE LOS DEBATES POLÍTICOS	67
<b>CAPÍTULO 4 PRERROGATIVAS</b>		<b>68</b>
4	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	68
4.1	FINANCIAMIENTO PÚBLICO EXTRAORDINARIO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO	69

4.2	FINANCIAMIENTO PÚBLICO EXTRAORDINARIO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA ELECTORAL	69
4.3	LÍMITES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO	70
4.4	TOPES DE GASTOS DE PRECampaña Y Campaña	71
4.5	FINANCIAMIENTO PÚBLICO A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	72
<b>CAPÍTULO 5</b>	<b>OBSERVADORES ELECTORALES</b>	<b>73</b>
5	LOS OBSERVADORES ELECTORALES	73
5.1	CONVOCATORIA	73
5.2	SOLICITUDES	74
5.3	CURSOS DE CAPACITACIÓN A OBSERVADORES ELECTORALES	75
5.4	ENTREGA DE ACREDITACIONES A OBSERVADORES ELECTORALES	76
<b>CAPÍTULO 6</b>	<b>DIFUSIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>76</b>
6	DIFUSIÓN E IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	76
6.1	TRANSMISIONES EN VIVO DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL IEQROO Y DE SUS CONSEJOS DISTRITALES	77
6.1.1	PROGRAMA DE PROMOCIÓN AL VOTO	77
6.1.2	CAMPAÑA “SOY EMBAJADOR DE LA DEMOCRACIA Y PARTICIPO CON EL IEQROO”	77
6.1.3	CAMPAÑA “TE LO DIREMOS HASTA EN LA SOPA”	79
6.1.4	CAMPAÑA “RUTA DE LA DEMOCRACIA”	80
6.1.5	CAMPAÑAS EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	82
6.2	CAMPAÑA DE PROMOCIÓN AL VOTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	83
6.3	CAMPAÑA PUBLICITARIA DE OBSERVADORES ELECTORALES	83
6.4	CAMPAÑA DE PUBLICIDAD PARA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS	83
6.5	CAMPAÑA DE FOTO-CREDENCIALIZACIÓN	84
6.6	CAMPAÑA Y ENTREVISTAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS 15 CONSEJOS DISTRITALES	84
6.7	ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS	86

6.7.1	ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN EN LA ZONA NORTE DE QUINTANA ROO	88
6.7.2	ENTREVISTAS A CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL IEQROO PARA LA DIFUSIÓN DEL PEL 2018- 2019	89
<b>CAPÍTULO 7</b>	<b>PROMOCIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA</b>	<b>91</b>
7	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA	91
7.1	DIFUSIÓN DE LOS CONVERSATORIOS JUVENILES	93
7.2	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES	94
7.3	PUBLICIDAD PARA LA CAMPAÑA DEL PROTOCOLO PARA ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	96
7.4	DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA WEB INSTITUCIONAL DEL IEQROO E IDENTIDAD	99
7.5	DIFUSIÓN DE BOLETINES DEL IEQROO	100
<b>CAPÍTULO 8</b>	<b>ELABORACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE MATERIALES</b>	<b>101</b>
8	DISEÑO Y REPRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES	101
8.1	GUÍA DE LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA Y GUÍA DE LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA ESPECIAL	101
8.2	CARTEL ¿QUIÉNES PUEDEN VOTAR?	102
8.3	LA JORNADA ELECTORAL “PASO A PASO”	102
8.4	DOCUMENTOS Y MATERIALES MUESTRA PARA LOS SIMULACROS DE LA JORNADA ELECTORAL	103
8.5	TABLERO CON INFORMACIÓN SOBRE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES O CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES QUE PARTICIPAN EN LAS ELECCIONES	104
8.6	ENTREGA DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PEL 2018-2019 AL INE	104
8.7	PRODUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL	105
8.7.1	CALENDARIO DE PRODUCCIÓN	106
8.7.2	LÍQUIDO INDELEBLE	108
8.7.3	MATERIAL ELECTORAL	110
8.7.4	DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	112
8.8	RECEPCIÓN Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL A LOS CONSEJOS DISTRITALES	113

<b>CAPÍTULO 9</b>	<b>PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES</b>	<b>116</b>
9	PREP	116
9.1	COTAPREP	116
9.1.1	SIMULACROS DEL PREP 2019	117
9.1.2	COORDINADORES DEL PREP	118
9.1.3	PERSONAL OPERATIVO	119
9.1.4	INICIO DEL PREP 2019	119
9.1.5	DIFUSORES DEL PREP	121
9.1.6	DIRECCIONES ELECTRÓNICAS DE LOS DIFUSORES OFICIALES DEL PREP	121
9.1.7	RESULTADOS DEL PREP	125
9.1.8	CIERRE DEL PREP 2019	125
9.2	ENTE AUDITOR DEL PREP	125
<b>CAPÍTULO 10</b>	<b>LA JORNADA ELECTORAL</b>	<b>126</b>
10	ACCIONES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL	126
10.1	COBERTURA Y ACREDITACIÓN DE MEDIOS PARA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL	127
10.2	IMPRESIÓN EN PERIÓDICOS DEL ENCARTE	129
10.3	APERTURA Y NÚMERO DE CASILLAS INSTALADAS POR DISTRITO	131
10.4	INCIDENTES DE LA JORNADA ELECTORAL	132
10.5	CAMPAÑA DE AGRADECIMIENTO POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	135
<b>CAPÍTULO 11</b>	<b>CÓMPUTO, RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ</b>	<b>137</b>
11	EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	137
11.1	MECANISMO DE RECOLECCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES	137
11.2	MESAS RECEPTORAS DE LOS PAQUETES ELECTORALES DE LAS CASILLAS	140
11.3	SUSTANCIACIÓN E INSTRUCCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS	142
11.4	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN	143

11.5	CÓMPUTOS DISTRITALES	143
11.6	CURSOS DE CAPACITACIÓN JURÍDICA IMPARTIDOS	145
11.7	RESULTADOS ELECTORALES	146
11.7.1	CÓMPUTOS DISTRITALES, DECLARACIONES DE VALIDEZ Y ENTREGA DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA RELATIVA	149
11.7.2	DESIGNACIÓN DE LOS 10 DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	150
11.7.3	ENTREGA DE CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A FAVOR DE MORENA	152
11.7.4	RESULTADOS DEFINITIVOS POR AMBOS PRINCIPIOS	153
<b>CAPÍTULO 12 ACCIONES AFIRMATIVAS</b>		<b>155</b>
12	LAS ACCIONES AFIRMATIVAS Y LA DEMOCRACIA	155
12.1	ELECCIONES Y PARIDAD DE GÉNERO	155
12.1.1	ACUERDOS EMITIDOS EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS	155
12.1.2	RED DE COMUNICACIÓN ENTRE CANDIDATAS SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO	156
12.1.3	ENLACES DISTRITALES Y CAPACITACIÓN	157
12.1.4	INFORMES SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO	158
12.1.5	REGISTROS DE CANDIDATAS A LA RED	158
12.2	ACCIONES SOBRE EMPODERAMIENTO Y LIDERAZGO PARA MUJERES	159
<b>CAPÍTULO 13 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y TRANSPARENCIA</b>		<b>160</b>
13	ACTIVIDADES DURANTE EL PEL 2018-2019	160
13.1	GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AUTORIZADOS	160
13.2	COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL IEQROO	161
13.3	RECURSOS HUMANOS	172
13.4	RECURSOS MATERIALES	173
13.5	SERVICIOS GENERALES	174
13.6	SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA DURANTE EL PEL 2018-2019	174
<b>CONCLUSIÓN</b>		<b>176</b>

## GLOSARIO

**CAE:** CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL

**CD:** CONSEJOS DISTRITALES

**CG:** CONSEJO GENERAL DEL IEQROO

**CONSEJERA PRESIDENTA:** LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEQROO

**CONSTITUCIÓN ESTATAL:** CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

**COTAPREP:** COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PREP

**CPEUM:** CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**CPQROO:** CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

**DA:** DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IEQROO

**DCP:** DIRECCIÓN DE CULTURA POLÍTICA DEL IEQROO

**DEOE:** DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INE

**DESPEN:** DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

**DCP:** DIRECCIÓN DE CULTURA POLÍTICA DEL IEQROO

**DJ:** DIRECCIÓN JURÍDICA DEL IEQROO

**DO:** DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DEL IEQROO

**DPP:** DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL IEQROO

**FEPADE:** FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

**IEQROO:** INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

**INE:** INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**JDE:** JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

**JG:** JUNTA GENERAL DEL IEQROO

**LGIPE:** LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

**LIPEQROO:** LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO

**MC:** PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

**MORENA:** PARTIDO MORENA

**MSPEN:** MIEMBRO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL  
**NA:** PARTIDO NUEVA ALIANZA  
**OIC:** ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
**OPL:** ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES  
**PAN:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
**PEL:** PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019  
**PES:** PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL  
**PRD:** PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
**PREP:** PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES  
**PRI:** PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
**PT:** PARTIDO DEL TRABAJO  
**PVEM:** PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO  
**RE:** REGLAMENTO DE ELECCIONES  
**SE:** SUPERVISOR ELECTORAL  
**SPEN:** SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL  
**TEPJF:** TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
**TEQROO:** TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.  
**UTAE:** UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO ELECTORAL DEL IEQROO  
**UTCS:** UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL IEQROO  
**UTIE:** UNIDAD TÉCNICA DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA DEL IEQROO

## INTRODUCCIÓN

Esta memoria electoral, tiene como finalidad presentar una descripción puntual de las principales acciones institucionales llevadas a cabo durante el período que comprende desde la preparación de la elección, hasta la emisión de los resultados electorales y la entrega de las constancias de candidatas y candidatos electos, quienes hubieron de asumir el cargo el día tres de septiembre del diecinueve en sesión plenaria del Congreso del estado de Quintana Roo, correspondiente a la XVI Legislatura. En el PEL 2018-2019, se eligieron únicamente diputadas y diputados; sin embargo, es importante tener en cuenta que cada proceso electoral tiene sus propios desafíos para llevar a cabo con éxito la organización y desarrollo de sus diferentes etapas, cuyo objetivo nodal es garantizar el libre ejercicio del voto, en completa secrecía y en un ambiente de seguridad que permita a la ciudadanía tener la certeza que el sufragio emitido en las urnas será respetado conforme a las leyes, procedimientos, lineamientos y criterios establecidos en materia electoral tanto a nivel nacional como en el ámbito local.

La dinámica diversa y cambiante en cada una de las etapas de los procesos electorales, es una constante de la vida democrática de México y por supuesto de Quintana Roo, es por ello que el CG del IEQROO se avoca a realizar, con apego a los principios rectores institucionales, los procedimientos e instrumentos jurídicos que regulan las acciones de un trabajo institucional que involucra a los partidos políticos nacionales y locales, candidatas y candidatos, representantes partidistas, a las y los candidatos independientes, a la ciudadanía participativa como observadores electorales, y en general, a toda la ciudadanía quintanarroense.

La estructura del IEQROO y sus funcionarios electorales están comprometidos de manera profesional con la democracia, es por ello que todas las actividades que se realizan en cada una de las direcciones y unidades técnicas están dotadas de certeza, legalidad e imparcialidad bajo una rigurosa y estrecha coordinación con el INE, con quien, de manera conjunta, se aplican disposiciones legales que se han establecido en el sistema electoral mexicano, con la finalidad de fortalecer la democracia en materia de transparencia, máxima publicidad, legalidad, y certeza en cada uno de los actos de la autoridad electoral.

Las instituciones electorales construidas y reconstruidas en las últimas tres décadas en México, han permitido transitar a la vida democrática con legalidad, legitimidad y paz social, con gobiernos cuya continuidad o alternancia han quedado completamente en manos de la ciudadanía que decide ejercer su derecho al voto para premiar, castigar o incluso condicionar a través de votaciones cerradas que dejan al ganador con muy poca diferencia sobre el segundo lugar y con un enorme compromiso para trabajar en beneficio de todas y todos, hayan votado a su favor o no.

La transparencia, la rendición de cuentas y el derecho de información de la ciudadanía son pilares de la democracia, es por ello que el IEQROO considera de suma importancia formar una sociedad proactiva y vigilante de los derechos y responsabilidades políticas.

Por todo lo anterior, esta memoria ha sido realizada por los funcionarios electorales del IEQROO, con el objetivo de contribuir con los pilares mencionados; es así que en el documento se encontrarán temas novedosos y de enorme trascendencia como es, la perspectiva de género, mandato constitucional que busca lograr la igualdad política y el acceso a los cargos de decisión políticos, con la intención de edificar un país fuerte en valores democráticos, en el que las nuevas generaciones encuentren la oportunidad de crear alternativas y derroteros hacia el desarrollo humano, desde una agenda común, que a través del respeto, la pluralidad y la tolerancia se conceda el paso al consenso como herramienta del diálogo, en un país en el que se pueda dar lugar a la reconciliación de voluntades e intereses que nos sean comunes a una vida social que privilegie la cultura de la paz, la justicia y la equidad.

## ANTECEDENTES DEL PEL 2018-2019

El IEQROO fue creado el año dos mil dos, desde entonces ha organizado los procesos electorales a nivel local en Quintana Roo. A partir del año dos mil catorce, con la reforma constitucional y legal, el IEQROO, así como los treinta y un OPL conviven con el INE en cuanto a atribuciones para organizar conjuntamente los procesos electorales en las 32 entidades federativas para elegir a autoridades locales como gubernaturas, congresos locales y ayuntamientos.

En el año dos mil dieciocho el IEQROO llevó a cabo la elección de los miembros de los 11 ayuntamientos que conforman el estado de Quintana Roo, lo cual se realizó en un contexto político-electoral *sui generis* con una novedosa coordinación simultánea entre el INE con los 32 OPL, pues también se eligieron diversos cargos en el ámbito nacional y en otras entidades como son Presidencia de la República, senadurías, diputaciones federales, gubernaturas, diputaciones locales y ayuntamientos.

La alternancia en la Presidencia de la República y en diversos cargos y el refrendo de la confianza ciudadana en otros casos, permitió fortalecer la vocación democrática en el país, pues la ciudadanía determinó el rumbo de la nación, de las entidades federativas y los ayuntamientos dando la oportunidad a fuerzas políticas que no habían ejercido el poder en el cargo del Ejecutivo Federal e incluso en ayuntamientos.

Como parte de la preparación del PEL 2018-2019, de acuerdo a la LIPEQROO, con la finalidad de dar certeza y legitimidad a las elecciones de diputadas y diputados, el seis de septiembre del dos mil dieciocho, el IEQROO participó en la firma del Convenio General de Coordinación y Colaboración y su Anexo Técnico celebrado entre el INE y los OPL para los PEL 2018-2019. En representación de los titulares de los OPL de Aguascalientes, Baja California, Durango, Tamaulipas y Quintana Roo, la Consejera Presidenta Mtra. Mayra San Román Carrillo Medina, aseguró que la unidad institucional del INE y los Institutos Electorales es sinónimo de fortaleza y credibilidad que los ciudadanos tienen en las instituciones electorales.

Reunidos en el lobby del INE y como anfitrión el Consejero Presidente Dr. Lorenzo Córdova Vianello; así como del Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo Molina; el Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los

OPL; también se contó con la presencia de los consejeros electorales y Secretario Ejecutivo del IEQROO y servidores electorales de los Estados mencionados.



La Mtra. Mayra San Román Carrillo Medina, reconoció que México y sus instituciones electorales cada vez más son un referente nacional e internacional por el cumplimiento de nuestra labor a favor del libre ejercicio de votar. Asimismo, expresó que todo proceso puede ser perfectible y en el PEL 2018-2019 se tendrá la posibilidad de seguir trabajando para entregar los resultados que los electores y los partidos políticos esperan, pues se cuenta con un INE y OPL fortalecidos, por lo que ha sido útil esta alianza, y a su vez imprescindible este convenio de colaboración y que nos permitirá obtener óptimos resultados como árbitros electorales.

Por su parte, el Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Vinculación con los OPL el Mtro. Jaime Rivera Velázquez, mencionó que esta firma de coordinación y colaboración que se rubricó tiene como propósito concertar la actuación del INE con los OPL de estas cinco entidades, donde habrá de realizarse elecciones en el año dos mil diecinueve. En estos cinco Estados, los votantes potenciales serían alrededor de 9 millones de ciudadanos, para elegir un total de 644 cargos de elección popular, es decir, una gubernatura, tres congresos locales y 55 ayuntamientos para lo cual se tendrían que instalar 16 mil casillas. En su intervención, el Dr. Lorenzo Córdova Vianello, señaló que en el INE queremos que las elecciones del próximo año, la confianza de la sociedad hacia las autoridades electorales siga mejorando y que obtenga incluso los logros, que se tuvieron el uno de julio del dos mil dieciocho.

Asimismo, reiteró el apoyo del INE a los OPL para que se realizara el cumplimiento puntual durante el procedimiento y las normas para que los comicios de 2019 transcurran en condiciones de equidad e imparcialidad. Consecuentemente a la firma del convenio general de coordinación y colaboración que celebraron el INE y el IEQROO, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del PEL 2018-2019 en el estado de Quintana Roo, se firmó el Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el INE y el IEQROO en el cual se establecieron las actividades a llevarse a cabo de manera coordinada y se estableció el alcance de cada una de las instituciones para su cumplimiento.

#### **ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL CONVENIO FUERON LAS SIGUIENTES**

- CAMPAÑAS DE ACTUALIZACIÓN Y CREDENCIALIZACIÓN
- LISTAS NOMINALES DE ELECTORES
- INSUMOS REGISTRALES
- CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL
- CASILLAS ELECTORALES
- DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL
- INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA
- OBSERVADORES ELECTORALES
- CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
- FRENTE, COALICIONES Y FUSIONES
- ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN
- CÓMPUTOS DE LAS ELECCIONES LOCALES
- SISTEMAS INFORMÁTICOS
- RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES
- FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASPIRANTES, PRECANDIDATOS, CANDIDATOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES
- ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN
- MONITOREO DE ESPACIOS QUE DIFUNDEN NOTICIAS
- PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- REGISTRO DE PRECANDIDATURAS Y CANDIDATURAS DE PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO ASPIRANTES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
- REPRESENTANTES GENERALES Y DE CASILLA
- ORGANIZACIÓN DE DEBATES
- DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL
- MECANISMOS DE RECOLECCIÓN
- ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES
- REGISTRO DE PRECANDIDATURAS Y CANDIDATURAS DE PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO ASPIRANTES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
- MEDIDAS CAUTELARES EN MATERIAL DE RADIO Y TELEVISIÓN

## INICIO DEL PEL 2018-2019

En Sesión Solemne del once de enero del diecinueve, el CG procedió a dar inicio a la declaratoria del PEL 2018-2019, para la renovación de las diputaciones locales que integrarán la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, cuyas votaciones se llevarían a cabo el dos de junio del año diecinueve, en los quince distritos electorales de la entidad.

Previo inicio de la Sesión Solemne, en los patios centrales del IEQROO se llevó a cabo una ceremonia cívica con la participación de elementos de la policía estatal. En Quintana Roo se eligieron a 15 Diputados por el principio de Mayoría Relativa y a 10 Diputados de por el principio de Representación Proporcional en el PEL 2018-2019. A partir del quince de enero iniciaron las precampañas y del quince de abril al veintinueve de mayo se llevaron a cabo las campañas electorales, a partir del treinta de mayo la veda electoral y el dos de junio la Jornada Electoral.

En la sesión de que se dio inicio al PEL 2018-2019, las y los consejeros electorales expusieron mensajes a la ciudadanía y actores políticos, así como institucionales para avocarse a participar con la vocación democrática que ha caracterizado a los quintanarroenses.

## EXPRESIONES SOBRE EL PEL 2018-2019

### CONSEJERA PRESIDENTA MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA



La Presidenta expresó que quienes integran el IEQROO tienen un deber institucional, pero ante todo la responsabilidad con la democracia del Estado. En su mensaje ante miembros del CG, dirigentes de partidos políticos, autoridades electorales del INE en Quintana Roo, Magistradas y Magistrado del Tribunal Electoral de Quintana Roo, invitados especiales, servidores electorales y público en general.

*“Cada proceso ha sido una oportunidad que en nosotros deposita la ciudadanía a la espera de unas elecciones democráticas, libres y auténticas, donde los resultados sean el reflejo de la voluntad ciudadana, a fin de tener una elección participativa y plural, pero sobre todo pacífica”.*

### **CONSEJERA ELECTORAL THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO**



*“Quienes integran el Institución Electoral están preparados, de forma profesional y comprometida para ofrecer los mejores resultados a las y los ciudadanos quintanarroenses, que son a quienes debemos nuestra labor”.*

Explicó que faltan 142 días para la cita del 2 de junio, en donde las y los quintanarroenses saldrán a votar por quienes quieran sean sus representantes ante la XVI Legislatura Estatal e hizo un llamado para que acudan a las urnas con responsabilidad y entusiasmo a emitir su voto y comban el fenómeno del abstencionismo.

### **CONSEJERA ELECTORAL ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA**



Las ciudadanas y ciudadanos quintanarroenses decidirán quiénes ocuparán el cargo público a través del ejercicio del voto, como mecanismo auténtico de control ciudadano.

*“Exhorto a la ciudadanía a votar de forma libre y sin condicionamientos, mientras que a los partidos políticos les pidió no se permitan las filias, ni fobias y apegarse irrestrictamente a los principios rectores de la materia electoral por su parte, y en donde el Instituto Electoral también se ceñirá a dichos principios en la materia”.*

### **CONSEJERO ELECTORAL JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE**



*“Manifestó que a fin de alcanzar los resultados positivos que se persiguen, son importantes las decisiones y desempeño de las actividades de los partidos políticos, coaliciones en su caso, y candidatas y candidatos, así como de la capacidad como autoridades electorales y actores políticos para convocar a las y los ciudadanos a involucrarse en las distintas etapas del proceso electoral ordinario”.*

### **CONSEJERO ELECTORAL JORGE ARMANDO POOT PECH**



En esta elección no solamente tienen participación activa las autoridades electorales y los partidos políticos; sino que la ciudadanía tiene un papel sustancial en ella, a través de diversas figuras como la observación electoral, los funcionarios de casillas, los capacitadores y supervisores electorales, los cuales, sin duda, aportarán mayores elementos de confiabilidad en los resultados.

*“Invito a la ciudadanía a integrarse a las diversas funciones electorales que deberán realizarse durante los próximos meses; a no ser solo espectadores de la contienda electoral, sino a participar directamente en la preparación y organización de las próximas elecciones, y con ello, sumarse a la construcción de la democracia”.*

### CONSEJERO ELECTORAL ADRIÁN AMÍLCAR SAURI MANZANILLA



*“Hacemos la invitación a la ciudadanía a participar activamente en este proceso electoral como integrantes de los consejos distritales, como funcionarios de casillas, como observadores electorales, capacitador electoral, entre otros, y a los partidos políticos a apegarse al estado de derecho, que actúen con civilidad y respeto para que Quintana Roo siga siendo un referente nacional con elecciones bajo un clima de*

*seguridad, tranquilidad y participación ciudadana”.*

### CONSEJERO ELECTORAL JUAN CÉSAR HERNÁNDEZ CRUZ



*“La desconfianza ciudadana y el descrédito a la política han sido algunos de los factores que retrasan el crecimiento democrático en México y en específico en Quintana Roo. Sin embargo, el ciudadano ya dimensiona que su voto es la llave de acceso al poder público y que, en la medida de su participación, mejora su calidad de vida”.*

Es necesario asegurar la libertad del sufragio y la equidad de la competencia, los quintanarroenses contarán con el profesionalismo de todas y todos los funcionarios miembros del servicio profesional electoral nacional cuya experiencia ha sido probada en diversos procesos electorales, así como del personal del INE y del IEQROO que están a la altura de las expectativas para llevar a buen puerto el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.

## CALENDARIO DEL PEL 2018-2019



El CG del IEQROO, en Sesión Ordinaria del veintiséis de septiembre del dos mil dieciocho aprobó el Plan Integral y el Calendario Integral del PEL 2018-2019, para la renovación de las y los diputados locales que integrarán la XVI Legislatura del Congreso del Estado; Jornada Electoral a celebrarse el próximo domingo dos de junio de diecinueve. Asimismo, se determinó realizar un ajuste a la fecha de la aprobación del Acuerdo de topes de gastos de precampaña y campaña en la modalidad de elección de diputados locales. Asimismo, se informó que el CG del INE aprobó mediante el Acuerdo INE/CG1176/2018, el documento denominado “Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los procesos electorales locales 2018-2019”, donde se detallan las actividades y los plazos que deberán observar tanto el INE como el IEQROO; así como cada uno de los OPL de las entidades federativas con Jornada Electoral en el año dos mil diecinueve.

Entre las fechas del calendario electoral destacan que el día catorce de noviembre de dos mil dieciocho se estableció como la fecha límite para la entrega del INE de los diseños y las especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, en medios impresos y electrónicos.

FECHAS IMPORTANTES DEL CALENDARIO ELECTORAL 2018-2019	
FECHA	ACTIVIDAD
15 DE ENERO 2019	INICIO DE LA PRECAMPAÑA Y A SU VEZ SOLICITUD DEL REGISTRO DE CONVENIOS DE COALICIÓN.

FECHAS IMPORTANTES DEL CALENDARIO ELECTORAL 2018-2019	
16 DE ENERO	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.
10 DE FEBRERO	INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES.
3 DE MARZO	FECHA LÍMITE PARA LA SEPARACIÓN DEL CARGO DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRETENDA CONTENDER, CON EXCEPCIÓN DE LA VÍA DE LA REELECCIÓN A UNA CANDIDATURA.
15 DE ABRIL	INICIO DE LAS CAMPAÑAS. INICIO DE LA SUSPENSIÓN DE LA DIFUSIÓN DE TODA CLASE DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL.
25 DE ABRIL	A MÁS TARDAR ESTA FECHA SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA DEBATES ENTRE CANDIDATAS O CANDIDATOS, PROPIETARIAS O PROPIETARIOS, A LAS DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA.
29 DE MAYO	CONCLUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS.
30 DE MAYO	INICIA LA VEDA ELECTORAL.
2 DE JUNIO	JORNADA ELECTORAL.
3 DE SEPTIEMBRE	INSTALACIÓN DE LA XVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y CON ELLO, CONCLUYE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2019.

En otro asunto tratado, el CG, determinó realizar un ajuste a la fecha de la aprobación del Acuerdo de topes de gastos de precampaña y campaña en la modalidad de elección de Diputados Locales correspondientes al PEL 2018-2019.

Una vez desahogado en su totalidad el procedimiento de coordinación con el INE y se cuente con el corte de padrón electoral al mes de septiembre del dos mil dieciocho, la DPP, le correspondió elaborar los cálculos de topes de gastos de precampaña y campaña, para posteriormente someterlos a la consideración de la Comisión de Partidos Políticos y a este CG, para su aprobación respectiva.

## **CAPÍTULO 1 EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO**

### **1. EL IEQROO**

El IEQROO, es el organismo público autónomo responsable de la función estatal de preparar, desarrollar, organizar y vigilar las elecciones locales e instrumentar las formas de participación ciudadana que prevé la ley, estará dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. Gozará de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la CPQROO y la LIPEQROO. Será profesional en su desempeño y se regirá por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y probidad. Para el adecuado desempeño de sus atribuciones, el IEQROO contará con un cuerpo de servidores públicos en sus órganos ejecutivos y técnicos integrados a un SPEN.

#### **1.1 INTEGRACIÓN**

<b>EL IEQROO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES SE INTEGRARÁ POR</b>		
UN CONSEJO GENERAL	LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN	LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNA JUNTA GENERAL	LA DIRECCIÓN DE CULTURA POLÍTICA	LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
UNA SECRETARÍA EJECUTIVA	LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA
UN ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	LA DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS	LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO ELECTORAL

Durante los procesos electorales, el Instituto Estatal se integrará, además, con los Consejos distritales, Consejos Municipales, Juntas Distritales Ejecutivas, Juntas Municipales Ejecutivas y Mesas Directivas de Casilla.

#### **1.2 EL CONSEJO GENERAL**

El Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Estatal, al que corresponde la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales de carácter estatal. Su domicilio estará ubicado en la ciudad de Chetumal capital del Estado de Quintana Roo. El CG estará integrado por un consejero presidente y seis consejeros electorales, con derecho a voz y voto; el Secretario Ejecutivo y representantes de los partidos políticos con registro nacional y estatal, quienes concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz.

### 1.3 COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL IEQROO

<b>COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS</b>	
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	MTRA. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO
CONSEJERA ELECTORAL	LIC. ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA
CONSEJERO ELECTORAL	MTRO. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
REPRESENTANTE DEL	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REPRESENTANTE DEL	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
REPRESENTANTE DEL	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
REPRESENTANTE DEL	PARTIDO DEL TRABAJO
REPRESENTANTE DEL	PARTIDO MORENA
REPRESENTANTE DEL	PARTIDO CONFIANZA POR QUINTANA ROO
REPRESENTANTE DEL	PARTIDO MOVIMIENTO AUTENTICO SOCIAL
SECRETARÍA TÉCNICA	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS
<b>COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA</b>	
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	MTRO. ADRIÁN AMÍLCAR SAURI MANZANILLA
CONSEJERO ELECTORAL	MTRO. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
CONSEJERO ELECTORAL	MTRO. JUAN CÉSAR HERNÁNDEZ CRUZ
REPRESENTANTE DEL	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REPRESENTANTE DEL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
REPRESENTANTE DEL	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
REPRESENTANTE DEL	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
REPRESENTANTE DEL	PARTIDO MORENA
REPRESENTANTE DEL	PARTIDO MOVIMIENTO AUTENTICO SOCIAL
SECRETARÍA TÉCNICA	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN
<b>COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	MTRO. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
CONSEJERO ELECTORAL	MTRO. JORGE ARMANDO POOT PECH
CONSEJERO ELECTORAL	MTRO. JUAN CÉSAR HERNÁNDEZ CRUZ
REPRESENTANTE DEL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
REPRESENTANTE DEL	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
REPRESENTANTE DEL	PARTIDO MOVIMIENTO AUTENTICO SOCIAL
SECRETARÍA TÉCNICA	TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
<b>COMISIÓN JURÍDICA</b>	
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	MTRA. ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA
CONSEJERO ELECTORAL	MTRO. JUAN CÉSAR HERNÁNDEZ CRUZ
CONSEJERO ELECTORAL	MTRO. ADRIÁN AMÍLCAR SAURI MANZANILLA
REPRESENTANTE DEL	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
REPRESENTANTE DEL	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
REPRESENTANTE DEL	PARTIDO DEL TRABAJO
REPRESENTANTE DEL	PARTIDO MORENA
SECRETARÍA TÉCNICA	TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
<b>COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>	

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	MTRO. ADRIÁN AMÍLCAR SAURI MANZANILLA
CONSEJERA ELECTORAL	MTRA. ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA
CONSEJERO ELECTORAL	MTRO. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
REPRESENTANTE DEL	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REPRESENTANTE DEL	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
REPRESENTANTE DEL	PARTIDO DEL TRABAJO
REPRESENTANTE DEL	PARTIDO MORENA
SECRETARÍA TÉCNICA	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
<b>COMISIÓN DE CULTURA POLÍTICA</b>	
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	MTRO. JORGE ARMANDO POOT PECH
CONSEJERA ELECTORAL	MTRA. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO
CONSEJERO ELECTORAL	MTRO. ADRIÁN AMÍLCAR SAURI MANZANILLA
REPRESENTANTE DEL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
REPRESENTANTE DEL	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
REPRESENTANTE DEL	PARTIDO CONFIANZA POR QUINTANA ROO
SECRETARÍA TÉCNICA	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA POLÍTICA
<b>COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS</b>	
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	LIC. ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA
CONSEJERA ELECTORAL	MTRA. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO
CONSEJERO ELECTORAL	MTRO. JORGE ARMANDO POOT PECH
SECRETARÍA TÉCNICA	TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
<b>COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ELECTORALES</b>	
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	MTRO. JUAN CÉSAR HERNÁNDEZ CRUZ
CONSEJERA ELECTORAL	MTRA. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO
CONSEJERO ELECTORAL	MTRO. JORGE ARMANDO POOT PECH
REPRESENTANTE DEL	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REPRESENTANTE DEL	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
REPRESENTANTE DEL	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
REPRESENTANTE DEL	PARTIDO CONFIANZA POR QUINTANA ROO
SECRETARÍA TÉCNICA	TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO ELECTORAL
<b>COMISIÓN TRANSITORIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</b>	
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	MTRA. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO
CONSEJERO (A) ELECTORAL	LIC. ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA
CONSEJERO (A) ELECTORAL	MTRO. JUAN CÉSAR HERNÁNDEZ CRUZ
REPRESENTANTE	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
REPRESENTANTE	PARTIDO MORENA
SECRETARÍA TÉCNICA	TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO ELECTORAL
<b>COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL</b>	
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	MTRO. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
CONSEJERO ELECTORAL	MTRO. JORGE ARMANDO POOT PECH
CONSEJERO ELECTORAL	MTRO. ADRIÁN AMÍLCAR SAURI MANZANILLA
SECRETARÍA TÉCNICA	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

## 1.4 SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DURANTE EL PEL 2018-2019



El CG, para la atención y desahogo de los asuntos de su ámbito de competencia durante el PEL 2018 – 2019 celebró cuarenta y tres sesiones.

De dichas sesiones, una fue solemne, dos permanentes, seis ordinarias, quince extraordinarias y diecinueve extraordinarias con carácter de urgente, en los términos previstos por los artículos 134 y 266 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como el Reglamento de Sesiones de este Instituto.

## CAPÍTULO 2 CONSEJOS DISTRITALES

### 2. LOS CONSEJOS DISTRITALES

Los Consejos distritales son los órganos desconcentrados del Instituto Estatal encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral en sus respectivos ámbitos de competencia. Y residen en la cabecera de cada distrito electoral uninominal, son apoyados técnica y administrativamente por una Junta Distrital Ejecutiva.

#### 2.1 INTEGRACIÓN

Los CD se integran con una Consejera o Consejero Presidente y cuatro consejeras o consejeros electorales, con voz y voto; concurrirán además con voz, pero sin voto: un representante por cada uno de los partidos políticos con registro o acreditación, según el caso, ante el Consejo General un representante del candidato independiente registrado

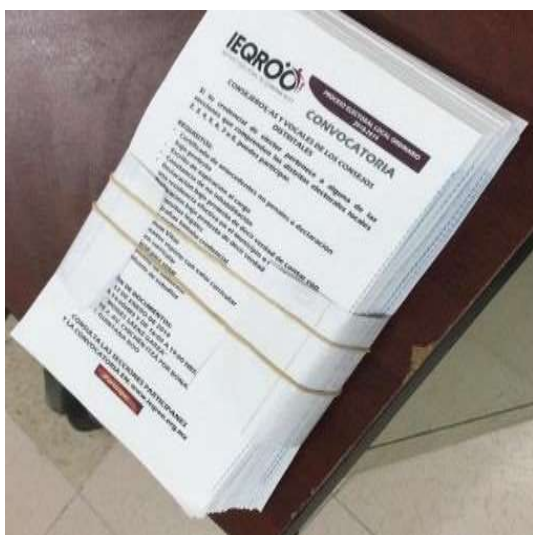
en esa demarcación, en su caso, y los o las vocales, Secretario de Organización y de Capacitación de la Junta Distrital Ejecutiva.

Se elegirán también, tres suplentes en orden de prelación. En caso de que los titulares faltasen en tres ocasiones sin causa justificada a las sesiones, los suplentes entrarán en funciones.

## 2.2 CONVOCATORIA

El CG, durante su Sesión Extraordinaria del veinte de noviembre del dos mil dieciocho, aprobó lineamientos y la convocatoria para la designación de las y los consejeros y vocales de los CD en el Estado, cuyas funciones se ejercerán durante el PEL 2018-2019.

Se determinó realizar la designación de un total de 15 consejeras o consejeros presidentes, 60 consejeras y consejeros electorales, 15 vocales secretarias o secretarios, 15 Vocales de Organización y 15 Vocales de Capacitación, así como 45 suplentes generales. Los CD se integrarán con un Consejero Presidente, cuatro consejeros electorales, una secretaría y vocales de organización y de capacitación.



De acuerdo con las bases de la convocatoria, la cual se publicó en la página oficial del Instituto [www.ieqroo.org.mx](http://www.ieqroo.org.mx) en donde se dice que para participar como aspirantes a integrar los Consejos distritales, a las y los quintanarroenses se les solicitaron los siguientes requisitos: ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce de sus derechos civiles y políticos; estar inscrito o inscrita en el Registro Federal de Electores y

contar con credencial para votar vigente; tener más de veinticinco años de edad al día de la designación; poseer al día de la designación, como mínimo, el nivel académico de Bachillerato; entre otras.

En cuanto a los resultados por cada aspirante, se estableció que estos se dieran a conocer a más tardar el día veintinueve de enero de dos mil diecinueve, a través de la página de Internet y en los estrados del IEQROO. Para la selección se tomaron en cuenta las

calificaciones más altas obtenidas en las etapas de valoración curricular y entrevista; así como la idoneidad de las y los aspirantes, la paridad de género, escolaridad y pluralidad cultural. La valoración curricular tuvo un valor de 40 puntos y la entrevista de 60 puntos, para un máximo de 100 puntos.

### 2.2.1 RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE ASPIRANTES

Del veintiséis de noviembre al veintiuno de diciembre, se llevó cabo el registro y la recepción de documentos de quienes participarían en la convocatoria. En este sentido se instalaron 13 módulos de recepción en cada uno de los municipios del estado teniendo una afluencia de 335 ciudadanos registrados distribuidos de la siguiente manera:

DISTRITO	CABECERA DISTRIITAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
01	KANTUNILKÍN	23	18	41
02	CANCÚN	3	9	12
03	CANCÚN	5	4	9
04	CANCÚN	5	1	6
05	CANCÚN	10	7	17
06	CANCÚN	7	8	15
07	CANCÚN	10	11	21
08	CANCÚN	6	9	15
09	TULUM	17	9	26
10	PLAYA DEL CARMEN	8	10	18
11	COZUMEL	10	11	21
12	FELIPE CARRILLO PUERTO	11	14	25
13	BACALAR	13	12	25
14	CHETUMAL	21	26	47
15	CHETUMAL	13	24	37
<b>TOTALES</b>		<b>162</b>	<b>173</b>	<b>335</b>

Ampliación del período para la recepción de solicitudes:

Derivado de lo anterior, como se observa en el cuadro que precede, en diversos distritos electorales no se cumplió con el número mínimo para la integración de los CD, por tal motivo, en fecha siete de enero de diecinueve, el CG aprobó el Acuerdo IEQROO/CG-A-002-19, mediante el cual se aprobó un periodo adicional para la recepción de la documentación de las y los aspirantes a Consejeros y Vocales de los CD 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 con cabecera en el municipio de Benito Juárez, del IEQROO, cuyas funciones se ejercerán durante el PEL 2018-

2019, en razón de no contar en algunos de los referidos distritos con las suficientes solicitudes para integrar los.



En tal sentido, del ocho al doce de enero de diecinueve, se llevó a cabo el periodo adicional para la recepción de solicitudes, registro y conformación de expedientes de las y los aspirantes a consejeras y consejeros y vocales de los CD del IEQROO para ejercer sus funciones durante el PEL 2018-2019.

Una vez concluida dicha ampliación, se registraron los siguientes expedientes:

DISTRITO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
01 (KANTUNILKÍN)	1	0	1
02 (CANCÚN)	4	5	9
03 (CANCÚN)	2	5	7
04 (CANCÚN)	3	1	4
05 (CANCÚN)	2	5	7
06 (CANCÚN)	3	3	6
07 (CANCÚN)	4	2	6
08 (CANCÚN)	2	1	3
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>43</b>

Concluido el plazo aprobado para la ampliación del periodo para la recepción de expedientes correspondientes a los distritos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, se obtuvieron 43 solicitudes, lo cual, sumado a las previamente entregadas de acuerdo a la convocatoria y participación ciudadana en todo el Estado, se contó con un total de 378 expedientes.

### 2.2.2 REVISIÓN DE EXPEDIENTES



En tal sentido, siguiendo con las etapas establecidas en los Lineamientos para la designación de las y los consejeros y vocales de los CD del IEQROO, cuyas funciones se ejercerán durante el PEL 2018-2019, los días nueve y diez de enero de diecinueve, la

Dirección de Organización, bajo la supervisión de los integrantes del CG, revisó 241 expedientes, correspondientes a los distritos electorales 01, 09, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, así como el 13 de enero de 2019, llevo a cabo la revisión de los expedientes recibidos de los distritos 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la propia Convocatoria.

### 2.2.3 PUBLICACIÓN DE ASPIRANTES QUE CUMPLIERON REQUISITOS

El día trece enero de dos mil diecinueve, mediante oficio DO/012/2019, en términos de lo señalado en la etapa de revisión de los expedientes por el CG de los Lineamientos y la Convocatoria respectiva, la DO remitió a los integrantes del CG, una lista por Distrito, folio, nombre y género de aquellas y aquellos aspirantes que cumplieron con los requisitos, y otra lista por distrito, folio, requisito no cubierto y género de quienes no los cumplieron correspondientes a los distritos electorales 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08.

Dichas listas fueron publicadas en estrados, así como en la página de internet del Instituto el mismo día trece de enero.

### 2.2.4 VALORACIÓN CURRICULAR Y ENTREVISTAS

Es así que la DO, apoyo el quince de enero de dos mil diecinueve, a las y los consejeros electorales a efecto de que llevaran a cabo una reunión de trabajo, mediante la cual se determinaron los grupos de trabajo para realizar las actividades de valoración curricular y

entrevistas a las y los aspirantes, así como los horarios para la realización de las entrevistas durante el periodo previsto para tal efecto, así como las sedes correspondientes. Asimismo, servidores electorales de la DO apoyaron del quince al diecisiete de enero de dos mil diecinueve, a las y los consejeros electorales del CG, llevaron a cabo la valoración curricular de las y los aspirantes que cumplieron los requisitos establecidos en la Convocatoria.

El quince de enero de dos mil diecinueve, se publicaron en la página de internet de este Instituto, las sedes y horarios de entrevistas a cada aspirante, organizadas por distrito y municipio. Del veintiuno al veinticinco de enero de dos mil diecinueve, las y los consejeros electorales realizaron entrevistas a las y los aspirantes, en las sedes que ocuparán los consejos distritales y en las oficinas centrales de este organismo electoral, para lo cual previamente la DO, integró el cronograma de acuerdo a las sedes y horarios determinados, así como apoyo en la logística de cada una de las entrevistas.



### **2.2.5 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

De igual forma, la DO verificó que el veintinueve de enero de diecinueve, se publicaron en estrados y la página de Internet de este Instituto, los resultados obtenidos en valoración curricular y entrevista por cada aspirante. Así como, en la misma fecha, se pusieron a disposición de las y los integrantes del CG del Instituto, en la DO, las grabaciones que contenían las entrevistas realizadas a las y los aspirantes.

### **2.3 DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES**

Continuando con el procedimiento de designación, es de señalarse que el treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, la Consejera Presidenta del Consejo General convocó a las consejeras y los consejeros electorales a una reunión de trabajo con el fin de formular las propuestas de quienes ocuparían los cargos de consejeras y consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales y vocales de cada uno de los 15 consejos distritales del Instituto. Derivado de lo anterior, los días treinta y uno de enero y primero de febrero de dos mil diecinueve, en apoyo a la Comisión de Organización, Informática y Estadística, la DO se dio a la tarea de integrar los dictámenes mediante los cuales se propusieron a las y los aspirantes a ocupar los cargos en el CD respectivo en sus calidades de propietarios/as y suplentes; así como, en su caso, una lista de reserva para cada órgano desconcentrado.

El primero de febrero de dos mil diecinueve, en atención a lo determinado en la etapa de integración y aprobación de propuestas definitivas de los Lineamientos emitidos para tal efecto, la DO remitió a las y los representantes de los partidos políticos acreditados ante el CG, las listas de las y los aspirantes propuestos a integrar los CD de este órgano electoral, lo anterior, a efecto de que presentaran dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la notificación respectiva, las observaciones que consideraran pertinentes, de ser el caso, con los elementos que sustentaran dichas observaciones.

En tal virtud, con fecha cinco de febrero de dos mil diecinueve, la Comisión de Organización, Informática y Estadística, aprobó los Dictámenes respectivo, a efecto de que sean sometidos a la aprobación del CG, quienes los aprobaron mediante los acuerdos correspondientes el día siete del mes de febrero del año dos mil diecinueve.



#### **2.4 INSTALACIÓN DE LOS 15 CONSEJOS DISTRIALES**

Una vez realizada la designación de las consejeras y los consejeros electorales distritales y vocales de cada uno de los 15 consejos distritales, la DO procedió a integrar el cronograma de sesiones de Instalación de los referidos órganos desconcentrados, así como llevó a cabo la logística correspondiente.



## 2.5 RECURSOS FINANCIEROS PARA LOS 15 CONSEJOS DISTRITALES

Para el funcionamiento y operación cotidiana de los 15 CD, se les otorgó los recursos financieros suficientes mediante la asignación de fondos fijos a cada uno; la aplicación de estos fondos fue supervisada y revisada por el Órgano Interno de Control.

Para sufragar los gastos del día de la Jornada Electoral se les ministro recursos adicionales etiquetados que del mismo modo fueron supervisados por el OIC.

## CAPÍTULO 3 PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

### 3 PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL IEQROO (LOGOS)



En este mismo sentido, de acuerdo a la información proporcionada por la DPP en términos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 158 LIPEQROO, los representantes registrados en el mes de enero del año 2019, fueron los siguientes:

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS ANTE EL IEQROO (ENERO 2019)		
PARTIDO	PROPIETARIO	SUPLENTE
ACCIÓN NACIONAL	DANIEL ISRAEL JASSO KIM	MARÍA DEL ROCÍO GORDILLO URBANO
		NEFTALLY BERISTAIN OSUNA
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS	JOSÉ ÁLVARO CARLOS GABRIEL MUÑOZ SABIDO
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	CARLOS LEONARDO VÁZQUEZ HIDALGO	EMMANUEL TORRES YAH
		JOSÉ GUSTAVO TORRES HERNÁNDEZ
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ	ALAN RAFAEL CANO GARCÍA AGUIRRE
		ENRIQUE EDRISI THOMPSON OLIVERA

<b>REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS ANTE EL IEQROO (ENERO 2019)</b>		
<b>PARTIDO</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>SUPLENTE</b>
MOVIMIENTO CIUDADANO	ADRÍAN ARMANDO PÉREZ VERA	JOSÉ ROBERTO AGUNDIS YERENA
		RAFAEL ALEJANDRO RIVERO ABURTO
DEL TRABAJO	HERNÁN VILLATORO BARRIOS	MARTHA BELLA REYES MEJÍA
MORENA	MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA	VÍCTOR AHMED CARRILLO PIÑA
		ALEJANDRA MICHEL MEZQUITA BURGOS
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	OBDULIA VERÓNICA MARTÍN VALLE	CINTHIA ELIZABETH ATONDO HERRERA
MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL	XAQUIB MEDINA DACAK	EDGAR GUADALUPE MOO CAAMAL

Así como los representantes registrados en el mes de septiembre del año 2019, fueron los siguientes:

<b>REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS ANTE EL IEQROO (SEPTIEMBRE 2019)</b>		
<b>PARTIDO</b>	<b>PROPIETARIOS</b>	<b>SUPLENTE</b>
ACCIÓN NACIONAL	DANIEL ISRAEL JASSO KIM	MARÍA DEL ROCÍO GORDILLO URBANO
		NEFTALLY BERISTAIN OSUNA
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS	JOSÉ ALVARO CARLOS GABRIEL MUÑOZ SABIDO
		LINDA GUADALUPE ALMEYDA FLORES
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	CARLOS LEONARDO VÁZQUEZ HIDALGO	EMMANUEL TORRES YAH
		JOSÉ GUSTAVO TORRES HERNÁNDEZ
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ	MIGUEL ÁNGEL ACOSTA RÍOS
		YANNIN IRETT MORA CHUC
MOVIMIENTO CIUDADANO	ADRÍAN ARMANDO PÉREZ VERA	JOSÉ ROBERTO AGUNDIS YERENA
		LUIS ENRIQUE CÁMARA VILLANUEVA
DEL TRABAJO	WILBER ALCÁZAR SALAS	MARTHA BELLA REYES MEJÍA
		CARLOS EDUARDO VÁZQUEZ DAMIÁN
MORENA	HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ	JOSÉ ALFREDO GAMBOA Y CAN
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	OBDULIA VERÓNICA MARTÍN VALLE	CINTHIA ELIZABETH ATONDO HERRERA
MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL	XAQUIB MEDINA DACAK	EDGAR GUADALUPE MOO CAAMAL
ENCUENTRO SOCIAL QUINTANA ROO	OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS	LEYDI MARGARITA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
		JAVIER IVÁN AROS SALCIDO

### 3.1 PRECAMPAÑAS

Las precampañas electorales debieron realizarse a partir del quince de enero del dos mil diecinueve, aunque en este PEL 2018-2019, no se registraron precandidatos por parte de los partidos políticos y por consecuencia no hubo ninguna precampaña y tampoco se aplicaron recursos financieros para este fin.

#### 3.1.1 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO DE CANDIDATURAS EN MATERIA DE PARIDAD

El CG, en su Sesión Extraordinaria del nueve de enero diecinueve, con carácter de urgente, aprobó los criterios y procedimientos a seguir en el registro de candidaturas en materia de paridad en las fórmulas de diputaciones que se postularon en el PEL 2018-2019.



La Consejera Thalía Hernández Robledo presidenta de la Comisión Transitoria de Igualdad entre Mujeres y Hombres dio a conocer que la paridad de género en política tiene entre sus principales finalidades: garantizar el principio de igualdad entre hombres y mujeres, promover y acelerar la participación política de las mujeres en cargos de elección popular, y eliminar cualquier forma de discriminación y exclusión histórica o estructural. Señaló que el IEQROO lleva a cabo una labor trascendente respecto a la generación de los criterios que se requieren para garantizar los procedimientos legales para otorgar viabilidad jurídica y material al registro de las candidaturas para competir en las próximas elecciones locales para renovar el Congreso del Estado de Quintana Roo. Enfatizó que el IEQROO se ha abocado a generar las herramientas e instrumentos jurídicos para regular las postulaciones de las candidaturas para los cargos de elección popular en Quintana Roo, en donde se establecieron los criterios de registro de candidaturas y bloques de competitividad para que los partidos políticos y coaliciones postularan candidaturas de ambos géneros en igualdad de circunstancias.

Asimismo, explicó que entre los criterios se determinó que respetaran:

- La paridad vertical, principio por el cual los partidos políticos registran sus listas de

representación proporcional en forma paritaria observando la alternancia de género.

- La paridad horizontal, principio por el cual los partidos políticos y coaliciones postulan el mismo número de fórmulas de mujeres y hombres en el total de distritos uninominales en el que participaron, en caso de ser número impar los distritos, el partido político o coalición tuvo que determinar qué género tendría uno más.
- La paridad transversal, los partidos políticos y coaliciones no debieron destinar exclusivamente a un mismo género aquellos distritos en los que hayan obtenido los porcentajes de votación más altos o más bajos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2016. Para su observancia, se establecieron bloques de alta, media y baja competitividad.

### **3.1.2 CRITERIOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS COMUNES**

Mediante diversas reuniones de trabajo, efectuadas durante los meses de enero a marzo se llevó a cabo el análisis de los criterios de candidaturas comunes y los aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones, correspondientes al PEL 2018-2019, contando con la presencia de consejeras y consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y miembros de la Junta General.

Los Criterios de referencia abordaron diversos temas, entre los que destacaron el de reelección, así como la determinación de que los partidos políticos locales, que obtuvieran su registro con base en el artículo 95, numeral 5 de la Ley General de Partidos Políticos, pudieran conformar coaliciones y candidaturas comunes.



Cabe referir que, por primera vez se implementaría la figura de candidatura común, se elaboraron los criterios en la materia, los cuales de igual forma fueron debatidos en las reuniones referidas, mismos que abordaron temas como el porcentaje de candidaturas en

las que podrían participar los partidos políticos bajo esta modalidad, la personalidad de los partidos políticos, los requisitos para la postulación de candidaturas por esta vía, señalándose las fechas para la presentación de la solicitud de registro del convenio de candidatura común y lo que debía contener este último.

Los citados Criterios fueron aprobados por el CG, el diecinueve de febrero de diecinueve, mediante acuerdo IEQROO/CG/A-060/19, los Criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones, correspondientes al PEL 2018-2019; y a través del acuerdo IEQROO/CG/A-061/19, los Criterios para el registro de candidaturas comunes, correspondientes al PEL 2018-2019.

### **3.1.3 REGISTRO DE PARTIDO POLÍTICO LOCAL**

Mediante sentencia SUP-RAP-383/2018, dictada por Sala Superior del TEPJF, se declaró firme la pérdida de registro del otrora PES, por no haber alcanzado al menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección federal correspondiente al año dos mil dieciocho. En este contexto, el otrora Partido Político Nacional, solicitó su registro como Partido Político Local en Quintana Roo, en términos de lo establecido en el artículo 95 numeral 5 de la Ley General de Partidos Políticos, mismo que le fue otorgado el treinta y uno de marzo de diecinueve, mediante la Resolución IEQROO/CG/R-008/19, emitida por el CG de este órgano electoral.

### **3.1.4 COALICIONES**

Con fecha veinticinco de enero de diecinueve, el CG del IEQROO, aprobó las siguientes Resoluciones en materia de Coaliciones para contender en la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa durante el PEL 2018-2019:

- **IEQROO/CG/R-002/19:** Registro del Convenio de Coalición parcial, presentado por los partidos políticos MORENA, PT y PVEM, denominada “Juntos Haremos Historia por Quintana Roo”.
- **IEQROO/CG/R-003/19:** En dicha Resolución el CG determinó que por cuanto a la solicitud de registro del Convenio de la Coalición Parcial “Orden y Desarrollo por Quintana Roo”, presentada por los partidos políticos Acción Nacional, PRD y el

otora PES, se le otorgaba el registro a la coalición por cuanto a los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática.

DENOMINACIÓN	PARTIDOS QUE LA INTEGRAN	TIPO DE COALICIÓN
ORDEN Y DESARROLLO POR QUINTANA ROO		COALICIÓN PARCIAL DIPUTADOS: 14 FÓRMULAS
JUNTOS HAREMOS HISTORIA POR QUINTANA ROO		COALICIÓN PARCIAL DIPUTADOS: 14 FÓRMULAS

### COALICIÓN “JUNTOS HAREMOS HISTORIA POR QUINTANA ROO”

Derivado de los diferentes acuerdos tomados al interior de cada uno de los órganos nacionales de los partidos políticos que participaban en la Coalición Juntos Haremos Historia por Quintana Roo, se estableció que la postulación de las candidaturas en los diferentes distritos electorales sería la siguiente:

DISTRITO	SEDE	ORIGEN PARTIDARIO
02	CANCÚN	PT
03	CANCÚN	MORENA
04	CANCÚN	PVEM
05	CANCÚN	MORENA
06	CANCÚN	MORENA
07	CANCÚN	MORENA
08	CANCÚN	PVEM
09	TULÚM	MORENA
10	PLAYA DEL CARMEN	MORENA
11	COZUMEL	MORENA
12	FELIPE CARRILLO PUERTO	MORENA
13	BACALAR	PT
14	CHETUMAL	MORENA
15	CHETUMAL	PT

En ese contexto, la coalición “Juntos Haremos Historia por Quintana Roo”, registró candidaturas en catorce distritos electorales de la entidad, en tal virtud el partido político MORENA, postuló candidaturas en los distritos 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12 y 14; en tanto que en los distritos 2, 13 y 15 las candidaturas correspondieron al PT y en los distritos 4 y 8 al PVEM; en tanto que los tres partidos postularon de manera individual en el distrito 1.

### **COALICIÓN “ORDEN Y DESARROLLO POR QUINTANA ROO”**

Derivado de lo establecido en el resolutivo segundo de la resolución IEQROO/CG/R-003/19, respecto a requerir a los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática de modificar el convenio de Coalición, el once de marzo del año dos mil diecinueve, el Consejo General aprobó la resolución IEQROO/CG/R-006/19, relativa a la modificación del Convenio de Coalición de coalición parcial de los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática para contender en la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa en el PEL 2018-2019.

En este contexto y derivado del contenido del Convenio de Coalición de referencia, respecto al origen partidario y distribución de las candidaturas que postularían como coalición, se desprendió lo siguiente:

<b>DISTRITO</b>	<b>ORIGEN PARTIDARIO</b>
01	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
02	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
03	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
04	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
06	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
07	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
08	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
09	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
10	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
11	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
12	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
13	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
14	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
15	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

En este mismo sentido, el nueve de abril de diecinueve, el CG aprobó la Resolución IEQROO/CG/R-009/19, mediante la cual se aprobó la modificación al Convenio de la Coalición parcial “Orden y Desarrollo por Quintana Roo”, a fin de incluir al partido político local Encuentro Social Quintana Roo.

En esta tesitura y conforme a la modificación del convenio de Coalición parcial de referencia, por lo que hace al origen partidario y distribución de las candidaturas que postularían como coalición parcial, se estaría a lo siguiente:



valida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el primero de julio de dos mil dieciocho.

Asimismo, se determinó que, a partir de la aprobación de las presentes Resoluciones, los partidos políticos en mención, pierden todos los derechos y prerrogativas que establecen la constitución local y las disposiciones normativas aplicables de esta entidad federativa. Se dio a conocer que los partidos políticos en mención una vez que hayan quedado firmes los Dictámenes respectivos, NA y PES, podrán, en su caso, presentar su solicitud de registro como partido político local, siempre y cuando cumplan con las normas y reglamentos de la Ley General de Partidos Políticos, así como la LIPEQROO.

Por otra parte, se informó que de acuerdo al artículo 96, numeral 2 de la Ley de Partidos, la cancelación o pérdida del registro extinguirá la personalidad jurídica del partido político, pero quienes hayan sido sus dirigentes y candidatos deberán cumplir las obligaciones que en materia de fiscalización establece la Ley General de Partidos Políticos, hasta la conclusión de los procedimientos respectivos y de liquidación de su patrimonio.

También, se determinó que la DA y la DPP, hagan las acciones inherentes para que el financiamiento público determinado para los partidos políticos de NA y PES para lo que resta del año 2018, continúe transfiriéndose a las cuentas bancarias que los interventores respectivos habilitaron para tales efectos, así como la aplicación en lo conducente del Acuerdo y INE/CG1260/2018.

En dicha Sesión se instruyó a la DPP, a fin de que proceda a cancelar en los libros respectivos las acreditaciones de los partidos políticos NA y PES y la de sus representantes ante el CG, en cada caso.

### **3.3 CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

La participación ciudadana es el eje estratégico del sistema político electoral en México y las candidaturas independientes son una de las varias formas de poder acceder al poder de la representación popular mediante el voto; por lo que en Quintana Roo, hemos vivido la transformación del entorno democrático desde las reformas políticas que han dado lugar a una nueva dinámica que permite consolidar día a día la calidad de la democracia en el país.

### 3.3.1 LINEAMIENTOS Y CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el Artículo 92 de la LIPEQROO, con fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, el CG, aprobó los lineamientos y la convocatoria para el registro de Candidaturas Independientes para la elección de diputaciones locales durante el PEL 2018-2019; en dichos documentos se establecía que el cargo para el que se convocaba, para el cual la ciudadanía, podría participar en las candidaturas independientes, sería para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa del Estado de Quintana Roo; las fechas de registro de aspirantes; las fechas de respaldo ciudadano, entre otras especificaciones.

Conforme a lo establecido en la convocatoria antes referida, el registro de aspirantes a candidatos independientes para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa del Estado de Quintana Roo se llevó a cabo del siete al once de enero de diecinueve, en atención del artículo 91 de la LIPEQROO, se registraron un total de 16 ciudadanos, mismos que se indican en la siguiente tabla:

NO.	ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE	DISTRITO
1	ÁNGEL LÓPEZ ARÉVALO	03
2	JULIO ANÍBAL SOLÍS CIREROL	05
3	BLANCA AZUCENA GARCÍA GUAL	05
4	PLINIO FRANCISCO GARDUÑO MONTOYA	05
5	AMÍN GEMAYEL AGUIRRE GÓMEZ	06
6	DAVID EDUARDO NÚÑEZ ESPARZA	07
7	ÁNGEL OMAR ZETINA MÉNDEZ	07
8	ERICK GUSTAVO MIRANDA GARCÍA	08
9	BERNARDO ROGELIO PILOÑA MARTÍNEZ	08
10	DOMITILLO TADEO MANZANARES	09
11	FRANCISCO JAVIER AGUIRRE CRUZ	11
12	DAVID VARGAS GARCÍAGUIRRE	14
13	JORGE LUIS OVANDO MARTÍNEZ	14
14	ARIADNE SONG ANGUAS	15
15	JOAQUÍN ISMAEL NOH MAYO	15
16	VERÓNICA LIBERTAD PERALES DITTRICH	15

### 3.3.2 REGISTRO DE ASPIRANTES

El trece de enero del diecinueve, el CG emitió los acuerdos respectivos a fin de determinar a los ciudadanos que habían cumplido con todos los requisitos y que adquirirían el derecho de ser registrados como aspirantes a candidatos independientes.

ASPIRANTES QUE OBTUVIERON REGISTRO			
NO.	NOMBRE	DISTRITO	ACUERDO
1	JULIO ANÍBAL SOLÍS CIREROL	05	IEQROO/CG/A-015-19
2	DAVID EDUARDO NÚÑEZ ESPARZA	07	IEQROO/CG/A-019-19
3	ERICK GUSTAVO MIRANDA GARCÍA	08	IEQROO/CG/A-021-19
4	DOMITILO TADEO MANZANARES	09	IEQROO/CG/A-023-19
5	FRANCISCO JAVIER AGUIRRE CRUZ	11	IEQROO/CG/A-024-19
6	JORGE LUIS OVANDO MARTÍNEZ	14	IEQROO/CG/A-026-19
7	ARIADNE SONG ANGUAS	15	IEQROO/CG/A-027-19
8	JOAQUÍN ISMAEL NOH MAYO	15	IEQROO/CG/A-028-19
9	VERÓNICA LIBERTAD PERALES DITTRICH	15	IEQROO/CG/A-029-19

ASPIRANTES QUE NO OBTUVIERON REGISTRO			
NO.	NOMBRE	DISTRITO	ACUERDO
1	ÁNGEL LÓPEZ ARÉVALO	03	IEQROO/CG/A-014-19
2	BLANCA AZUCENA GARCÍA GUAL	05	IEQROO/CG/A-016-19
3	PLINIO FRANCISCO GARDUÑO MONTOYA	05	IEQROO/CG/A-017-19
4	AMÍN GEMAYEL AGUIRRE GÓMEZ	06	IEQROO/CG/A-018-19
5	ÁNGEL OMAR ZETINA MÉNDEZ	07	IEQROO/CG/A-020-19
6	BERNARDO ROGELIO PILOÑA MARTÍNEZ	08	IEQROO/CG/A-022-19
7	DAVID VARGAS GARCÍAGUIRRE	14	IEQROO/CG/A-025-19

### 3.3.3 BÚSQUEDA DEL RESPALDO CIUDADANO

Los aspirantes a candidatos independientes registrados llevaron a cabo acciones tendientes a obtener el respaldo de la ciudadanía del diecisiete de enero al quince de febrero del diecinueve, dentro del distrito respectivo.

El número de respaldos ciudadanos requeridos por distrito se muestran a continuación:

#### CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DIPUTACIONES LOCALES

DISTRITO	CABECERA DISTRITAL	PADRÓN ELECTORAL	FACTOR	RESPALDO CIUDADANO
01	KANTUNILKÍN	86,029	1.50%	1,290
02	CANCÚN	107,755		1,616
03	CANCÚN	72,553		1,088
04	CANCÚN	66,912		1,004
05	CANCÚN	79,498		1,192
06	CANCÚN	70,998		1,065

DISTRITO	CABECERA DISTRITAL	PADRÓN ELECTORAL	FACTOR	RESPALDO CIUDADANO
07	CANCÚN	85,381	1.50%	1,281
08	CANCÚN	79,730		1,196
09	TULUM	148,841		2,233
10	PLAYA DEL CARMEN	88,387		1,326
11	COZUMEL	67,913		1,019
12	FELIPE CARRILLO PUERTO	62,612		939
13	BACALAR	69,644		1,045
14	CHETUMAL	69,011		1,035
15	CHETUMAL	73,766		1,106

El dieciséis de enero de diecinueve, se recibió en Oficialía de Partes de este Instituto, escrito del ciudadano David Eduardo Núñez Esparza, aspirante a la Candidatura Independiente por el Distrito 07, donde manifiesta su renuncia definitiva para contender a dicho cargo. En este sentido, se le otorgó la garantía de audiencia correspondiente, ratificando dicha renuncia el día treinta y uno de enero. Las cifras finales por cuanto al respaldo ciudadano fueron las siguientes:

ASPIRANTE	DISTRITO	APOYOS CIUDADANOS EN LISTA NOMINAL	UMBRAL REQUERIDO	CIFRA DEFINITIVA DE APOYOS CIUDADANOS EN LISTA NOMINAL
JULIO ANÍBAL SOLÍS CIREROL	05	796	1,192	596
ERICK GUSTAVO MIRANDA GARCÍA	08	1,716	1,196	1,338
DOMITILLO TADEO MANZANARES	09	200	2,233	124
FRANCISCO JAVIER AGUIRRE CRUZ	11	1,164	1,019	1,106
JORGE LUIS OVANDO MARTÍNEZ	14	1,574	1,035	1,459
JOAQUÍN ISMAEL NOH MAYO	15	3,119	1,106	2,245
ARIADNE SONG ANGUAS	15	2,582	1,106	1,150
VERÓNICA LIBERTAD PERALES DITTRICH	15	1,063	1,106	916

### 3.3.4 ASPIRANTES QUE LOGRARON EL DERECHO AL REGISTRO

El día ocho de marzo del diecinueve, el CG emitió los acuerdos respectivos a fin de determinar la declaratoria del derecho a registrarse como candidatos independientes a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, quedando de la siguiente forma:

DECLARATORIA DEL DERECHO A REGISTRO		
NOMBRE	DISTRITO	ACUERDO
ERICK GUSTAVO MIRANDA GARCÍA	08	IEQROO/CG/A-074-19
FRANCISCO JAVIER AGUIRRE CRUZ	11	IEQROO/CG/A-076-19
JORGE LUIS OVANDO MARTÍNEZ	14	IEQROO/CG/A-077-19
JOAQUÍN ISMAEL NOH MAYO	15	IEQROO/CG/A-078-19

Es importante referir que, con fecha nueve de marzo, el ciudadano Erick Gustavo Miranda García, presentó su no intención de registrarse como candidato independiente ante la oficialía de Partes de este Instituto.

### 3.4 REGISTRO DE PLATAFORMAS ELECTORALES

En cumplimiento al Artículo 278 de la LIPEQROO, que establece que *“Para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el Partido Político postulante deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán lo largo de las campañas políticas”*, el CG aprobó, las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos para contender en el PEL 2018-2019.

PARTIDO POLÍTICO	FECHA DE REGISTRO	ACUERDO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	19 DE FEBRERO DE 2019	IEQROO/CG/A-051/19
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	19 DE FEBRERO DE 2019	IEQROO/CG/A-052/19
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	19 DE FEBRERO DE 2019	IEQROO/CG/A-053/19
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	19 DE FEBRERO DE 2019	IEQROO/CG/A-054/19
MOVIMIENTO CIUDADANO	19 DE FEBRERO DE 2019	IEQROO/CG/A-055/19
PARTIDO DEL TRABAJO	19 DE FEBRERO DE 2019	IEQROO/CG/A-056/19
MORENA	19 DE FEBRERO DE 2019	IEQROO/CG/A-057/19
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	19 DE FEBRERO DE 2019	IEQROO/CG/A-058/19
MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL	19 DE FEBRERO DE 2019	IEQROO/CG/A-059/19
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL QUINTANA ROO	03 DE ABRIL DE 2019	IEQROO/CG/A-100/19

#### 3.4.1 REGISTRO DE CANDIDATURAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

En este sentido, se registraron un total de 244 candidatas y candidatos entre propietarios y suplentes, siendo 126 mujeres y 118 hombres. Por lo que a continuación se presenta la relación de candidatas y candidatos registrados por distrito, sede, tipo de candidatura, sexo, así como el bloque de competitividad que corresponda a cada uno, en su caso:

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES					
FRANCISCO JAVIER AGUIRRE CRUZ					
DISTRITO	SEDE	CANDIDATURA PROPIETARIA	SEXO	CANDIDATURA SUPLENTE	SEXO
11	COZUMEL	FRANCISCO JAVIER AGUIRRE CRUZ	HOMBRE	JOSÉ MANUEL ANCONA REJÓN	HOMBRE
JOSÉ LUIS OVANDO MARTÍNEZ					
DISTRITO	SEDE	CANDIDATURA PROPIETARIA	SEXO	CANDIDATURA SUPLENTE	SEXO
14	CHETUMAL	JORGE LUIS OVANDO MARTÍNEZ	HOMBRE	FRANCISCO JESUS RIVERA AGUILAR	HOMBRE
JOAQUÍN ISMAEL NOH MAYO					
DISTRITO	SEDE	CANDIDATURA PROPIETARIA	SEXO	CANDIDATURA SUPLENTE	SEXO
15	CHETUMAL	JOAQUÍN ISMAEL NOH MAYO	HOMBRE	MARIO ANTONIO CHAN CHULIM	HOMBRE

El periodo para solicitar el registro de fórmulas de candidaturas de diputaciones por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional se llevó a cabo del nueve al trece y del quince al veinte de marzo del diecinueve. Con fecha diez de abril de diecinueve, el CG y los quince CD, celebraron sesión con el único objeto de pronunciarse sobre el registro de las candidaturas procedentes, por ambos principios.

CANDIDATURAS DE PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES					
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL					
DISTRITO	SEDE	CANDIDATURA PROPIETARIA	SEXO	CANDIDATURA SUPLENTE	SEXO
5	CANCÚN	LUIS EDUARDO PACHO GALLEGOS	HOMBRE	CARLOS ENRIQUE ÁVILA LIZÁRRAGA	HOMBRE

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL						
DISTRITO	SEDE	CANDIDATURA PROPIETARIA	SEXO	CANDIDATURA SUPLENTE	SEXO	BLOQUE DE COMPETITIVIDAD
01	KANTUNILKÍN	VALERIA ALEJANDRA ARAGÓN CAHUICH	MUJER	LIZA EUNICE ENRIQUETA TAMAYO CAB	MUJER	ALTA
02	CANCÚN	FRANCISCO AMARO LARA	HOMBRE	WALTER GIOVANY PECH LEÓN	HOMBRE	MEDIA
03	CANCÚN	MARICRUZ VARGAS ACEVES	MUJER	MARGARITA MORENO CUATECONTZI	MUJER	BAJA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL						
DISTRITO	SEDE	CANDIDATURA PROPIETARIA	SEXO	CANDIDATURA SUPLENTE	SEXO	BLOQUE DE COMPETITIVIDAD
04	CANCÚN	JOSÉ LUIS ROSS CHALÉ	HOMBRE	ARGELIA AGUILAR PANTOJA	MUJER	BAJA
05	CANCÚN	RENATA RÍOS GÜEMES	MUJER	ALEJANDRA ELOÍSA MARTÍNEZ LANDERO	MUJER	BAJA
06	CANCÚN	KARLA MICHEL CARBALLO LOPEZ	MUJER	WENDY YOLANDA FANNY GONZALEZ BURGOS	MUJER	MEDIA
07	CANCÚN	ENOEL ISAÍAS PEREZ CORTEZ	HOMBRE	OSCAR ROLANDO SÁNCHEZ REYEROS	HOMBRE	BAJA
08	CANCÚN	MARTINIANO MALDONADO FIERROS	HOMBRE	MÁXIMO MARTÍNEZ ROCHA	HOMBRE	BAJA
09	TULÚM	YENNY DEL CARMEN LOPEZ LANDERO	MUJER	JACQUELINE GUADALUPE ALCOCCER DZIB	MUJER	ALTA
10	PLAYA DEL CARMEN	BERNALDA DE LA CRUZ CÓRDOVA	MUJER	MA. DEL CARMEN MACIEL ACOSTA	MUJER	MEDIA
11	COZUMEL	CARLOS RAFAEL HERNÁNDEZ BLANCO	HOMBRE	SULMAR ALEJANDRO QUEB FRANCO	HOMBRE	ALTA
12	FELIPE CARRILLO PUERTO	BRENDA VERÓNICA HAU UEX	MUJER	CORAIMA AMAIRANI CAAMAL CHAN	MUJER	ALTA
13	BACALAR	LUIS ERNESTO SILVEIRA GÓMEZ	HOMBRE	PABLO SANTOS CÁRDENAS	HOMBRE	ALTA
14	CHETUMAL	MIGUEL ADÁN MARTÍNEZ CABRERA	HOMBRE	WIXILIWI DE ASUNCIÓN MORA PEDRAZA	MUJER	MEDIA
15	CHETUMAL	ROLANDO JESUS RODRÍGUEZ HERRERA	HOMBRE	ALEJANDRO FUENTES SANCHEZ DE LA VEGA	HOMBRE	MEDIA

MOVIMIENTO CIUDADANO						
DISTRITO	SEDE	CANDIDATURA PROPIETARIA	SEXO	CANDIDATURA SUPLENTE	SEXO	BLOQUE DE COMPETITIVIDAD
01	KANTUNILKÍN	HUMBERTO HORACIO LARA GONZÁLEZ	HOMBRE	ROSA EMILIA VÉLEZ REYES	MUJER	MEDIA
02	CANCÚN	MANUEL MAURO PRIETO LOERA	HOMBRE	RAÚL EDUARDO DELGADO ULLOA	HOMBRE	ALTA

MOVIMIENTO CIUDADANO						
DISTRITO	SEDE	CANDIDATURA PROPIETARIA	SEXO	CANDIDATURA SUPLENTE	SEXO	BLOQUE DE COMPETITIVIDAD
03	CANCÚN	MARLENE BEATRIZ CALDERÓN MEX	MUJER	MARÍA ELENA VILLALOBOS DZIB	MUJER	MEDIA
04	CANCÚN	INMEL ALONSO AYALA GÜÉMEZ	HOMBRE	VIRIDIANA JANETH VERA MARTÍNEZ	MUJER	MEDIA
05	CANCÚN	CARLOS RAMON ÁVILA MATHEIS	HOMBRE	RODRIGO ADRIAN MARÍN BARQUET	HOMBRE	ALTA
06	CANCÚN	GABRIELA ABIGAIL ANDUEZA PUERTO	MUJER	ADRIANA INÉS MORA CUBILLOS	MUJER	ALTA
07	CANCÚN	RITA ELENA SOLÍS PALLARES	MUJER	CARMEN ILIANA MARTÍNEZ MOLINA	MUJER	ALTA
08	CANCÚN	ESTHER JEANETTE RAMOS JIMÉNEZ	MUJER	SOCORRO GABRIELA GARZA PEÑA MONRAZ	MUJER	ALTA
09	TULÚM	NERY YOLANDA MEDINA RAMÍREZ	MUJER	RAQUEL AURENY SOLÍS ARGÁEZ	MUJER	MEDIA
10	PLAYA DEL CARMEN	JOSÉ LUIS TOLEDO MEDINA	HOMBRE	ADRIAN ARMANDO PEREZ VERA	HOMBRE	MEDIA
11	COZUMEL	CARLOS ADRIAN TORRES ALVARADO	HOMBRE	JAVIER FERNANDO MARRUFO BRICEÑO	HOMBRE	BAJA
12	FELIPE CARRILLO PUERTO	SAMUEL CHAN TUN	HOMBRE	CRUZ CENTENO HIDALGO	MUJER	BAJA
13	BACALAR	MANUEL DE JESUS CIAU NAHUAT	HOMBRE	MARIO EDUARDO TORRES PEREZ	HOMBRE	BAJA
14	CHETUMAL	ELY ESBELLE SALAZAR SEPÚLVEDA	MUJER	ISAURA SHAREYNE AGUILAR CALCANEÓ	MUJER	BAJA
15	CHETUMAL	ARELI CAMARGO CHÁVEZ	MUJER	WENDY ULLOA MORENO	MUJER	BAJA

PARTIDO DE TRABAJO					
DISTRITO	SEDE	CANDIDATURA PROPIETARIA	SEXO	CANDIDATURA SUPLENTE	SEXO
01	KANTUNILKÍN	LILIANA ROMÁN ALPUIN	MUJER	ERANDI VIANEY MAY KOYOC	MUJER

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO					
DISTRITO	SEDE	CANDIDATURA PROPIETARIA	SEXO	CANDIDATURA SUPLENTE	SEXO
01	KANTUNILKÍN	GUILLERMO ANDRÉS BRAHMS GONZALEZ	HOMBRE	JOSÉ ALBERTO CAHUICH RAMÍREZ	HOMBRE

MORENA					
DISTRITO	SEDE	CANDIDATURA PROPIETARIA	SEXO	CANDIDATURA SUPLENTE	SEXO
01	KANTUNILKÍN	EDGAR HUMBERTO GASCA ARCEO	HOMBRE	ÁNGEL ALBERTO DUARTE PACAB	HOMBRE

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA					
DISTRITO	SEDE	CANDIDATURA PROPIETARIA	SEXO	CANDIDATURA SUPLENTE	SEXO
05	CANCÚN	LANDY ISELA POOL CANTO	MUJER	ROSA MARÍA LOPEZ MORALES	MUJER

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL QUINTANA ROO					
DISTRITO	SEDE	CANDIDATURA PROPIETARIA	SEXO	CANDIDATURA SUPLENTE	SEXO
05	CANCÚN	BERZAÍN RODRIGO VÁZQUEZ COUTIÑO	HOMBRE	CESAR ROSALES UTRERA	HOMBRE

COALICIÓN "ORDEN Y DESARROLLO POR QUINTANA ROO" PAN-PRD-ENCUENTRO SOCIAL QUINTANA ROO						
DISTRITO	SEDE	CANDIDATURA PROPIETARIA	SEXO	CANDIDATURA SUPLENTE	SEXO	BLOQUE DE COMPETITIVIDAD
01	KANTUNILKÍN	TERESA ATENEA GÓMEZ RICALDE	MUJER	AURORA CONCEPCIÓN POOL CAUICH	MUJER	MEDIA
02	CANCÚN	MAURICIO DELFÍN AVENDAÑO	HOMBRE	VÍCTOR BERNARDO CAHUICH RAMÍREZ	HOMBRE	BAJA
03	CANCÚN	GREGORIO SANCHEZ MARTÍNEZ	HOMBRE	ALEJANDRO LUNA LOPEZ	HOMBRE	MEDIA
04	CANCÚN	KARLA YLIANA ROMERO GÓMEZ	MUJER	PILAR DEL CARMEN ROCA PERERA	MUJER	BAJA
06	CANCÚN	MILAGROS FÁTIMA GARNICA ANDERE	MUJER	CATALINA GARCÍA DE LA CRUZ	MUJER	BAJA
07	CANCÚN	CARLOS ORVAÑANOS REA	HOMBRE	EDUARDO KUYOC RODRÍGUEZ	HOMBRE	MEDIA

COALICIÓN "ORDEN Y DESARROLLO POR QUINTANA ROO"						
PAN-PRD-ENCUENTRO SOCIAL QUINTANA ROO						
DISTRITO	SEDE	CANDIDATURA PROPIETARIA	SEXO	CANDIDATURA SUPLENTE	SEXO	BLOQUE DE COMPETITIVIDAD
08	CANCÚN	EUGENIA GUADALUPE SOLÍS SALAZAR	MUJER	CLAUDIA IVETT BARRERA TORRES	MUJER	MEDIA
09	TULÚM	LUIS FERNANDO ROLDAN CARRILLO	HOMBRE	RUBÉN DARÍO RODRÍGUEZ GARCÍA	HOMBRE	BAJA
10	PLAYA DEL CARMEN	ROXANA LILI CAMPOS MIRANDA	MUJER	KIRA IRIS SAN	MUJER	ALTA
11	COZUMEL	JESUS ALBERTO ZETINA TEJERO	HOMBRE	JACINTO CHE ORDOÑEZ	HOMBRE	ALTA
12	FELIPE CARRILLO PUERTO	PEDRO ENRIQUE PEREZ DIAZ	HOMBRE	ISMAEL CAAMAL ANGULO	HOMBRE	ALTA
13	BACALAR	ROCÍO NOEMI GONZALEZ CASTRO	MUJER	ALBINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	MUJER	BAJA
14	CHETUMAL	FERNANDO LEVIN ZELAYA ESPINOZA	HOMBRE	DEMETRIO PARRILLA RAMÍREZ	HOMBRE	ALTA
15	CHETUMAL	CLAUDETTE YANELL GONZALEZ ARELLANO	MUJER	MERCEDES GUADALUPE RODRÍGUEZ OCEJO	MUJER	ALTA

COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA POR QUINTANA ROO"						
MORENA-PT-PVEM						
DISTRITO	SEDE	CANDIDATURA PROPIETARIA	SEXO	CANDIDATURA SUPLENTE	SEXO	BLOQUE DE COMPETITIVIDAD
02	CANCÚN	HERNÁN VILLATORO BARRIOS	HOMBRE	CHRISTIAN ANTONIO HERRERA ARZAPALO	HOMBRE	ALTA
03	CANCÚN	WILBERT ALBERTO BATÚN CHULIM	HOMBRE	JULIO EFRÉN MONTENEGRO AGUILAR	HOMBRE	ALTA
04	CANCÚN	TYARA SCHLESKE DE ARIÑO	MUJER	MARCIA ALICIA FERNÁNDEZ PIÑA	MUJER	ALTA
05	CANCÚN	REYNA ARELLY DURAN OVANDO	MUJER	DENIA DE YTA BAUTISTA	MUJER	ALTA
06	CANCÚN	ERIKA GUADALUPE CASTILLO ACOSTA	MUJER	SARAH ISMAID PEREZ ENDOQUI	MUJER	ALTA
07	CANCÚN	MARÍA FERNANDA TREJO QUIJANO	MUJER	NORMA LILIA PITA RUIZ	MUJER	MEDIA
08	CANCÚN	ERICK GUSTAVO MIRANDA GARCÍA	HOMBRE	RAYMUNDO POLANCO CÓRDOVA	HOMBRE	MEDIA
09	TULÚM	EUTERPE ALICIA GUTIÉRREZ VALASIS	MUJER	MÓNICA DE LA CRUZ BARGAS CAPORALI	MUJER	MEDIA

COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA POR QUINTANA ROO"						
MORENA-PT-PVEM						
DISTRITO	SEDE	CANDIDATURA PROPIETARIA	SEXO	CANDIDATURA SUPLENTE	SEXO	BLOQUE DE COMPETITIVIDAD
10	PLAYA DEL CARMEN	JUAN CARLOS BERISTAIN NAVARRETE	HOMBRE	RENE ARTURO BAYARDO MEDRANO RÍOS DOMENZAÍN	HOMBRE	MEDIA
11	COZUMEL	ANGELA DEL SOCORRO CARRILLO CHULÍN	MUJER	MARÍA GUADALUPE SANCHEZ MARTÍNEZ	MUJER	BAJA
12	FELIPE CARRILLO PUERTO	MARÍA ANTONIETA AGUILAR RÍOS	MUJER	VERÓNICA ELIZABETH VEGA CHOC	MUJER	BAJA
13	BACALAR	ANA ELLAMIN PAMPLONA RAMÍREZ	MUJER	YADIRA GARCÍA PERDOMO	MUJER	BAJA
14	CHETUMAL	LINDA SARAY COBOS CASTRO	MUJER	MA DEL CARMEN SANCHEZ JAIME	MUJER	BAJA
15	CHETUMAL	ROBERTO ERALES JIMÉNEZ	HOMBRE	JONATHAN YMAZ ZÚÑIGA	HOMBRE	BAJA

MOVIMIENTO AUTENTICO SOCIAL					
DISTRITO	SEDE	CANDIDATURA PROPIETARIA	SEXO	CANDIDATURA SUPLENTE	SEXO
01	KANTUNILKÍN	ROBERTO MARTÍNEZ ARAGÓN	HOMBRE	RAÚL FERNÁNDEZ LEÓN	HOMBRE
02	CANCÚN	JUAN CARLOS CONDE REYES	HOMBRE	FERNANDO RIVERA DOMÍNGUEZ	HOMBRE
03	CANCÚN	NOE GABRIEL GARCÍA GONZALEZ	HOMBRE	SILVIA BETHEL HERRERA RAMÍREZ	MUJER
04	CANCÚN	JOSÉ DAVID CAUICH ADRIAN	HOMBRE	CARLOS ANDRÉS PEREZ AGUILAR	HOMBRE
05	CANCÚN	NICOLAS FERNANDO PUERTO CASTILLO	HOMBRE	MARTHA MARGARITA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	MUJER
06	CANCÚN	CRISTINA JAZMÍN ÁVILA CALDERÓN	MUJER	ANITA MARÍA AVILEZ CRUZ	MUJER
07	CANCÚN	PATRICIA MÁRQUEZ MUÑOZ	MUJER	LINDA CAROLINA FARFÁN PERAZA	MUJER
08	CANCÚN	LEANDRO FRANCISCO VILLANUEVA MUÑOZ	HOMBRE	NALLELI HERRERA BRAVO	MUJER
09	TULÚM	ISMAEL SAUCEDA HERNÁNDEZ	HOMBRE	ERNESTO CUXIM CHE	HOMBRE
10	PLAYA DEL CARMEN	LAURA ELENA CORRALES NAVARRETE	MUJER	MARIBEL KANTUN CARRANZA	MUJER

<b>MOVIMIENTO AUTENTICO SOCIAL</b>					
<b>DISTRITO</b>	<b>SEDE</b>	<b>CANDIDATURA PROPIETARIA</b>	<b>SEXO</b>	<b>CANDIDATURA SUPLENTE</b>	<b>SEXO</b>
11	COZUMEL	GLORIA MARÍA CANTO MAY	MUJER	LIDIA ISABEL DZIB RAMÍREZ	MUJER
12	FELIPE CARRILLO PUERTO	KARLA FABIOLA HERRERA VILLALOBOS	MUJER	MARÍA TERESA HERNÁNDEZ PREN	MUJER
13	BACALAR	ANGELICA RODRÍGUEZ PEREZ	MUJER	MARÍA ELENA CARRILLO ESCOBAR	MUJER
14	CHETUMAL	ARIADNE SONG ANGUAS	MUJER	IRENE ESQUILIANO GONZALEZ	MUJER
15	CHETUMAL	HÉCTOR HERNÁN PEREZ RIVERO	HOMBRE	JACOBO SANTIAGO HADAD VARGAS	HOMBRE

<b>PARTIDO CONFIANZA POR QUINTANA ROO</b>					
<b>DISTRITO</b>	<b>SEDE</b>	<b>CANDIDATURA PROPIETARIA</b>	<b>SEXO</b>	<b>CANDIDATURA SUPLENTE</b>	<b>SEXO</b>
01	KANTUNILKÍN	JESSICA CONTRERAS GÓMEZ	MUJER	GENNY CLAUDETH AGUILAR VELAZQUEZ	MUJER
02	CANCÚN	ROLANDO ALVARADO VÁZQUEZ	HOMBRE	VERÓNICA GARCÍA GONZALEZ	MUJER
03	CANCÚN	EDDY LEONORA DELGADO CASTRO	MUJER	BEATRIZ HERNÁNDEZ CHENA	MUJER
04	CANCÚN	NARCISO PEREZ BRAVO	HOMBRE	ZULI MARLENNE MORENO GÓMEZ	MUJER
05	CANCÚN	HÉCTOR ÁVILA CORAL	HOMBRE	NORCA DE LA CRUZ RODRÍGUEZ CEBALLOS	MUJER
06	CANCÚN	PASCUAL DE LA CRUZ GARCÍA	HOMBRE	JORGE ALBERTO AKÉ FERNÁNDEZ	HOMBRE
07	CANCÚN	FRANCISCO JAVIER DZIB FLORES	HOMBRE	FLORA LUCILA CAUICH PENICHE	MUJER
08	CANCÚN	CARLOS ORTIZ VELAZQUEZ	HOMBRE	VELINA ODETTE VILLAFÁÑA RODRÍGUEZ	MUJER
09	TULÚM	JANET GUADALUPE NOVELO SOSA	MUJER	SANDY GABRIELA CASTILLO ESCAMILLA	MUJER
10	PLAYA DEL CARMEN	LEONEL CASTILLO PRESENDA	HOMBRE		
11	COZUMEL	SHEILA CAROLINA VERA ANGULO	MUJER	SHEILA GUADALUPE CATZÍN AKÉ	MUJER
12	FELIPE CARRILLO PUERTO	ALFREDO CAAMAL HUCHIN	HOMBRE	ADRIANA CORTEZ MENDOZA	MUJER
13	BACALAR	NELIA GUADALUPE UC SOSA	MUJER	MARÍA ELIZABETH CAN FALCON	MUJER

DISTRITO	SEDE	CANDIDATURA PROPIETARIA	SEXO	CANDIDATURA SUPLENTE	SEXO
14	OTHÓN P. BLANCO	REINA ARACELY AYALA JAVIER	MUJER	ELSY PATRICIA MONTALVO AYALA	MUJER
15	OTHÓN P. BLANCO	ABRIL CRISTINA SABIDO ALCERRECA	MUJER	MARÍA ELENA DELGADO AYUSO	MUJER

### 3.4.2 REGISTRO DE CANDIDATURAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		
POSICIÓN	CANDIDATURA	SEXO
1	EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA	HOMBRE
2	MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ	MUJER
3	ÁNGEL ÁLVAREZ CERVERA	HOMBRE
4	MARÍA YAMINA ROSADO IBARRA	MUJER
5	OSCAR EDUARDO BERNAL AVALOS	HOMBRE

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		
POSICIÓN	CANDIDATURA	SEXO
1	JUDITH RODRÍGUEZ VILLANUEVA	MUJER
2	MANUEL CIPRIANO DÍAZ CARVAJAL	HOMBRE
3	EUSEBIA DEL ROSARIO ORTIZ YELADAQUI	MUJER
4	JOSÉ ALFREDO RAMOS TESCUM	HOMBRE
5	GLADYS ETELVINA BURGOS GÓMEZ	MUJER

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		
POSICIÓN	CANDIDATURA	SEXO
1	IRIS ADRIANA MORA VALLEJO	MUJER
2	MAURICIO IVÁN FUENTES GIL	HOMBRE
3	MIGDALIA IDAI REYES COLLI	MUJER
4	RANGEL EDUARDO POOL MUKUL	HOMBRE
5	MARIBEL MORALES OROZCO	MUJER

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		
POSICIÓN	CANDIDATURA	SEXO
1	JOSÉ DE LA PEÑA RUIZ DE CHÁVEZ	HOMBRE
2	SANTY MONTEMAYOR CASTILLO	MUJER
3	JOSÉ CARLOS TOLEDO MEDINA	HOMBRE
4	LUZ GABRIELA MORA CASTILLO	MUJER
5	JORGE DAVID SEGURA RODRÍGUEZ	HOMBRE

MOVIMIENTO CIUDADANO		
POSICIÓN	CANDIDATURA	SEXO
1	JOSÉ LUIS TOLEDO MEDINA	HOMBRE

<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b>		
<b>POSICIÓN</b>	<b>CANDIDATURA</b>	<b>SEXO</b>
2	GABRIELA DEL PILAR LOPEZ PALLARES	MUJER
3	RAFAEL ALEJANDRO RIVERO ABURTO	HOMBRE
4	IRAIDA SOSA BARRERA	MUJER
5	CESAR MANUEL MORALES GUEVARA	HOMBRE

<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b>		
<b>POSICIÓN</b>	<b>CANDIDATURA</b>	<b>SEXO</b>
1	MAURICIO MORALES BEIZA	HOMBRE
2	AURORA OLIVA CÁMARA CHI	MUJER
3	RODOLFO DOMÍNGUEZ ACEVEDO	HOMBRE
4	ANA LUISA ZAPATA BAÑOS	MUJER
5	FRANCISCO ZETO PEDRO	HOMBRE

<b>MORENA</b>		
<b>POSICIÓN</b>	<b>CANDIDATURA</b>	<b>SEXO</b>
1	LUIS FERNANDO CHÁVEZ ZEPEDA	HOMBRE
2	PAULA PECH VÁZQUEZ	MUJER
3	ARTURO CASTRO DUARTE	HOMBRE
4	GUADALUPE CARRILLO ESCALANTE	MUJER
5	JOSÉ MANUEL ESTRADA GÓMEZ	HOMBRE

<b>MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL</b>		
<b>POSICIÓN</b>	<b>CANDIDATURA</b>	<b>SEXO</b>
1	JOSÉ LUIS GUILLEN LOPEZ	HOMBRE
2	MARIBEL KANTUN CARRANZA	MUJER
3	MAURICIO GUILLERMO ESPINOSA ALEMÁN	HOMBRE
4	MARTHA MARGARITA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	MUJER
5	ERNESTO CUXIM CHE	HOMBRE

<b>ENCUENTRO SOCIAL QUINTANA ROO</b>		
<b>POSICIÓN</b>	<b>CANDIDATURA</b>	<b>SEXO</b>
1	JESUS MANUEL VALENCIA CARDÍN	HOMBRE
2	SILVIA PONCE SANCHEZ	MUJER
3	GIOVANNI CAMPOLONGO CUTOLO	HOMBRE
4	MARÍA DOMINGA CHAN MARTIN	MUJER
5	RODRIGO BERZAÍN VÁZQUEZ COUTIÑO	HOMBRE

<b>PARTIDO CONFIANZA POR QUINTANA ROO</b>		
<b>POSICIÓN</b>	<b>CANDIDATURA</b>	<b>SEXO</b>
1	ROGER ENRIQUE CÁCERES PASCACIO	HOMBRE
2	ELDA CONCEPCIÓN RAMÍREZ SALAZAR	MUJER

<b>PARTIDO CONFIANZA POR QUINTANA ROO</b>		
<b>POSICIÓN</b>	<b>CANDIDATURA</b>	<b>SEXO</b>
3	JOEL HERRERA CETINA	HOMBRE
4	MARÍA ANTONIETA MORENO VELAZQUEZ	MUJER
5	ALBERTO FLORENTINO PAT FERNÁNDEZ	HOMBRE

### 3.5 CAMPAÑAS ELECTORALES

A partir del quince de abril del dos mil diecinueve, se dieron inicio a las campañas de los partidos políticos y candidatos independientes, y se llevaron a cabo de acuerdo a lo establecido en la LIPEQROO.

### 3.6 DEBATES PÚBLICOS ORGANIZADOS POR EL IEQROO

El día veinticuatro de abril del presente año, el CG aprobó el Acuerdo IEQROO/CG/A-142/19, referente a la convocatoria para la organización de los debates públicos entre las y los candidatos a las diputaciones por el principio de mayoría relativa, en el marco del PEL 2018-2019. En este sentido, durante el periodo del veintiséis al veintinueve de abril de dos mil diecinueve, se recibieron las solicitudes de registro debates organizados por IEQROO, que se enlistan a continuación:

<b>NÚM.</b>	<b>PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO INDEPENDIENTE</b>	<b>CANDIDATA/O</b>
<b>DISTRITO 01</b>		
1	MORENA	EDGAR HUMBERTO GASCA ARCEO
2	PVEM	GUILLERMO ANDRÉS BRAHMS GONZALEZ
3	CONFIANZA POR QUINTANA ROO	JESSICA CONTRERAS GÓMEZ
4	PRI	VALERIA ALEJANDRA ARAGÓN CAHUICH
5	ORDEN Y DESARROLLO POR QUINTANA ROO	TERESA ATENEA GÓMEZ RICALDE
6	MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL	ROBERTO MARTÍNEZ ARAGÓN
<b>DISTRITO 02</b>		
1	PT	HERNÁN VILLATORO BARRIOS
2	PRI	FRANCISCO AMARO LARA
3	CONFIANZA POR QUINTANA ROO	ROLANDO ALVARADO VÁZQUEZ
4	MOVIMIENTO AUTENTICO SOCIAL	JUAN CARLOS CONDE REYES
<b>DISTRITO 03</b>		
1	ORDEN Y DESARROLLO POR QUINTANA ROO	GREGORIO SANCHEZ MARTÍNEZ
2	CONFIANZA POR QUINTANA ROO	EDDY LEONORA DELGADO CASTRO
3	MOVIMIENTO CIUDADANO	MARLENE BEATRIZ CALDERÓN MEX
4	MOVIMIENTO AUTENTICO SOCIAL	NOE GABRIEL GARCÍA GONZALEZ
<b>DISTRITO 04</b>		
1	CONFIANZA POR QUINTANA ROO	NARCISO PEREZ BRAVO
2	JUNTOS HAREMOS HISTORIA POR QUINTANA ROO	TYARA SCHELESKE DE ARIÑO

<b>NÚM.</b>	<b>PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO INDEPENDIENTE</b>	<b>CANDIDATA/O</b>
3	MOVIMIENTO CIUDADANO	INMEL ALONSO AYALA GÜÉMEZ
4	MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL	JOSÉ DAVID CAUICH ADRIAN
5	ORDEN Y DESARROLLO POR QUINTANA ROO	KARLA YLIANA ROMERO GÓMEZ
<b>DISTRITO 05</b>		
1	ENCUENTRO SOCIAL QUINTANA ROO	BERZAÍN RODRIGO VÁZQUEZ COUTIÑO
2	CONFIANZA POR QUINTANA ROO	HÉCTOR ÁVILA CORAL
3	MOVIMIENTO CIUDADANO	CARLOS RAMON ÁVILA MATHEIS
4	PAN	LUIS EDUARDO PACHO GALLEGOS
<b>DISTRITO 06</b>		
1	JUNTOS HAREMOS HISTORIA POR QUINTANA ROO	ERIKA GUADALUPE CASTILLO ACOSTA
2	CONFIANZA POR QUINTANA ROO	PASCUAL DE LA CRUZ GARCÍA
3	MOVIMIENTO CIUDADANO	GABRIELA ABIGAIL ANDUEZA PUERTO
4	PRI	KARLA MICHEL CARBALLO LOPEZ
5	ORDEN Y DESARROLLO POR QUINTANA ROO	FÁTIMA GARNICA ANDERE
6	MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL	CRISTINA JAZMÍN ÁVILA CALDERÓN
<b>DISTRITO 07</b>		
1	MOVIMIENTO CIUDADANO	RITA ELENA SOLÍS PALLARES
2	PRI	ENOEL ISAÍAS PEREZ CORTEZ
3	ORDEN Y DESARROLLO POR QUINTANA ROO	CARLOS ORVAÑANOS REA
4	CONFIANZA POR QUINTANA ROO	FRANCISCO JAVIER DZIB FLORES
<b>DISTRITO 08</b>		
1	CONFIANZA POR QUINTANA ROO	CARLOS ORTIZ VELAZQUEZ
2	MOVIMIENTO CIUDADANO	ESTHER JEANETTE RAMOS JIMÉNEZ
3	ORDEN Y DESARROLLO POR QUINTANA ROO	EUGENIA GUADALUPE SOLÍS SALAZAR
4	JUNTOS HAREMOS HISTORIA POR QUINTANA ROO	ERICK GUSTAVO MIRANDA GARCÍA
5	MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL	LEANDRO FRANCISCO VILLANUEVA MUÑOZ
<b>DISTRITO 09</b>		
1	JUNTOS HAREMOS HISTORIA POR QUINTANA ROO	EUTERPE ALICIA GUTIÉRREZ VALASIS
2	ORDEN Y DESARROLLO POR QUINTANA ROO	LUIS FERNANDO ROLDAN CARRILLO
3	CONFIANZA POR QUINTANA ROO	JANET GUADALUPE NOVELO SOSA
4	MOVIMIENTO CIUDADANO	NERY YOLANDA MEDINA RAMÍREZ
5	MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL	ISMAEL SAUCEDA HERNÁNDEZ
<b>DISTRITO 10</b>		
1	JUNTOS HAREMOS HISTORIA POR QUINTANA ROO	JUAN CARLOS BERISTAIN NAVARRETE
2	CONFIANZA POR QUINTANA ROO	LEONEL CASTILLO PRESENTA
3	MOVIMIENTO CIUDADANO	JOSÉ LUIS TOLEDO MEDINA
4	ORDEN Y DESARROLLO POR QUINTANA ROO	ROXANA LILI CAMPOS MIRANDA
5	MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL	LAURA ELENA CORRALES NAVARRETE
<b>DISTRITO 11</b>		
1	JUNTOS HAREMOS HISTORIA POR QUINTANA ROO	ANGELA DEL SOCORRO CARRILLO CHULÍN
2	CONFIANZA POR QUINTANA ROO	SHEILA CAROLINA VERA ANGULO
3	CANDIDATO INDEPENDIENTE	FRANCISCO JAVIER AGUIRRE CRUZ
4	ORDEN Y DESARROLLO POR QUINTANA ROO	JESUS ALBERTO ZETINA TEJERO
5	MOVIMIENTO CIUDADANO	CARLOS ADRIAN TORRES ALVARADO
6	PRI	CARLOS RAFAEL HERNÁNDEZ BLANCO
<b>DISTRITO 12</b>		
1	CONFIANZA POR QUINTANA ROO	ALFREDO CAAMAL HUCHIN
3	MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL	KARLA FABIOLA HERRERA VILLALOBOS

NÚM.	PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO INDEPENDIENTE	CANDIDATA/O
<b>DISTRITO 13</b>		
1	CONFIANZA POR QUINTANA ROO	NELIA GUADALUPE UC SOSA
2	MOVIMIENTO CIUDADANO	MANUEL DE JESUS CIAU NAHUAT
3	PRI	LUIS ERNESTO SILVEIRA GÓMEZ
<b>DISTRITO 14</b>		
1	JUNTOS HAREMOS HISTORIA POR QUINTANA ROO	LINDA SARAY COBOS CASTRO
2	CONFIANZA POR QUINTANA ROO	REINA ARACELY AYALA JAVIER
3	MOVIMIENTO CIUDADANO	ELY ESBELLE SALAZAR SEPÚLVEDA
4	MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL	ARIADNE SONG ANGUAS
5	PRI	MIGUEL ADÁN MARTÍNEZ CABRERA
6	ORDEN Y DESARROLLO POR QUINTANA ROO	FERNANDO LEVIN ZELAYA ESPINOZA
7	CANDIDATO INDEPENDIENTE	JORGE LUIS OVANDO MARTÍNEZ
<b>DISTRITO 15</b>		
1	PT	ROBERTO ERALES JIMÉNEZ
2	CANDIDATO INDEPENDIENTE	JOAQUÍN ISMAEL NOH MAYO
3	CONFIANZA POR QUINTANA ROO	ABRIL CRISTINA SABIDO ALCERRECA
4	MOVIMIENTO CIUDADANO	ARELY CAMARGO CHÁVEZ
5	PRI	ROLANDO JESUS RODRÍGUEZ HERRERA
6	ORDEN Y DESARROLLO POR QUINTANA ROO	CLAUDETTE YANELL GONZALEZ ARELLANO
7	MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL	HÉCTOR HERNÁN PEREZ RÍVERO

La DPP, celebró 3 reuniones de trabajo con los enlaces que las candidatas y los candidatos designaron para tales efectos. La primera reunión de trabajo se llevó a cabo con la totalidad de las y los enlaces a fin de desahogar los siguientes puntos:

- Determinar las fechas y hora (mediante sorteo) de la celebración de los debates públicos;
- Presentación de escenografía;
- Difusión del debate público;
- Especificación del plazo de presentación de semblanzas curriculares de los candidatos.

De esta reunión de trabajo se derivaron los horarios y los días para la celebración de cada uno de los debates por distrito, quedando en los siguientes términos:

<b>FECHA Y HORA PARA LOS DEBATES PÚBLICOS ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL</b>		
<b>DÍA DEL DEBATE</b>	<b>HORA DEL DEBATE</b>	<b>DISTRITO</b>
LUNES 20 DE MAYO DE 2019	16:00 HORAS	DISTRITO ELECTORAL 07
	19:00 HORAS	DISTRITO ELECTORAL 09
	22:00 HORAS	DISTRITO ELECTORAL 10
MARTES 21 DE MAYO DE 2019	16:00 HORAS	DISTRITO ELECTORAL 02
	19:00 HORAS	DISTRITO ELECTORAL 11
	22:00 HORAS	DISTRITO ELECTORAL 15

<b>FECHA Y HORA PARA LOS DEBATES PÚBLICOS ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL</b>		
<b>DÍA DEL DEBATE</b>	<b>HORA DEL DEBATE</b>	<b>DISTRITO</b>
MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 2019	16:00 HORAS	DISTRITO ELECTORAL 03
	19:00 HORAS	DISTRITO ELECTORAL 13
	22:00 HORAS	DISTRITO ELECTORAL 14
JUEVES 23 DE MAYO DE 2019	16:00 HORAS	DISTRITO ELECTORAL 06
	19:00 HORAS	DISTRITO ELECTORAL 08
	22:00 HORAS	DISTRITO ELECTORAL 01
VIERNES 24 DE MAYO DE 2019	16:00 HORAS	DISTRITO ELECTORAL 04
	19:00 HORAS	DISTRITO ELECTORAL 05
	22:00 HORAS	DISTRITO ELECTORAL 12

La segunda reunión de trabajo se llevó a cabo en diferentes horarios y días entre las y los enlaces por distrito, en las mismas se abordaron los siguientes temas:

- Presentación de la propuesta de los tiempos de intervención respecto de cada bloque de la estructura del debate público (escaleta);
- Presentación y aprobación de las propuestas del contenido temático a abordarse durante el desarrollo del debate público;
- Determinación del número de personas que podrán asistir como acompañantes de los candidatos participantes;
- Propuestas de moderador;
- Presentación del semáforo.

El diez de mayo de dos mil diecinueve, la Comisión de Partidos, celebró una sesión en la cual se aprobó la designación de las y los moderadores, así como las reglas mínimas que deberán seguir en los debates públicos organizados por el IEQROO en el contexto del PEL 2018-2019. En este sentido las y los moderadores para cada uno de los debates quedaron establecido de la siguiente forma:

<b>DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS MODERADORES PARA LOS DEBATES PÚBLICOS ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL</b>			
<b>DÍA DEL DEBATE</b>	<b>HORA DEL DEBATE</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>MODERADORA O MODERADOR</b>
LUNES 20 DE MAYO DE 2019	16:00 HORAS	07	FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA
	19:00 HORAS	09	LENY ADRIANA PRADO LIMA
	22:00 HORAS	10	CHRISTIA PAOLA ANGULO VILLANUEVA
MARTES 21 DE MAYO DE 2019	16:00 HORAS	02	LENY ADRIANA PRADO LIMA
	19:00 HORAS	11	ROBERTO JOEL ESTRADA VEGA

<b>DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS MODERADORES PARA LOS DEBATES PÚBLICOS ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL</b>			
<b>DÍA DEL DEBATE</b>	<b>HORA DEL DEBATE</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>MODERADORA O MODERADOR</b>
	22:00 HORAS	15	CHRISTIA PAOLA ANGULO VILLANUEVA
MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 2019	16:00 HORAS	03	FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA
	19:00 HORAS	13	ROBERTO JOEL ESTRADA VEGA
	22:00 HORAS	14	LENY ADRIANA PRADO LIMA
JUEVES 23 DE MAYO DE 2019	16:00 HORAS	06	ROBERTO JOEL ESTRADA VEGA
	19:00 HORAS	08	FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA
	22:00 HORAS	01	ROBERTO JOEL ESTRADA VEGA
VIERNES 24 DE MAYO DE 2019	16:00 HORAS	04	JOSÉ HUGO TREJO FIGUEROA
	19:00 HORAS	05	FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA
	22:00 HORAS	12	JOSÉ HUGO TREJO FIGUEROA

Durante la última reunión de trabajo, los temas tratados fueron los siguientes:

- Sorteo de la selección y orden de presentación de los temas a debatir;
- Sorteo del orden de intervención de los candidatos durante el debate;
- Sorteo para seleccionar la ubicación física de los candidatos en el escenario.

<b>DISTRITO</b>	<b>FECHA Y HORA DEL DEBATE</b>	<b>TEMAS</b>
01	23/05/19, 22:00HRS	COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA, SOCIEDAD Y GOBIERNO, MEDIO AMBIENTE
02	21/05/19, 6:00HRS	COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA, SOCIEDAD Y GOBIERNO, SEGURIDAD
03	22/05/19,16:00HRS	SOCIEDAD Y GOBIERNO, ECONOMÍA, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA
04	24/05/19,16:00HRS	ECONOMÍA, SEGURIDAD, TURISMO SUSTENTABLE
05	24/05/1919:00HRS	SEGURIDAD, ECONOMÍA, TURISMO SUSTENTABLE
06	23/05/19,16:00HRS	COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA, TURISMO, SOCIEDAD Y GOBIERNO
07	20/05/19, 16:00HRS	SOCIEDAD Y GOBIERNO, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
08	23/05/19,19:00HRS	SEGURIDAD, ECONOMÍA, TURISMO SUSTENTABLE
09	20/05/19, 19:00HRS	COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA, ECONOMÍA, SOCIEDAD Y GOBIERNO
10	20/05/19, 2:00HRS	COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA, ECONOMÍA, SEGURIDAD
11	21/05/19, 19:00HRS	SOCIEDAD Y GOBIERNO, SEGURIDAD, ECONOMÍA
12	24/05/19, 22:00HRS	SEGURIDAD, SOCIEDAD Y GOBIERNO, ECONOMÍA
13	22/05/19, 19:00HRS	SOCIEDAD Y GOBIERNO, SEGURIDAD, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA
14	22/05/19, 22:00HRS	MEDIO AMBIENTE, SOCIEDAD Y GOBIERNO, SEGURIDAD
15	21/05/19, 22:00HRS	ECONOMÍA, SEGURIDAD, SOCIEDAD Y GOBIERNO

En términos de lo establecido en la convocatoria para la realización de los debates organizados por el IEQROO, estos se llevaron a cabo durante los días veinte, veintiuno,

veintidós, veinte tres, veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, en horarios de 16:00, 19:00 y 22:00 horas, en las instalaciones del SQCS en la ciudad de Chetumal, con la participación de las y los siguientes candidatas y candidatos:

PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO INDEPENDIENTE	CANDIDATA/O	DISTRITO
MORENA	EDGAR HUMBERTO GASCA ARCEO	01
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	GUILLERMO ANDRÉS BRAHMS GONZALEZ	
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	JESSICA CONTRERAS GÓMEZ	
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	VALERIA ALEJANDRA ARAGÓN CAHUICH	
ORDEN Y DESARROLLO POR QROO	TERESA ATENEA GÓMEZ RICALDE	
MOVIMIENTO AUTENTICO SOCIAL	ROBERTO MARTÍNEZ ARAGÓN	
JUNTOS HAREMOS HISTORIA POR QROO	HERNÁN VILLATORO BARRIOS	02
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	FRANCISCO AMARO LARA	
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	ROLANDO ALVARADO VÁZQUEZ	
MOVIMIENTO AUTENTICO SOCIAL	JUAN CARLOS CONDE REYES	
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	EDDY LEONORA DELGADO CASTRO	03
MOVIMIENTO CIUDADANO	MARLENE BEATRIZ CALDERÓN MEX	
MOVIMIENTO AUTENTICO SOCIAL	NOE GABRIEL GARCÍA GONZALEZ	
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	NARCISO PEREZ BRAVO	04
MOVIMIENTO AUTENTICO SOCIAL	JOSÉ DAVID CAUICH ADRIAN	
ORDEN Y DESARROLLO POR QUINTANA ROO	KARLA YLIANA ROMERO GÓMEZ	
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL QUINTANA ROO	BERZAÍN RODRIGO VÁZQUEZ COUTIÑO	05
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	HÉCTOR ÁVILA CORAL	
MOVIMIENTO CIUDADANO	CARLOS RAMON ÁVILA MATHEIS	
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	LUIS EDUARDO PACHO GALLEGOS	
JUNTOS HAREMOS HISTORIA POR QUINTANA ROO	ERIKA GUADALUPE CASTILLO ACOSTA	06
CONFIANZA POR QROO	PASCUAL DE LA CRUZ GARCÍA	
MOVIMIENTO CIUDADANO	GABRIELA ABIGAIL ANDUEZA PUERTO	
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	KARLA MICHEL CARBALLO LOPEZ	
ORDEN Y DESARROLLO POR QUINTANA ROO	FÁTIMA GARNICA ANDERE	
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ENOEL ISAÍAS PEREZ CORTEZ	07
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	FRANCISCO JAVIER DZIB FLORES	
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	CARLOS ORTIZ VELAZQUEZ	08
MOVIMIENTO CIUDADANO	ESTHER JEANETTE RAMOS JIMÉNEZ	
JUNTOS HAREMOS HISTORIA POR QUINTANA ROO	ERICK GUSTAVO MIRANDA GARCÍA	
MOVIMIENTO AUTENTICO SOCIAL	LEANDRO FRANCISCO VILLANUEVA MUÑOZ	
JUNTOS HAREMOS HISTORIA POR QUINTANA ROO	EUTERPE ALICIA GUTIÉRREZ VALASIS	09
ORDEN Y DESARROLLO POR QUINTANA ROO	LUIS FERNANDO ROLDAN CARRILLO	
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	JANET GUADALUPE NOVELO SOSA	
MOVIMIENTO CIUDADANO	NERY YOLANDA MEDINA RAMÍREZ	

PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO INDEPENDIENTE	CANDIDATA/O	DISTRITO
MOVIMIENTO AUTENTICO SOCIAL	ISMAEL SAUCEDA HERNÁNDEZ	
JUNTOS HAREMOS HISTORIA POR QUINTANA ROO	JUAN CARLOS BERISTAIN NAVARRETE	10
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	LEONEL CASTILLO PRESENTA	
MOVIMIENTO CIUDADANO	JOSÉ LUIS TOLEDO MEDINA	
ORDEN Y DESARROLLO POR QUINTANA ROO	ROXANA LILI CAMPOS MIRANDA	
MOVIMIENTO AUTENTICO SOCIAL	LAURA ELENA CORRALES NAVARRETE	
JUNTOS HAREMOS HISTORIA POR QUINTANA ROO	ANGELA DEL SOCORRO CARRILLO CHULÍN	
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	SHEILA CAROLINA VERA ANGULO	
CANDIDATO INDEPENDIENTE	FRANCISCO JAVIER AGUIRRE CRUZ	
ORDEN Y DESARROLLO POR QUINTANA ROO	JESUS ALBERTO ZETINA TEJERO	
MOVIMIENTO CIUDADANO	CARLOS ADRIAN TORRES ALVARADO	
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CARLOS RAFAEL HERNÁNDEZ BLANCO	
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	ALFREDO CAAMAL HUCHIN	12
MOVIMIENTO AUTENTICO SOCIAL	KARLA FABIOLA HERRERA VILLALOBOS	
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	NELIA GUADALUPE UC SOSA	13
MOVIMIENTO CIUDADANO	MANUEL DE JESUS CIAU NAHUAT	
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	LUIS ERNESTO SILVEIRA GÓMEZ	
JUNTOS HAREMOS HISTORIA POR QUINTANA ROO	LINDA SARAY COBOS CASTRO	14
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	REINA ARACELY AYALA JAVIER	
MOVIMIENTO CIUDADANO	ELY ESBELLE SALAZAR SEPÚLVEDA	
MOVIMIENTO AUTENTICO SOCIAL	ARIADNE SONG ANGUAS	
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MIGUEL ADÁN MARTÍNEZ CABRERA	
ORDEN Y DESARROLLO POR QUINTANA ROO	FERNANDO LEVIN ZELAYA ESPINOZA	
CANDIDATO INDEPENDIENTE	JORGE LUIS OVANDO MARTÍNEZ	
PARTIDO DEL TRABAJO	ROBERTO ERALES JIMÉNEZ	15
CANDIDATO INDEPENDIENTE	JOAQUÍN ISMAEL NOH MAYO	
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	ABRIL CRISTINA SABIDO ALCERRECA	
MOVIMIENTO CIUDADANO	ARELY CAMARGO CHÁVEZ	
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ROLANDO JESUS RODRÍGUEZ HERRERA	
ORDEN Y DESARROLLO POR QUINTANA ROO	CLAUDETTE YANELL GONZALEZ ARELLANO	
MOVIMIENTO AUTENTICO SOCIAL	HÉCTOR HERNÁN PEREZ RIVERO	

### 3.6.1 DEBATES PÚBLICOS NO ORGANIZADOS POR EL IEQROO

La DPP, recibió dos solicitudes para la realización de debates externos, los cuales fueron aprobados por la Comisión de Partidos a través de los siguientes acuerdos:

- **IEQROO/CPP-A-002-19:** ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL IEQROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA RESPECTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE

*PLAYA DEL CARMEN, PARA LA REALIZACIÓN DEL DEBATE PÚBLICO NO ORGANIZADO POR EL IEQROO, ENTRE LAS Y LOS CANDIDATOS A LAS DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DE LOS DISTRITOS ELECTORALES 09 Y 10, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018- 2019.*

- **IEQROO/CPP-A-003-19:** *ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA RESPECTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA (COPARMEX), PARA LA REALIZACIÓN DEL DEBATE PÚBLICO NO ORGANIZADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, ENTRE LAS Y LOS CANDIDATOS A LAS DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.*

### **3.7 LISTA DE DISTRIBUCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

De conformidad con los resultados obtenidos en la sesión de cómputos de los 15 CD, el CG procedió a elaborar una “LISTA B” por cada partido político con registro y acreditación ante el Instituto, conformada por 5 y candidatos postulados por el principio de mayoría relativa que, no habiendo obtenido el triunfo, hubieren obtenido los mayores porcentajes de votación válida distrital. Posteriormente se laboró la lista definitiva para efectos de la distribución de las diputaciones por el principio de representación proporcional, misma que contenía tanto las 5 candidaturas presentadas por cada uno de los partidos políticos y aquellas de la “LISTA B”, anteriormente referida.

En este sentido, una vez obtenidas las listas definitivas de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, así como a los cómputos de la votación emitida en la circunscripción plurinominal, se procedió a realizar la asignación de diputaciones, mismas que fueron aprobadas por el CG, en sesión del día nueve de junio del dos mil diecinueve, mediante el acuerdo, IEQROO/CG/A-157/19, del CG, por medio del cual se asignan diputaciones por el principio de representación proporcional para la integración de la XVI Legislatura del estado de Quintana Roo, en el PEL 2018-2019.

Cabe referir, que mediante sentencia SX-JRC-41/2019 y ACUMULADOS de la Sala Regional del TEPJF, correspondiente a la Tercera Circunscripción plurinominal Electoral Federal, confirmada por la Sala Superior, a través del recurso de reconsideración SUP-REC-473/2019 y ACUMULADOS, determinó que la asignación de las diputaciones por el principio de representación proporcional quedara integrada de la forma siguiente:

<b>ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA INTEGRAR LA XVI LEGISLATURA DEL ESTADO</b>		
<b>PARTIDO</b>	<b>CANDIDATA/ CANDIDATO</b>	<b>SEXO</b>
PAN	EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA	HOMBRE
PAN	MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ	MUJER
PRI	JUDITH RODRÍGUEZ VILLANUEVA	MUJER
PRD	IRIS ADRIANA MORA VALLEJO	MUJER
PVEM	JOSÉ DE LA PEÑA RUIZ DE CHÁVEZ	HOMBRE
MC	JOSÉ LUIS TOLEDO MEDINA	HOMBRE
MORENA	LUIS FERNANDO CHÁVEZ ZEPEDA	HOMBRE
MORENA	PAULA PECH VÁZQUEZ	MUJER

<b>ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA INTEGRAR LA XVI LEGISLATURA DEL ESTADO</b>		
<b>PARTIDO</b>	<b>CANDIDATA/ CANDIDATO</b>	<b>SEXO</b>
MORENA	EDGAR HUMBERTO GASCA ARCEO	HOMBRE
MAS	JOSÉ LUIS GUILLEN LOPEZ	HOMBRE

Derivado de lo anterior, la DPP llevó a cabo la elaboración de las constancias correspondientes a cada uno de las y los diputados electos.

### **3.8 MONITOREO Y COBERTURA EN MEDIOS A PARTIDOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**









El treinta de noviembre de dos mil dieciocho, a través del Acuerdo IEQROO/CG-A-191-18, se aprobaron los modelos de distribución y las propuestas de pautas para el acceso a Radio y Televisión de los partidos políticos y candidatos independientes durante los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del PEL en el Estado de Quintana Roo.

Asimismo, como consecuencia del registro del PES Quintana Roo, el diez de abril del diecinueve se llevó a cabo la modificación del acuerdo antes referido mediante acuerdo IEQROO/CG-A-106-19, estableciéndose los periodos únicos en que los partidos políticos y candidatos independientes accederían a la radio y a la televisión durante las intercampañas y campañas electorales en el PEL.











Así que, en virtud de los mensajes correspondientes a los distintos periodos del Proceso electoral en el Estado, se distribuyeron de la siguiente forma:

ETAPA	PERIODO	PROMOCIONALES A DISTRIBUIR	DISTRIBUCIÓN IGUALITARIA	DISTRIBUCIÓN POR PORCENTAJE DE VOTOS	ASIGNACIÓN POR CLÁUSULA DE MAXIMIZACIÓN	PROMOCIONALES RESTANTES ASIGNADOS A LA AUTORIDAD
INTERCAMPAÑA	11 AL 14 DE ABRIL	192	190	0	0	2
CAMPAÑA	15 DE ABRIL AL 29 DE MAYO	3,690	1,100	2,580	0	10

### 3.8.1 MONITOREO DURANTE INTERCAMPAÑAS

CÁLCULO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MENSAJES DE INTERCAMPAÑA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019 EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO		
TOTAL DE PROMOCIONALES DE 30 SEGUNDOS EN CADA ESTACIÓN DE RADIO O CANAL DE TELEVISIÓN: 192 PROMOCIONALES/ DURACIÓN: 4 DÍAS		
PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN	192 PROMOCIONALES SE DISTRIBUYEN DE MANERA IGUALITARIA ENTRE EL NÚMERO DE PARTIDOS CONTENDIENTES	FRACCIONES DE PROMOCIONALES SOBRAINTES
	19	0.20
	19	0.20
	19	0.20
	19	0.20
	19	0.20
	19	0.20
	19	0.20
	19	0.20
	19	0.20
	19	0.20
<b>TOTAL</b>	<b>190</b>	<b>2.00</b>
<b>PROMOCIONALES SOBRAINTES PARA EL INE</b>		<b>2</b>

### 3.8.2 MONITOREO DURANTE CAMPAÑAS

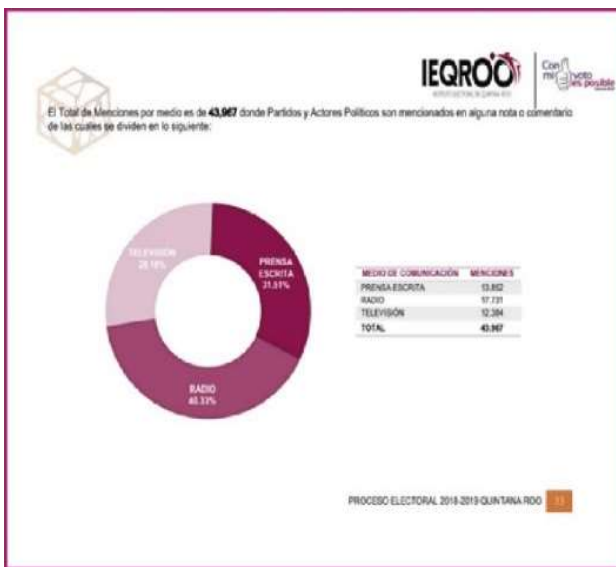
CÁLCULO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MENSAJES DE CAMPAÑA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO							
PARTIDO, COALICIÓN Y/O CANDIDATOS INDEPENDIENTES	DURACIÓN: 45 DÍAS TOTAL DE PROMOCIONALES DE 30 SEGUNDOS EN CADA ESTACIÓN DE RADIO O CANAL DE TELEVISIÓN: 3690 PROMOCIONALES					PROMOCIONALES QUE CORRESPONDE A CADA PARTIDO POLÍTICO (A + C)	PROMOCIONALES APLICANDO LA CLÁUSULA DE MAXIMIZACIÓN (ART. 15, NUMERAL 12 DEL RRTV)
	1107 PROMOCIONALES (30%) SE DISTRIBUYEN DE MANERA IGUALITARIA ENTRE EL NÚMERO DE PARTIDOS CONTENDIENTES (A)	FRACCIONES DE PROMOCIONALES SOBREPONDIDAS DEL 30% IGUALITARIO	PORCENTAJE CORRESPONDIENTE AL 70% (RESULTADOS DE LA ÚLTIMA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES)	2583 PROMOCIONALES (70% DISTRIBUCIÓN PROPORCIONAL)  % FUERZA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS CON REPRESENTACIÓN EN EL CONGRESO (C)	FRACCIONES DE PROMOCIONALES SOBREPONDIDAS DEL 70% PROPORCIONAL		
	100	0.6364	28.6501	740	0.0321	840	840
	100	0.6364	27.3618	706	0.7553	806	806
	100	0.6364	10.6770	275	0.7869	375	375
	100	0.6364	0.0000	0	0.0000	100	100
	100	0.6364	12.3052	317	0.8433	417	417
	100	0.6364	0.0000	0	0.0000	100	100
	100	0.6364	14.1447	365	0.3576	465	565
	100	0.6364	6.8612	177	0.2248	277	277
	100	0.6364	0.0000	0	0.0000	100	100
	100	0.6364	0.0000	0	0.0000	100	100
Candidatos Independientes	100	0.6364	0.0000	0	0.0000	100	100
<b>TOTAL</b>	<b>1100</b>	<b>7.00</b>	<b>100.00</b>	<b>2580</b>	<b>2.0000</b>	<b>3680</b>	<b>3680</b>
PROMOCIONALES SOBREPONDIDAS PARA EL INE			10				

### 3.8.3 MONITOREO DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS NOTICIEROS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES

Con respecto al monitoreo de tiempos de radio y televisión, de los noticieros que transmitieron mensajes de las y los precandidatos y candidatos en las etapas de la precampaña, campaña electoral y veda electoral se contrato vía licitación pública la empresa Análisis y Control de Medios la cual reportó de manera semanal el comportamiento sobre la información publicada en los medios de comunicación.

Cabe mencionar que el objetivo general del monitoreo fue dotar a la sociedad quintanarroense de información cierta, oportuna, completa, plural e imparcial, que permita conocer el tratamiento que se dará las precampañas, y campañas electorales de los precandidatos y candidatos registrados ante el IEQROO, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento del voto informado y razonado.

Entre los objetivos específicos del monitoreo fueron:



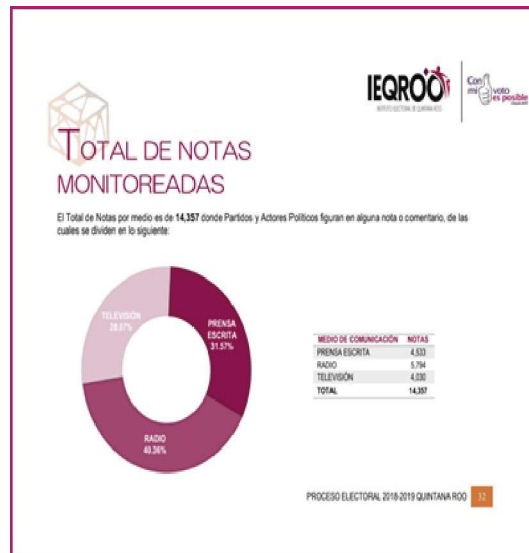
- Monitorear los medios de comunicación electrónicos, impresos, radio y televisión, que se utilizan para difundir mensajes que impactaran algunas de las etapas del Proceso Electoral 2018-2019

- Elaboración de reportes semanales, cuyo contenido se enunciarán desde las precampañas hasta la Jornada Electoral, de las elecciones para elegir a los Diputados Locales.

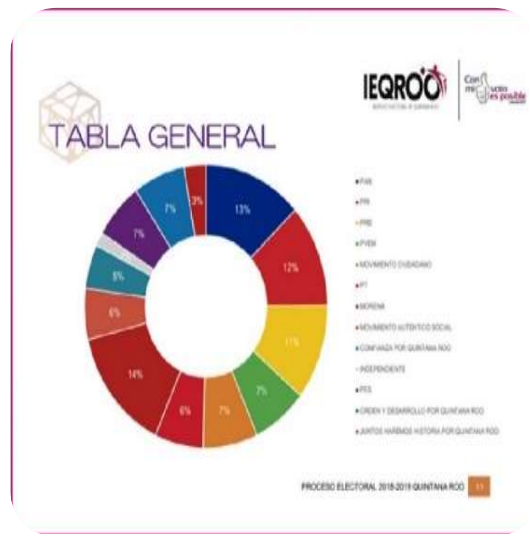
FUENTE: UTCS

El periodo del monitoreo comprendió del día quince de enero al dos de junio del dos mil diecinueve.

### 3.8.4 MONITOREO DE MEDIOS POR PARTIDO POLÍTICO, CUALITATIVO, CUANTITATIVO Y POR TIEMPO



FUENTE: UTCS



FUENTE: UTCS

### 3.9 COBERTURA DE LOS DEBATES POLÍTICOS

Para difundir la celebración de los debates públicos entre candidatos y candidatas la UTCS realizó del veintiuno al veinticinco de mayo del dos mil diecinueve la difusión de un spot de audio y video para replicar en 44 estaciones de radio originales y 9 repetidoras con cobertura en el estado, así como en coordinación con el SQCS, se transmitieron por sus cuatro estaciones de radio y canal de televisión.

Como parte complementaria a la difusión, la UTCS realizó el diseño de infografías para Facebook y Twitter, relativas a los debates con fechas y horarios en que se transmitieron estos.

FUENTE: UTCS



#### INSERCIÓNES EN TWITTER

INSERCIÓN	FECHA
VIDEO HORARIO DEBATES 20 DE MAYO	08/05/19
VIDEO HORARIO DEBATES 21 DE MAYO	08/05/19
VIDEO HORARIO DEBATES 22 DE MAYO	08/05/19
VIDEO HORARIO DEBATES 23 DE MAYO	08/05/19
VIDEO HORARIO DEBATES 24 DE MAYO	08/05/19
VIDEO HORARIO DEBATES 20 DE MAYO	14/05/19
VIDEO HORARIO DEBATES 23 DE MAYO	14/05/19

#### INSERCIÓNES EN FACEBOOK

INSERCIÓN	FECHA
VIDEO HORARIO DEBATES 20 DE MAYO	10/05/19
VIDEO HORARIO DEBATES 21 DE MAYO	10/05/19
VIDEO HORARIO DEBATES 22 DE MAYO	10/05/19
VIDEO HORARIO DEBATES 23 DE MAYO	10/05/19
VIDEO HORARIO DEBATES 24 DE MAYO	10/05/19
VIDEO HORARIO DEBATES 20 DE MAYO	20/05/19
VIDEO HORARIO DEBATES 21 DE MAYO	21/05/19
VIDEO HORARIO DEBATES 22 DE MAYO	22/05/19
VIDEO HORARIO DEBATES 23 DE MAYO	23/05/19
VIDEO HORARIO DEBATES 24 DE MAYO	24/05/19

FUENTE: UTCS

Como parte de la cobertura que se dio a la celebración de los debates la UTCS, realizó la transmisión en vivo de cada uno de los debates políticos mediante la cuenta oficial de Facebook.

Complementariamente se realizaron cuatro boletines informativos, sobre esta actividad que fueron difundidos a través de los distintos medios de comunicación del Estado.

#### BOLETINES INFORMATIVOS PARA LA DIFUSIÓN DE LOS DEBATES

FECHA	TEMAS
02/05/19	1. INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO DEFINIÓ CALENDARIO DE DEBATES DE LAS Y LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES DE LOS 15 DISTRITOS ELECTORALES.
16/04/19	2. INICIÓ LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA PARTICIPAR EN LOS DEBATES POLÍTICOS ENTRE CANDIDATAS Y CANDIDATOS.
20/05/19	3. INICIARON LOS DEBATES CON LAS Y LOS CANDIDATOS POR LAS DIPUTACIONES DE LOS DISTRITOS ELECTORALES 07, 09 Y 10.
24/05/19	4. DEBATES PÚBLICOS, CUMPLEN CON EL OBJETIVO DE PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS CANDIDATOS PARA DIRIGIRSE A LA CIUDADANÍA.

FUENTE: UTCS

## CAPÍTULO 4 PRERROGATIVAS






### 4 FINANCIAMIENTO PÚBLICO

Derivado de la Resolución IEQROO/CG/R-008/19, mediante la cual el CG aprobó el registro como partido local del PES Quintana Roo, el tres de abril del dos mil diecinueve, el CG aprobó el Acuerdo IEQROO/CG/A-101/19, por medio del cual se modificó la distribución del financiamiento público ordinario, de actividades específicas, extraordinario para la obtención del voto, extraordinario para el desarrollo de la estructura electoral, a otorgarse a los partidos políticos registrados y acreditados ante este órgano electoral, para el periodo que comprende del mes de abril hasta el mes de diciembre dos mil diecinueve, así como el monto que deberían destinar los institutos políticos para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, en el cual se detallaron los montos siguientes:

#### 4.1 FINANCIAMIENTO PÚBLICO EXTRAORDINARIO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO PÚBLICO EXTRAORDINARIO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO PARA EL EJERCICIO 2019
	\$4'528,119.54
	\$4'366,081.32
	\$2'268,535.11
	\$2'473,474.89
	\$383,408.99
	\$383,408.99
<b>morena</b>	\$2'704,032.13
	\$383,408.99
	\$383,408.99
	\$1'296,570.33
<b>TOTAL</b>	<b>\$19,170,449.29</b>

#### 4.2 FINANCIAMIENTO PÚBLICO EXTRAORDINARIO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA ELECTORAL

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ANUAL PARA EL DESARROLLO DE ESTRUCTURA ELECTORAL PARA EL EJERCICIO 2019
	\$3'537,062.91
	\$3'377,802.49
	\$1'318,528.16
	\$1'519,764.20
<b>morena</b>	\$1'745,691.78
	\$846,919.78
<b>TOTAL</b>	<b>\$12,345,769.32</b>

### 4.3 LÍMITES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO

El diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, el CG aprobó el Acuerdo IEQROO/CG-A-207-18, para determinar los límites de financiamiento privado que podrían recibir los partidos políticos de sus militantes y simpatizantes, así como las aportaciones de los precandidatos, candidatos, aspirantes y candidatos independientes durante el ejercicio 2019, en los siguientes términos:

- El límite de aportaciones que cada partido político podría recibir en el 2019 de sus militantes en su conjunto, en dinero o en especie, sería la cantidad de \$25'560,599.01 (Veinticinco millones quinientos sesenta mil quinientos noventa y nueve pesos 01/100 M.N.).
- El límite de las aportaciones que cada partido político podría recibir durante el ejercicio 2019 de sus simpatizantes en dinero o en especie sería la cantidad de \$889,718.51 (Ochocientos ochenta y nueve mil setecientos dieciocho pesos 51/100 M.N.).
- El límite de las aportaciones que cada partido político podría recibir de sus simpatizantes, de manera individual anual sería la cantidad de \$22,242.96 (Veintidós mil doscientos cuarenta y dos pesos 96/100 M.N.).

Respecto al límite de aportaciones de cada aspirante a candidato independiente en la etapa de respaldo ciudadano se sujetarían al tope de gastos de precampaña para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018–2019, correspondiendo a los montos precisados a continuación:

DISTRITO	TOPES DE PRECAMPAÑA	LIMITE DE APORTACIONES DE LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A DIPUTADOS
01	\$204,233.58	\$204,233.58
02	256,967.21	256,967.21
03	171,894.17	171,894.17
04	157,909.56	157,909.56
05	187,626.85	187,626.85
06	167,523.98	167,523.98
07	202,776.85	202,776.85
08	189,083.58	189,083.58
09	355,150.83	355,150.83
10	209,477.81	209,477.81
11	160,531.67	160,531.67

DISTRITO	TOPES DE PRECAMPAÑA	LIMITE DE APORTACIONES DE LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A DIPUTADOS
12	148,295.14	148,295.14
13	164,319.17	164,319.17
14	163,153.79	163,153.79
15	174,516.28	174,516.28

Por lo que hace al límite de aportaciones de los candidatos independientes en su conjunto, que podrían recibir durante su campaña en el PEL 2018–2019, correspondería a los montos precisados a continuación:

DISTRITO	TOPES DE CAMPAÑA 2018	LIMITE DE APORTACIONES DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES A DIPUTADOS (10%)
01	\$1,021,167.89	102,116.79
02	1,284,836.07	128,483.61
03	859,470.84	85,947.08
04	789,547.79	78,954.78
05	938,134.27	93,813.43
06	837,619.88	83,761.99
07	1,013,884.24	101,388.42
08	945,417.92	94,541.79
09	1,775,754.15	177,575.41
10	1,047,389.04	104,738.90
11	802,658.36	80,265.84
12	741,475.69	74,147.57
13	821,595.85	82,159.58
14	815,768.93	81,576.89
15	872,581.41	87,258.14

#### 4.4 TOPES DE GASTOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA

En la misma fecha, mediante acuerdo IEQROO/CG-A-177-18, se determinaron los toques de gastos de precampaña y campaña en la modalidad de elección de diputados en el PEL 2018-2019, estableciéndose lo siguiente:

- Topes de gastos de campaña para los partidos políticos, coaliciones, candidatos y candidatos independientes en la elección de diputados de los quince distritos de la entidad para el PEL 2018- 2019.

DISTRITO	TOPES DE CAMPAÑA (3 POR FINANCIAMIENTO DE CAMPAÑA DEL PARTIDO POLÍTICO MÁS ALTO)
01	\$1'021,167.89
02	\$1'284,836.07
03	\$859,470.84
04	\$789,547.79
05	\$938,134.27

DISTRITO	TOPES DE CAMPAÑA (3 POR FINANCIAMIENTO DE CAMPAÑA DEL PARTIDO POLÍTICO MÁS ALTO)
06	\$837,619.88
07	\$1'013,884.24
08	\$945,417.92
09	\$1'775,754.15
10	\$1'047,389.04
11	\$802,658.36
12	\$741,475.69
13	\$821,595.85
14	\$815,768.93
15	\$872,581.41
<b>TOTALES</b>	<b>\$14'567,302.33</b>

- Topes de gastos de precampaña para los precandidatos y aspirantes a candidatos independientes para la elección de diputados de los quince distritos de la entidad en el PEL 2018- 2019.

DISTRITO	TOPES DE GASTOS DE PRECAMPAÑA (20% DEL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA)
01	\$204,233.58
02	\$256,967.21
03	\$171,894.17
04	\$157,909.56
05	\$187,626.85
06	\$167,523.98
07	\$202,776.85
08	\$189,083.58
09	\$355,150.83
10	\$209,477.81
11	\$160,531.67
12	\$148,295.14
13	\$164,319.17
14	\$163,153.79
15	\$174,516.28
<b>TOTALES</b>	<b>\$2'913,460.47</b>

#### 4.5 FINANCIAMIENTO PÚBLICO A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

El tres de abril de dos mil diecinueve, el CG aprobó el Acuerdo IEQROO/CG/A-103/19, mediante el cual se determinó el financiamiento público que se otorgaría a los candidatos independientes, durante el PEL 2018-2019, obteniéndose los siguientes montos:

DISTRITO	CABECERA DISTRITAL	FINANCIAMIENTO POR DISTRITO ELECTORAL
11	COZUMEL	\$ 50,379.94

14	CHETUMAL	\$ 51,376.80
15	CHETUMAL	\$ 54,789.14
<b>TOTAL</b>		<b>\$156,545.88</b>

## CAPÍTULO 5 OBSERVADORES ELECTORALES

### 5 LOS OBSERVADORES ELECTORALES

Los observadores electorales, tienen como finalidad fortalecer la calidad de la democracia, pues su labor ciudadana consiste en ser vigilantes del proceso electoral para que se lleve a cabo una Jornada Electoral transparente, en el que puedan constatar que el proceso de instalación de casillas sea de acuerdo a la legalidad. Asimismo, dar seguimiento al ejercicio del voto ciudadano libre y secreto, y permanecer hasta el cierre de la Jornada Electoral cuando se instalen los resultados, con la finalidad de dar certeza y legitimidad a las elecciones realizadas.

#### 5.1 CONVOCATORIA

**CONVOCATORIA**  
Proceso Electoral Local Ordinario 2018 - 2019 en el Estado de Quintana Roo  
**EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO**  
Te invita a participar como:  
**OBSERVADOR/A ELECTORAL** IEQROO

Con fundamento en los artículos 1, párrafo tercero y 41 párrafo segundo, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, numeral 2, 25, numeral 1, 26, numeral 1, 29, 30, numerales 1, inciso a), b), c), f), g) y 2, 31, numerales 1 y 4, 33, numeral 1; 35, 36, numeral 1, inciso II; 37, numeral 1, inciso d); 76, numeral 1, inciso g); 80, numeral 1, inciso k); 88, numerales 1 y 2; 217, numerales 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LOIPE); 49, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 188, artículo 219, del Reglamento de Elecciones (RE); 120, 128, 137, Fracción XII; 175 fracción XXXI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Quintana Roo (LIFEQROO).

**CONVOCA:**  
A las y los ciudadanas mexicanas que cumplan los requisitos establecidos en los artículos 217, numeral 1 de la LOIPE y 188, numeral 1 del RE y que deseen participar como Observadores y Observadoras Electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018 - 2019 en el estado de Quintana Roo, a solicitar su registro y presentar su documentación conforme a las siguientes:

**BASES:**  
Las personas que deseen ejercer su derecho a participar como Observadores y Observadoras Electorales, deben sujetarse a lo siguiente:  
I. Obtener su acreditación ante la autoridad electoral.  
II. Incluir en su escrito de solicitud sus datos de identificación personal y manifestación expresa de que se conducirá conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, entera y vigilante y sin vinculo a partido u organización política alguna.  
III. Los derechos, obligaciones y sanciones correspondientes a la observación electoral se establecen en los artículos 217, numeral 1, inciso a), b), c), d) de la LOIPE y 204 del RE.  
IV. Presentar su solicitud de forma personal o a través de la organización a la que pertenecan ante las y los Presidentes de los Consejos Locales e Intermedios correspondientes del Instituto Electoral (INE) o en su caso ante los Consejos Distritales del Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO), una vez que estén instalados.

**REQUISITOS:**  
I. Ser ciudadana o ciudadano mexicana en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.  
II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección.  
III. No ser, ni haber sido candidato o candidata a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección.  
IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que imparte el INE y en su caso, el IEQROO o las propias organizaciones a las que pertenecan.  
V. No encontrarse en los supuestos de los artículos 205 y 206 del RE.

**DOCUMENTOS:**  
La ciudadanía mexicana interesada en obtener la acreditación como Observadora y Observador Electoral, deberá presentar los documentos que se citan a continuación:  
• Solicitud de acreditación en el Formato correspondiente.  
• Escrito bajo protesta en el que manifieste que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 217, numeral 1, inciso d), de la LOIPE y 188 del RE.  
• Dos fotografías recientes tamaño infantil del o de la solicitante.  
• Copia de la credencial para votar.

**PLAZOS:**  
• La solicitud de acreditación como Observadores y Observadoras Electorales, se recibirá ante los organismos electorales correspondientes a partir de la emisión de la siguiente convocatoria y hasta el 30 de abril de 2019.  
• Concluida la recepción de las solicitudes, se notificará a la persona para que asista al curso de capacitación respectivo, señalándose la hora, día, lugar y órgano por el cual será impartido, dichos cursos podrán reverse a cabo hasta el día 13 de mayo de 2019.  
• Una vez acreditado el curso de capacitación, el Consejo Local y los Consejos Distritales del INE aprobarán y entregarán las acreditaciones correspondientes.

Para mayores informes favor de comunicarse a la Dirección de Cultura Política del IEQROO, Av. Calzada Veracruz # 121 esquina Lázaro Cárdenas Col. Barrio Bravo teléfono: 983321200 ó 983328999 ext. 115.

El once de enero del dos mil diecinueve, el CG el inicio del PEL 2018-2019, así como la aprobación y difusión de la convocatoria de Observadores Electorales, la cual fue difundida en redes sociales institucionales, (como Facebook y Twitter), banner en la página de internet del Instituto, con el formato de solicitud incluido; así como en diversos medios de comunicación impresos.

De igual manera, una vez instalados los CD en el Estado, se implementó una serie de cursos

dirigidos a los 15 CD, con el objeto de atender las solicitudes de dicha convocatoria, en toda la geografía del Estado, de igual manera se previó que a través de las páginas oficiales de cada Distrito Electoral (Facebook y Twitter) se difundía la convocatoria en mención a fin de que esta llegue a un mayor número de ciudadanos y estos puedan solicitar su inscripción para fungir como tales. Dicha convocatoria finalizó el treinta de abril del presente año,

teniendo como resultado un total de 71 solicitudes, de las cuales 11 se recibieron en la Dirección y fueron capacitados en las instalaciones de este Instituto, finalmente se tuvieron un total de 45 Observadores Electorales acreditados en todo el Estado, los 26 restantes no cumplieron con alguno de los requisitos que marca la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su artículo 217.

En este apartado cabe mencionar que el Instituto, así como el INE, fueron receptores de las solicitudes, sin embargo, la institución facultada para la acreditación de Observadores Electorales es la Junta Local Ejecutiva del INE.

## 5.2 SOLICITUDES

El veintiuno de marzo el IEQROO, invitó a hombres y mujeres que cumplan con los requisitos y que deseen participar como Observadoras y Observadores Electorales en el PEL 2018-2019. El plazo se determinó hasta el 30 de abril para solicitar su registro y presentar su documentación para ser parte de las elecciones del dos de junio, donde se habrá de renovar la XV Legislatura del Congreso del Estado.



Lo anterior lo dio a conocer, el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Cultura Política del Instituto, Jorge Armando Poot Pech, quien exhortó a las ciudadanas y ciudadanos a solicitar su registro y presentar su documentación conforme a las bases de la convocatoria. Entre las atribuciones que tienen quienes se acrediten como Observadores Electorales son: pueden solicitar información ante la Junta Local del INE, ante el IEQROO, o

distrito electoral que les corresponda, es decir, pueden estar presentes en la instalación de las casillas, en el desarrollo de las votaciones; en el escrutinio y cómputo de la votación en la casilla, así como en la fijación de resultados de la votación en el exterior de la casilla.

Como dato relevante, cabe señalar que el acuerdo con el INE, en el pasado PEL 2018, el más

observado en la historia democrática de México, con una participación de cerca de 30 mil observadores electorales nacionales, 907 visitantes extranjeros de 60 países y cerca de 3 millones de representantes de partidos políticos en las casillas.

El Consejero Electoral Jorge Armando Poot Pech, invitó a la ciudadanía para que continúe participando como observador electoral, pero ahora en el PEL 2018-2019, pues, la presencia de observadores electorales contribuye a ofrecer certeza y legitimidad en el desarrollo y organización de la elección, así como el día de la Jornada Electoral e incluso permite detectar irregularidades o vicios que afectan la calidad de las elecciones.

TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS	TOTAL DE SOLICITUDES EN LA DIRECCIÓN DE CULTURA POLÍTICA	TOTAL DE OBSERVADORES ACREDITADOS EN EL ESTADO
71	11	45

### 5.3 CURSOS DE CAPACITACIÓN A OBSERVADORES ELECTORALES



FUENTE: DCP

Con la finalidad de que la ciudadanía participe activamente en el PEL 2018-2019, la DCP ha emprendido una campaña de difusión de la convocatoria para participar como observadores electorales, esta campaña ha sido replicada en los 15 CD, lo que ha permitido realizar diversos cursos dirigidos a los ciudadanos a fin de que participen como observadores electorales, en este sentido, los días del trece al quince de febrero del año en curso se estuvieron llevando a cabo cursos a Observadores Electorales en los CD de Felipe Carrillo Puerto, Solidaridad, Lázaro Cárdenas, Cozumel y Benito Juárez.

#### 5.4 ENTREGA DE ACREDITACIONES A OBSERVADORES ELECTORALES



De las once solicitudes recibidas en el IEQROO, correspondió a la DCP proporcionarles el curso previsto como requisito para obtener la acreditación, en este contexto el día 9 de mayo personal de la DCP realizó la capacitación a los once ciudadanos solicitantes mismos que lograron su acreditación por los que el treinta de mayo les fue entregado su gafete y su nombramiento.

### **CAPÍTULO 6** DIFUSIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### **6 DIFUSIÓN E IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

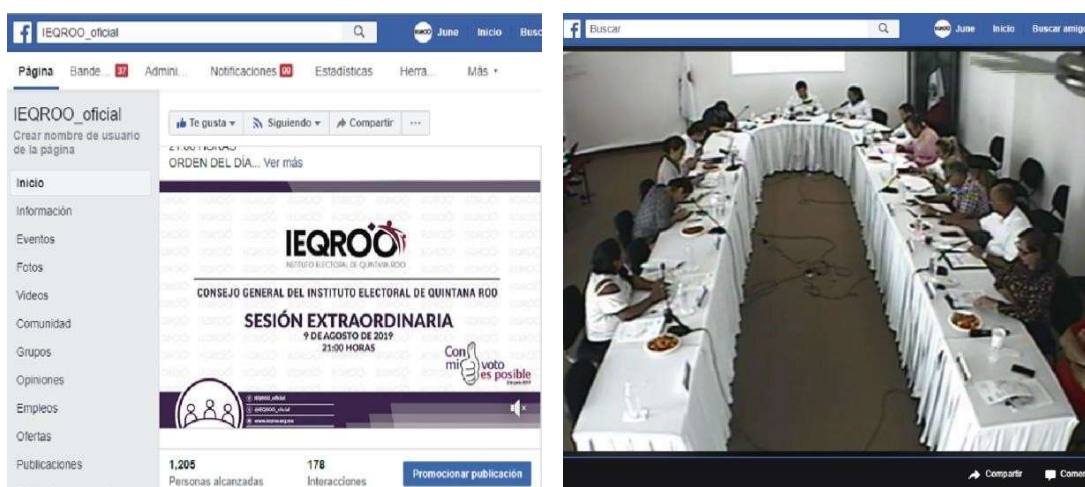
Difundir las actividades del IEQROO durante el PEL 2018-2019, fue una de las acciones estratégicas realizadas con el objetivo de promover la participación ciudadana y fortalecer la cultura democrática, con el fin de que la ciudadanía cuente con la información pertinente que le permita ejercer el voto libre y secreto el día de la Jornada Electoral.

## 6.1 TRANSMISIONES EN VIVO DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL IEQROO Y DE SUS CONSEJOS DISTRITALES

El principio de máxima publicidad en los actos que lleva a cabo el IEQROO, es parte de la transparencia en el actuar de la autoridad electoral, por tal razón, se dio seguimiento a las transmisiones en vivo de sesiones ordinarias y extraordinarias del CG y de los 15 CD, estos últimos, durante el PEL 2018-2019.

Al respecto, la siguiente tabla da cuenta sobre el número de sesiones que se transmitieron en vivo a través de la cuenta Facebook del IEQROO:

NÚMERO DE TRASMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL IEQROO	NÚMERO DE TRASMISIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES
61	150



FUENTE: UTCS

### 6.1.1 PROGRAMA DE PROMOCIÓN AL VOTO

En la estrategia de difusión del pasado PEL 2018-2019, se instrumentaron campañas de comunicación, buscando fortalecer el ejercicio del voto ciudadano, diseñando y aplicando acciones que incentivaran la participación de la ciudadanía.

En el marco de estas acciones, las siguientes campañas dan muestra de ello:

### 6.1.2 CAMPAÑA “SOY EMBAJADOR DE LA DEMOCRACIA Y PARTICIPO CON EL IEQROO”

El día nueve de mayo del dos mil diecinueve, en las instalaciones de la Universidad La Salle en Cancún, se realizó el evento “Soy Embajador de la Democracia y Participo con el

IEQROO”, en esta campaña de promoción al voto participaron destacados deportistas y clubes deportivos del Estado, que se sumaron al IEQROO para promover mediante mensajes en redes sociales la importancia de votar y no abstenerse.



**ATLETAS Y CLUBES DEPORTIVOS QUE PARTICIPARON EN LA CAMPAÑA “YO PARTICIPO CON EL IEQROO Y SOY ENBAJADOR DE LA DEMOCRACIA” SEGUNDA EDICIÓN**

NOMBRE DEL ATLETA	ESPECIALIDAD
1. MONSERRAT OCAMPO SÁNCHEZ	PATINAJE DE VELOCIDAD
2. LIZANDRO ECHEVERRÍA / ATLANTE	JUGADOR DE FUTBOL
3. GERSON COB SÁNCHEZ / ATLANTE	JUGADOR DE FUTBOL
4. GERARDO RUIZ CAMPA / ATLANTE	JUGADOR DE FUTBOL
5. GABRIEL ESPAÑA / ATLANTE	JUGADOR DE FUTBOL
6. CARLOS SANSORES / SELECCIONADO NACIONAL	TAEKWONDO
7. ADÁN ISAÍ ZARAGOZA MENESES /PIONEROS DE CANCÚN	JUGADOR DE FUTBOL
8. YESENIA “LA NIÑA” GÓMEZ /CAMPEONA MUNDIAL DEL CMB	BOXEADORA PROFESIONAL
9. FERNANDO BETANZOS / SELECCIONADO NACIONAL	NATACIÓN
10. DEMITA VEGA / ATLETA OLÍMPICA	VELA
11. JOSÉ DE JESÚS VIZCAÍNO ARCEO / TIGRILLOS DE CHETUMAL	JUGADOR DE FUTBOL
12. JOSÉ JESÚS PÉREZ NIETO /TIGRILLOS DE CHETUMAL	JUGADOR DE FUTBOL
13. JORGE MARZUCA /INTER PLAYA DEL CARMEN	JUGADOR DE FUTBOL
14. EUGENIO DE LA VEGA /LEONES ANÁHUAC DE CANCÚN	JUGADOR DE FUTBOL AMERICANO
15. RODOLFO “RUDY” LÓPEZ / CAMPEÓN DEL CMB DE QUINTANA ROO	BOXEADOR PROFESIONAL

NOMBRE DEL ATLETA	ESPECIALIDAD
16. ALE "LA TIGRE" JIMÉNEZ / CAMPEONA DE BOXEO	BOXEADORA PROFESIONAL

FUENTE: UTCS



En este evento estuvieron presentes integrantes de la Comisión de Comunicación Social, consejeras y consejeros electorales del IEQROO, así como el Titular del OIC del mismo instituto.

#### CLUBES DEPORTIVOS PARTICIPANTES

- *ATLANTE FC (Futbol)*
- *PIONEROS FC (Futbol)*
- *INTER PLAYA DEL CARMEN FC (Futbol)*
- *TIGRES DE QUINTANA ROO (Béisbol)*
- *TIGRILLOS FC (Futbol)*
- *UNIVERSIDAD ANÁHUAC (Futbol americano)*
- *UNIVERSIDAD LA SALLE (Tenis de mesa)*

#### 6.1.3 CAMPAÑA "TE LO DIREMOS HASTA EN LA SOPA"

El día trece de mayo del dos mil diecinueve, se entregó a socios industriales de la masa y la tortilla del Estado de Quintana Roo, 100 mil envoltorios calidad grado alimenticio que fueron distribuidos en expendios de tortilla en las ciudades de Chetumal, Playa del Carmen y Cancún; el impacto que se tuvo de esta campaña se estimó en más de 400 mil personas informadas.

**EL 2 DE JUNIO TENDREMOS ELECCIONES EN QUINTANA ROO**

IEQROO INSTITUCIÓN ELECTORAL DE QUINTANA ROO

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018 - 2019

¿Sabes qué es un Delito Electoral? Son aquellas acciones u omisiones que lesionan o ponen en peligro el adecuado desarrollo de la función electoral y atentan contra las características del voto, que debe ser universal, libre, directo, personal, secreto e inalienable.

Si eres víctima o testigo de un delito electoral, ¡DENUNCIA!

GUÍA RÁPIDA PARA VOTAR

TE LO DIREMOS HASTA EN LA SOPA. VOTA ESTE 2 DE JUNIO DE 2019.

Con mi voto es posible 2 de junio 2019

162,287 PERSONAS serán en Funcionarios y Funcionarias de Cédula de los cuales:

- 14,987 CIUDADANOS/AS integrarán las mesas directivas de casilla que recibirán capacitación por una hora.
- 407 CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES supervisarán el procedimiento.
- 81 SUPERVISORES/AS ELECTORALES
- 2,241 CASILLAS serán el escenario para
- LOS CIUDADANOS/AS que ejercerán en la única jornada de votación en secreto.

Recuerda que existen infracciones y infracciones Electorales que aplican a quienes promuevan de la función Electoral del 2 de Junio.



#### 6.1.4 CAMPAÑA “RUTA DE LA DEMOCRACIA”

El dieciséis de mayo de este mismo año la UTCS, asistió a la terminal de la empresa de Autobuses de Oriente (ADO) en Chetumal Quintana Roo; para dar cobertura y difusión de la entrega de alrededor de 100 mil portaboletos, que fueron distribuidos entre los usuarios de este servicio, en el marco de la campaña “La Ruta de la Democracia”, que tuvo como finalidad que la ciudadanía conociera la importancia de ejercer su voto, así como la denuncia ante cualquier acción que vulnere el libre ejercicio del voto.





### 6.1.5 CAMPAÑAS EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En la estrategia de difusión del pasado PEL 2018-2019, se instrumentaron campañas de comunicación, buscando fortalecer el ejercicio del voto ciudadano, diseñando y aplicando acciones que incentivaran la participación de la ciudadanía. En el marco de estas acciones, las siguientes campañas dan muestra de ello:

CAMPAÑAS EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	FECHA
CAMPAÑA DE FOTO-CREDENCIALIZACIÓN	OCTUBRE 2018
CAMPAÑA PARA PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS 15 CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO	DICIEMBRE 2018
CAMPAÑA DE PROMOCIÓN AL VOTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ENERO 2019
CAMPAÑA DE OBSERVADORES ELECTORALES	ENERO 2019
CAMPAÑA DE INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS	ENERO 2019



FUENTE: IEQROO

## 6.2 CAMPAÑA DE PROMOCIÓN AL VOTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante el mes de enero del dos mil diecinueve, se dio inicio mediante las cuentas oficiales en redes sociales del IEQROO, la generación de avisos e información relevante de las actividades del Instituto referente a la promoción del voto, difundiendo imágenes, videos, infografías y cápsulas informativas alusivas a los derechos político-electorales de la ciudadanía en aras de promover el ejercicio del voto, esta labor se complementó con la difusión en apoyo que hicieron en lo individual los 15 CD en el estado, actividad que fue coordinada por la UTCS del IEQROO. Esta campaña estuvo vigente hasta el día de la Jornada Electoral. Las inserciones en medios impresos y digitales, es decir, redes sociales como Twitter y Facebook jugaron un papel importante para motivar a la ciudadanía a votar de lo cual se destaca lo siguiente:

### INSERCIÓNES PUBLICITARIAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESA Y DIGITAL PARA LA PROMOCIÓN DEL VOTO

INSERCIÓNES EN MEDIOS IMPRESOS	INSERCIÓNES EN MEDIOS DIGITALES TWITTER Y FACEBOOK
26	93

FUENTE: UTCS

## 6.3 CAMPAÑA PUBLICITARIA DE OBSERVADORES ELECTORALES

En este proceso electoral, se establecieron estrategias en coordinación con el INE para la participación de la ciudadanía como observadores electorales; en ese sentido, se hizo la difusión a partir del once de enero, finalizando el treinta de abril de dos mil diecinueve.

**IEQROO** INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

**PARTICIPA COMO OBSERVADOR/A ELECTORAL**  
EN ESTE PROCESO ELECTORAL 2018-2019

Con mi voto es posible 7 de junio 2017

**REQUISITOS**

1. Ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
2. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección.
3. No ser, ni haber sido candidato o candidata a puesto de elección popular en los 3 años anteriores a la elección.
4. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o formación que imparte el INE y en su caso, el IEQROO o las propias organizaciones a las que pertenezca.
5. No encontrarse en los supuestos de los artículos 205 y 206 del RE.

Las solicitudes como observadores y observadores electorales se recibirán ante los organismos correspondientes desde la presente publicación y hasta el 30 de abril de 2019.

Para mayor información consulta la convocatoria en [www.ieqroo.org.mx](http://www.ieqroo.org.mx)

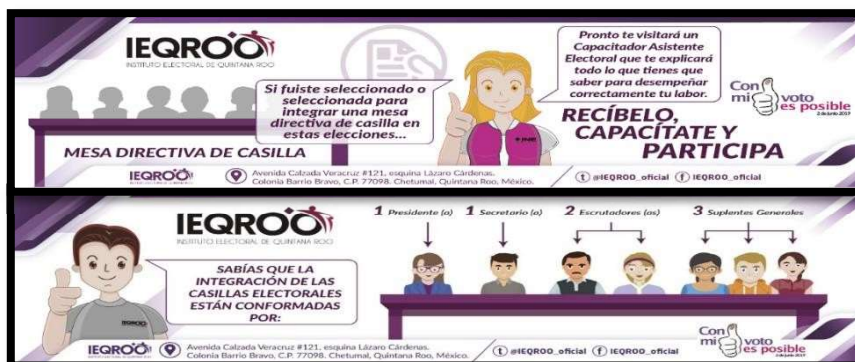
8321920 y 8328999 | [www.ieqroo.org.mx](http://www.ieqroo.org.mx) | Avenida Calzada Veracruz #121, esquina Lázaro Cárdenas, Colonia Barrio Bravo C.P. 77098, Chetumal, Quintana Roo, México | @IEQROO\_oficial | IEQROO\_oficial

FUENTE: UTCS

## 6.4 CAMPAÑA DE PUBLICIDAD PARA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

La campaña de difusión para la integración de las mesas directivas de casillas, inicio desde el mes de enero, esta labor se realiza también en coordinación con el INE. El objetivo fue que la ciudadanía se informara y se motivara a ocupar y desempeñar alguno de los cargos

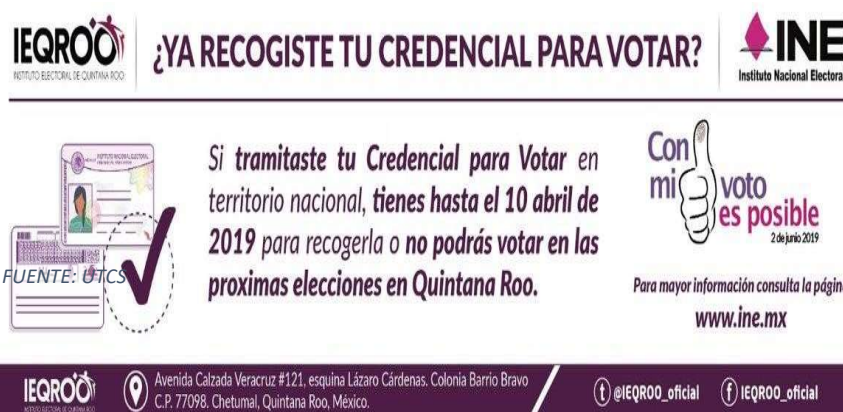
de las mesas directivas de casillas; cabe señalar que la difusión fue continua hasta llegar al día de la Jornada Electoral.



FUENTE: UTCS

### 6.5 CAMPAÑA DE FOTO-CREDENCIALIZACIÓN

Si bien la foto-credencialización, es una actividad exclusiva del INE; la UTCS tuvo a bien difundir infografías desde el mes de octubre del dos mil dieciocho hasta el diez de abril del dos mil diecinueve con el objeto de promover que más ciudadanos, sobre todo con los jóvenes contarán con credencial para votar vigente y estuvieran en aptitud de votar.



FUENTE: UTCS

### 6.6 CAMPAÑA Y ENTREVISTAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS 15 CONSEJOS DISTRITALES

Mediante el trabajo coordinado con otras áreas y de los consejeros electorales de este Instituto se realizaron y difundieron desde diciembre del dos mil dieciocho, convocatorias para que la ciudadanía participara en la integración de los CD. Para lo cual, se publicaron

durante el tiempo de la convocatoria y posterior a ella la publicación cintillos en medios impresos, perifoneo, spots en radio y televisión y redes sociales.

FUENTE: UTCS

Asimismo, una vez concluida la etapa de registro de ciudadanos, personal de la Unidad Técnica de Comunicación Social desde enero de 2019 realizó la grabación de las entrevistas de los aspirantes a vocales, consejeros y consejeras electorales de los 15 consejos distritales.



FUENTE: UTCS

**NÚMERO DE ENTREVISTAS REALIZADAS DE LOS TRES GRUPOS DE TRABAJO**

GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
110	120	125
<b>Total</b>		<b>355</b>

## 6.7 ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS

Asimismo, se transmitieron en 15 canales de televisión con señal original y 14 repeticiones las versiones de las campañas de incentivación al voto y de participación ciudadana, de igual forma en las 34 estaciones de radio y sus repeticiones se difunden las versiones antes señaladas, todo ello con cobertura en todo el Estado de Quintana Roo.



De acuerdo con los tiempos oficiales que el INE destina al IEQROO, para la difusión de sus actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 se transmitieron alrededor de 30 mil 745 comerciales en radio correspondientes a versiones “votar” y 20 mil 735 spots de televisión tal y como se aprecia en las siguientes tablas:

**NÚMERO DE SPOTS DE RADIO TRANSMITIDOS DURANTE LAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018 – 2019, CORRESPONDIENTES A LOS TIEMPOS QUE ASIGNA EL INE AL IEQROO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CÍVICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

PERIODO / ETAPA	IMPACTO POR PERIODO / ETAPA	NÚMERO DE ESTACIONES DE RADIO	NÚMERO DE REPETIDORAS DE RADIO	TOTAL DE IMPACTOS POR PERIODO / ETAPA
PRECAMPAÑA (15/01/19 –13/02/19)	150	34	9	6450
INTERCAMPAÑA (14/02/19-14/04/19)	420	34	9	18060

CAMPAÑA (15/04/19 – 29/05/19)	90	34	9	3870
REFLEXIÓN (30/05/19 – 02/06/19)	55	34	9	2365
<b>TOTAL DE IMPACTOS</b>				<b>30745</b>

FUENTE: UTCS

**NÚMERO DE SPOTS DE TELEVISIÓN TRANSMITIDOS DURANTE LAS ETAPAS DEL PEL 2018 – 2019, CORRESPONDIENTES A LOS TIEMPOS QUE ASIGNA EL INE AL IEQROO PARA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CÍVICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

PERIODO / ETAPA	IMPACTO POR PERIODO / ETAPA	NÚMERO DE ESTACIONES DE TV	NÚMERO DE REPETIDORAS DE TV	TOTA DE IMPACTOS POR PERIODO / ETAPA
PRECAMPAÑA (15/01/19 – 13/02/19)	150	15	14	4350
INTERCAMPAÑA (14/02/19- 14/04/19)	420	15	14	12180
CAMPAÑA (15/04/19 – 29/05/19)	90	15	14	2610
REFLEXIÓN (30/05/19 – 02/06/19)	55	15	14	1595
<b>TOTAL DE IMPACTOS</b>				<b>20735</b>

FUENTE: UTCS

Aunado a esto, se difundió a través de los diversos medios de comunicación, redes oficiales y página del IEQROO, los siguientes boletines para incentivar la promoción al voto y la participación ciudadana.

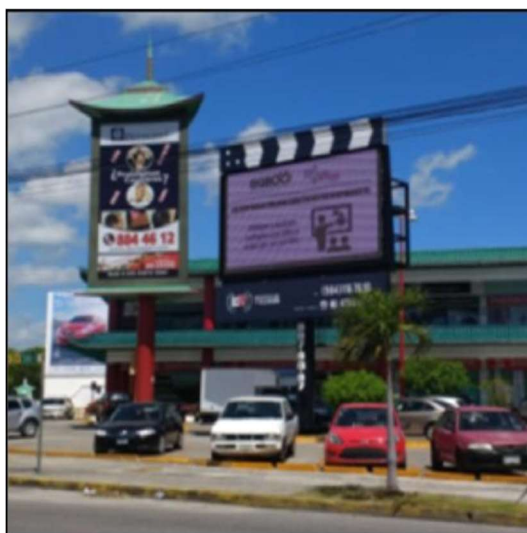
FECHA	TEMAS
09/04/19	EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO RECIBIÓ A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INFANTILES DEL “9° PARLAMENTO INFANTIL 2019”.
09/05/19	ATLETAS, DEPORTISTAS Y CLUBES DEPORTIVOS, ALIADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, EN LA CAMPAÑA: “YO PARTICIPO CON EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO Y SOY EMBAJADOR DE LA DEMOCRACIA”.
16/05/19	LA EMPRESA ADO Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO PONEN EN MARCHA, LA CAMPAÑA: “LA RUTA DE LA DEMOCRACIA ADO-INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO 2019”.

FECHA	TEMAS
13/05/19	INDUSTRIALES DE LA MASA Y LA TORTILLA EN EL ESTADO Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, PUSIERON EN MARCHA LA TERCERA EDICIÓN: “TE LO DIREMOS HASTA EN LA SOPA”.
02/06/19	LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA, REQUIERE DE LA CORRESPONSABILIDAD DE TODAS Y TODOS LOS CIUDADANOS, NO SE PUEDE CONCEBIR SIN ELLA.

FUENTE: UTCS

### 6.7.1 ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN EN LA ZONA NORTE DE QUINTANA ROO

Es importante mencionar, que en la ciudad de Cancún en las principales avenidas y de mayor confluencia vehicular se proyectaban permanentemente en dos pantallas de leds de gran tamaño los spots de promoción al voto, delitos electorales y otras actividades relevantes del PEL 2018-2019; En total al mes por las dos pantallas se transmiten 8 mil 640 impactos y un total de 51 mil 840 impactos durante los meses de febrero a julio.



FUENTE: UTCS

## 6.7.2 ENTREVISTAS A CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL IEQROO PARA LA DIFUSIÓN DEL PEL 2018- 2019

Por otra parte, se realizaron entrevistas en medios de comunicación con cobertura en toda la geografía estatal; (Zona Norte, Centro y Sur) en las cuales, los consejeros electorales del IEQROO, conversaron sobre diversos temas como es la promoción de la cultura política y la democracia en el contexto de participar en cualquiera de las etapas del desarrollo del Proceso Electoral entre otros temas.

A continuación, se muestra la tabla pertinente al número de entrevistas que se realizaron:

### CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES QUE FUERON ENTREVISTADO

NÚMERO DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES QUE PARTICIPARON	ENTREVISTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*
7	27

Estas entrevistas incluyen radio, televisión e Internet entre otros.

A continuación, se muestra una tabla pertinente a las consejeras y consejeros entrevistados y los espacios, medios y lugares en el que se dieron la cobertura

NOMBRE	MEDIO	LUGAR	COBERTURA	FECHA
MTRA. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA	CONSENSO POLÍTICO	CHETUMAL	REDES SOCIALES	6/02/19
MTRO. JUAN CÉSAR HERNÁNDEZ CRUZ	@OMARTERRAZAZ	CANCÚN	BENITO JUÁREZ, PUERTO MORELOS, SOLIDARIDAD, TULUM, LÁZARO CÁRDENAS, COZUMEL, ISLA MUJERES	21/05/19
MTRA. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA	@VOCESENCONTRADAS/@SQCSRADI OYTV	CHETUMAL	OTHÓN P BLANCO, FELIPE CARRILLO PUERTO, BACALAR, JOSÉ MARÍA MORELOS	22/05/19
MTRO. JUAN CÉSAR HERNÁNDEZ CRUZ	"CONSENSO POLÍTICO"	CHETUMAL	REDES SOCIALES	27/05/19
MTI. ADRIÁN AMÍLCAR SAURI MANZANILLA	SQCS	CHETUMAL	TODO EL ESTADO	28/05/19
MTRA. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO	<a href="#">@TUCANAL10</a>	CHETUMAL	TODO EL ESTADO	28/05/19

NOMBRE	MEDIO	LUGAR	COBERTURA	FECHA
MTI. ADRIÁN AMÍLCAR SAURI MANZANILLA	<a href="#">@RFQR</a>	CANCÚN	BENITO JUÁREZ, PUERTO MORELOS, SOLIDARIDAD, TULUM, LÁZARO CÁRDENAS, COZUMEL, ISLA MUJERES	30/05/19
MTRA. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA	SIPSE RADIO	CHETUMAL	OTHÓN P. BLANCO Y BACALAR	30/05/19
MTRO. JUAN CÉSAR HERNÁNDEZ CRUZ	PERIODISTAS DE CANCÚN	CANCÚN	BENITO JUÁREZ, PUERTO MORELOS, SOLIDARIDAD, TULUM, LÁZARO CÁRDENAS, COZUMEL, ISLA MUJERES	30/05/19
MTRA. ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA	RADIO TURQUESA	CANCÚN	TODO EL ESTADO	29/05/19
LIC. JORGE ARMANDO POOT PECH Y MTRO. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE	“DESDE LA CASA”	CHETUMAL	REDES SOCIALES	27/03/19
MTI: ADRIÁN AMÍLCAR SAURI MANZANILLA	RADIO CARIBE FM	CANCÚN	BENITO JUÁREZ, PUERTO MORELOS, SOLIDARIDAD, TULUM, LÁZARO CÁRDENAS, COZUMEL, ISLA MUJERES	30/05/19

NOMBRE	MEDIO	LUGAR	COBERTURA	FECHA
MTRA. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO	AKUSTIK RADIO/ <a href="#">@OMARTERRAZAZ</a>	CANCÚN	BENITO JUÁREZ, PUERTO MORELOS, SOLIDARIDAD, TULUM, LÁZARO CÁRDENAS, COZUMEL, ISLA MUJERES	31/05/19
LIC. JORGE ARMANDO POOT PECH	NUEVA VISIÓN DEL CARIBE	CHETUMAL	REDES SOCIALES	31/05/19
LIC. JORGE ARMANDO POOT PECH	OMELETTE POLÍTICO	CHETUMAL	TODO EL ESTADO	28/05/19
MTRO. JUAN CÉSAR HERNÁNDEZ CRUZ	<a href="#">@SIPSETV</a>	CANCÚN	BENITO JUÁREZ, PUERTO MORELOS, SOLIDARIDAD, TULUM, LÁZARO CÁRDENAS, COZUMEL, ISLA MUJERES	31/05/19
MTRO. JUAN CÉSAR HERNÁNDEZ CRUZ	RADIO MAYA INTERNACIONAL	CHETUMAL	RED SOCIAL	20/03/19
LIC. JORGE ARMANDO POOT PECH, MTRO. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE	OMELETTE POLÍTICO	CHETUMAL	TODO EL ESTADO	31/05/19
MTRA. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA	<a href="#">#IMAGENRADIO@OMARTERRAZAZ</a>	CANCÚN	BENITO JUÁREZ, PUERTO MORELOS, SOLIDARIDAD, TULUM, LÁZARO CÁRDENAS, COZUMEL, ISLA MUJERES	31/05/19

NOMBRE	MEDIO	LUGAR	COBERTURA	FECHA
LIC. JORGE ARMANDO POOT PECH	MONEDITA DE ORO	CANCÚN	RED SOCIAL	12/02/19
MTRO. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE	DESDE LA CASA	CHETUMAL	RED SOCIAL	30/05/19
LIC. JORGE ARMANDO POOT PECH, MTRO. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE Y LIC. ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA	LAS DIARIO NOTICIAS DE EL CHAQUISTE	CHETUMAL	RED SOCIAL	31/05/19
JORGE ARMANDO POOT PECH	DESDE EL CAFÉ	CANCÚN	BENITO JUÁREZ, PUERTO MORELOS, SOLIDARIDAD, TULUM, LÁZARO CÁRDENAS, COZUMEL, ISLA MUJERES	31/05/19
MTRA. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA	<a href="#">@SQCSRADIOYTV</a>	CHETUMAL	TODO EL ESTADO	31/05/19
MTRO. JUAN CÉSAR HERNÁNDEZ CRUZ	DESDE EL CAFÉ	CHETUMAL	OTHÓN P BLANCO, FELIPE CARRILLO PUERTO, BACALAR JOSÉ MARÍA MORELOS.	31/05/19
MTRA. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA	DESDE LA CASA	CHETUMAL	RED SOCIAL	3/06/19

FUENTE: UTCS

\*Estas entrevistas incluyen radio y televisión por Internet entre otros.

## **CAPÍTULO 7** PROMOCIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA

### **7 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA**

Derivado del Plan para el impulso de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura cívica en el PEL 2018-2019, el IEQROO sostuvo diversas reuniones de trabajo con la vocalía de capacitación electoral de la Junta Local Ejecutiva del INE en Quintana Roo, para la elaboración de planes conjuntos de trabajo, de la promoción de la participación ciudadana e instrumentación de actividades de divulgación de información y de pedagogía pública. Es así como el IEQROO se comprometió a llevar a cabo las siguientes actividades que a continuación se describen:

- 5 conversatorios, cuya finalidad es servir como un espacio para el intercambio respetuoso de información y opiniones, entre un grupo de ciudadanos y, en este caso funcionarias/os públicos o académicos. Esta actividad se llevó a cabo a través de los CD en los municipios de Felipe Carrillo, Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel y Othón P. Blanco.

- 10 diálogos juveniles, los cuales se llevaron a cabo a través de los quince CD ubicados en la geografía estatal, cuyo principal objetivo fue fortalecer la cultura política democrática, y la construcción de ciudadanía, motivando a los jóvenes a participar activamente en la vida democrática de su Estado.
- Jornadas de distribución de material en espacios públicos, esta actividad consistió en la distribución física de infografías, las cuales fueron repartidas en el marco de las acciones territoriales que se llevaron a cabo en la entidad, así como las jornadas que se organizaron de manera específica para distribución de material en espacios públicos.
- Divulgación de información en medios de comunicación masiva, esta actividad comprende “entrevistas en los medios de comunicación masiva” promocionando la participación ciudadana.
- Foto por el voto libre “Selfie”, el propósito de esta actividad es que las y los ciudadanos se sensibilicen sobre la importancia de su participación en el proceso electoral como una vía de apropiación ciudadana del espacio público.

Asimismo, de acuerdo al “Plan para el impulso de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura cívica en el PEL 2018-2019” el IEQROO; mediante la DCP, se dio a la tarea de llevar a cabo pláticas en los diversos CD del Estado, con la finalidad de promocionar el voto en la ciudadanía para una buena y mejor participación el día de la Jornada Electoral.



En cumplimiento de las actividades de promoción al voto y fortalecimiento de la cultura democrática en la entidad, se realizó un taller en el cual se gestionó la visita a la Universidad Maya campus Cancún, por medio de oficio por parte del CD 01 de Lázaro Cárdenas, el día 12 de marzo del presente año con la directora del plantel, misma que nos permitió impartir el curso el día 16 de marzo en horario de 12:00 a 1:00 pm, en el cual

los alumnos participaron con diferentes opiniones respecto al curso.

De igual manera se llevaron a cabo diálogos juveniles en el municipio de Kantunilkín, el día veintiséis de marzo del año dos mil diecinueve. El día veintiocho de marzo, se tuvo a bien realizar pláticas juveniles en el Distrito 06 en la escuela primaria Andrés Quintana Roo del municipio de Benito Juárez.

### **7.1 DIFUSIÓN DE LOS CONVERSATORIOS JUVENILES**

La DCP, realizó acciones institucionales de acuerdo al programa de cultura democrática establecido para promover los valores democráticos entre el sector juvenil. Asimismo, realizó acciones para concientizar respecto a la Prevención de los Delitos Electorales y la Violencia Política por Razón de Género; en coordinación con los CD de la zona norte, del tres al ocho del mes de mayo la UTCS difundió los conversatorios realizados en universidades públicas y privadas a través de nuestras redes sociales y la página web institucional.

A continuación, se destaca la siguiente tabla con información para la difusión de los conversatorios.

<b>FECHA</b>	<b>SEDE</b>	<b>HORARIO</b>
VIERNES 3 DE MAYO	UNIVERSIDAD DEL SUR CANCÚN	10:00 HORAS
LUNES 6 DE MAYO	UNIVERSIDAD LASALLE CANCÚN	17:30 HORAS
LUNES 6 DE MAYO	UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO (SEDE COZUMEL)	18:00 HORAS
LUNES 6 DE MAYO	UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO (SEDE PLAYA DEL CARMEN)	18:00 HORAS
MARTES 7 DE MAYO	UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO (SEDE PLAYA DEL CARMEN)	11:00 HORAS
MIÉRCOLES 8 DE MAYO	UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO (SEDE CHETUMAL)	11:00 HORAS

*FUENTE: UTCS*



Como estrategias de difusión permanente, tenemos las Campañas para la Prevención de los Delitos Electorales, Campaña del Protocolo para Atender la Violencia Contra las Mujeres y la información que genera el IEQROO, con la premisa de continuar la labor de difusión y promoción de las actividades.

## 7.2 CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

En coordinación con el INE, la UTCS difundió información pertinente para el fortalecimiento de una cultura de la prevención de los delitos electorales, en tal sentido se reflejan las siguientes estadísticas.

PUBLICACIONES EN MEDIOS IMPRESOS	PUBLICACIONES EN TWITTER	PUBLICACIONES EN FACEBOOK
13 CINTILLOS	54	31

Al respecto, se anexan las Infografías relevantes del IEQROO, para difundir información sobre la prevención de los delitos electorales y las aportadas por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

**IEQROO** INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

**LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMETEN DELITOS ELECTORALES SI:**

- Obligan a quienes trabajan con ellos a votar por un partido
- Utilizan recursos públicos para apoyar a algún candidato o partido
- Condicionan cualquier servicio o programa social a cambio del voto
- Prestan un servicio o apoyo a algún candidato o partido usando el tiempo de labores propio y/o de sus subordinados.

8321920 y 8328999 | www.ieqroo.org.mx | Avenida Calzada Veracruz #121, esquina Lázaro Cárdenas, Colonia Barrio Bravo C.P. 77098, Chetumal, Quintana Roo, México. | @IEQROO\_oficial | IEQROO\_oficial

---

**IEQROO** INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

**LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMETEN DELITOS ELECTORALES SI:**

- Obligan a quienes trabajan con ellos a votar por un partido
- Utilizan recursos públicos para apoyar a algún candidato o partido
- Condicionan cualquier servicio o programa social a cambio del voto
- Prestan un servicio o apoyo a algún candidato o partido usando el tiempo de labores propio y/o de sus subordinados.

8321920 y 8328999 | www.ieqroo.org.mx | Avenida Calzada Veracruz #121, esquina Lázaro Cárdenas, Colonia Barrio Bravo C.P. 77098, Chetumal, Quintana Roo, México. | @IEQROO\_oficial | IEQROO\_oficial

FUENTE: UTCS

**DENUNCIA A QUIEN ...**

Destine o utilice dinero ilícito en las precampañas y campañas electorales o rebase los montos permitidos por el INE

Art. 15 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales

Concienzate, Infórmate y Denuncia

Fepadnet 01 800 8 33 72 33 | Fepadnet www.fepadnet.gob.mx

Av. Anillo Interior No. 1000, Torre 1, Ciudad de México, C.P. 06700, Ciudad de México

**DENUNCIA A QUIEN ...**

Vote o pretenda votar con una credencial de elector que no le corresponde

Art. 7 fracción IX

Concienzate, Infórmate y Denuncia

Fepadnet 01 800 8 33 72 33 | Fepadnet www.fepadnet.gob.mx

Av. Anillo Interior No. 1000, Torre 1, Ciudad de México, C.P. 06700, Ciudad de México

**DENUNCIA A QUIEN ...**

Se apodere, destruya, altere, posea, adquiera, venda o suministre de manera ilegal materiales o documentos públicos electorales.

Art. 7 fracción XI

Concienzate, Infórmate y Denuncia

Fepadnet 01 800 8 33 72 33 | Fepadnet www.fepadnet.gob.mx

Av. Anillo Interior No. 1000, Torre 1, Ciudad de México, C.P. 06700, Ciudad de México

**¡Felicidades!**

Ahora tienes tu Credencial para Votar actualizada.

En ella se contienen tus datos personales, se avala tu ciudadanía mexicana y te permite ejercer tu derecho al voto.

Por ello, está protegida por la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Cuidado, puedes cometer un delito electoral cuando:

- Proporcionas datos falsos como: nombre, domicilio, lugar o fecha de nacimiento.
- Alteras o falsificas una Credencial para Votar.

Evita ser víctimas de un delito electoral o hacer mal uso de ella.

Concienzate, Infórmate y Denuncia

Fepadnet 01 800 8 33 72 33 | Fepadnet www.fepadnet.gob.mx

Boulevard Adolfo López Mateos 4 2000, Col. 17 Jacón San Ángel, Av. Intersección 2 B, 06700, Ciudad de México

¿Te interesa una capacitación sobre **Delitos Electorales**?

Solicítala al: **53 46 31 58**  
o mediante **www.fepadenet.gob.mx**

**Si eres víctima o testigo de un delito electoral ¡DENÚNCIALO!**

Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FGR)  
Fepadenet  
01 800 8 33 72 33  
www.fepadenet.gob.mx

**Cómo denunciar ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales**

Cualquier Ciudadano(a) puede denunciar por medio de :

- Los Sistemas de Atención Ciudadana- FEPADENET o FEPADETEL
- Un escrito ante la la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales
- Un Agente del Ministerio Público en la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales
- Un Ministerio Público local
- Un Policía

**Si eres víctima o testigo de un delito electoral ¡DENÚNCIALO!**

Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FGR)  
Fepadetei  
01 800 8 33 72 33  
Fepadenet  
www.fepadenet.gob.mx

FUENTE: FISCALIA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES

Asimismo, se realizó un boletín informativo que se distribuyó a los medios de comunicación para prevenir sobre algún delito electoral a cualquier funcionario de gobierno.

FECHA	TEMAS	TOTAL
15/04/19	A PARTIR DE HOY Y HASTA EL 3 DE JUNIO SE SUSPENDE LA DIFUSIÓN DE LA OBRA GUBERNAMENTAL, TANTO ESTATAL COMO MUNICIPAL.	1

FUENTE: UTCS

### 7.3 PUBLICIDAD PARA LA CAMPAÑA DEL PROTOCOLO PARA ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Para dar seguimiento a esta actividad, se difundieron spots de audio y video alusivos al Protocolo para atender la violencia contra las mujeres ocupando los tiempos de radio y televisión que otorga el INE al IEQROO, mediante las estaciones de radio y televisión originales y repetidoras.

**Violencia Política por razón de Género**

¿Quiénes son las víctimas de la violencia política en razón de género?

- Víctimas directas son las personas físicas que hayan sufrido algún daño económico, físico, emocional, etc., -individual o colectivamente-
- Víctimas indirectas como familiares y/o personas a cargo de la víctima directa con las que tenga una relación inmediata; o personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro.
- Víctimas potenciales son las personas físicas cuya integridad o derechos peligran por asistir a la víctima.
- Grupos, comunidades u organizaciones sociales que hubieran sido afectadas en sus derechos por la comisión de un delito o la violación de un derecho.

Más información en: [www.ine.mx/cultura-etica](http://www.ine.mx/cultura-etica)

Logos: INE, SI FOTO, SI PAR, IEQROO, and others.

**¿Cómo identificar la violencia política contra las mujeres?**

Tiene un impacto diferenciado y afecta desproporcionadamente a las mujeres, como por ejemplo cuando en las campañas de promoción del voto se refieren solo a los hombres candidatos o que los medios de comunicación se centran en banalidades como su forma de vestir sin destacar sus propuestas.

Se dirige a una mujer, por el hecho de ser mujer. Algunos sistemas normativos internos no permiten que las mujeres participen en cargos de elección o a veces los partidos políticos les ocultan información a las mujeres.

Se da cuando no puedes votar libremente, si no puedes ser nombrada por algún cargo de elección, o cuando no tienes las condiciones o los recursos económicos o educativos para ejercer un cargo público.

Asimismo, se difundió a través de los diversos medios de comunicación, redes oficiales y página del IEQROO el siguiente boletín sobre el Protocolo para atender la violencia contra las mujeres, por tal motivo se realizó la difusión en la página web y redes sociales oficiales del Instituto.

FECHA	TÍTULO
09/04/19	INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO APRUEBA ACUERDO PARA PREVENIR Y DAR SEGUIMIENTO A CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO.

FUENTE: UTCS

Así como también inserciones como son infografías sobre la violencia política de género y día naranja en las redes sociales del IEQROO, como lo es cada 25 de cada mes que se ha institucionalizado la difusión en medios de comunicación sobre la erradicación y concientización de la violencia a la mujer en cualquiera de sus manifestaciones.



FUENTE: UTCS

## 7.4 DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA WEB INSTITUCIONAL DEL IEQROO E IDENTIDAD

**INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO**

**IEQROO**  
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

**¿Qué es el IEQROO?**  
Es un organismo público, independiente en sus decisiones, autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

**FUNCIÓN**  
El Instituto Electoral de Quintana Roo es el organismo público autónomo responsable de la función electoral de preparar, desarrollar, organizar y vigilar las elecciones locales e instrumentar los formatos de participación ciudadana que prevé la ley, dentro del marco de la participación política y promover procesos de mejora de acciones en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en las siguientes áreas de la Constitución Federal: la constitución del Estado y la de las instituciones y procedimientos electorales de Quintana Roo. Será profesional en su desempeño y no sujetará sus decisiones de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y probidad.

**Principios Rectores**

- LEGALIDAD
- OBJETIVIDAD
- CERTEZA
- EQUIDAD
- INDEPENDENCIA
- PROBIDAD
- IMPARCIALIDAD
- MÁXIMA PUBLICIDAD

**MISIÓN**  
Contribuir con el desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento del régimen de partidos políticos, garantizando a los ciudadanos el ejercicio de los derechos políticos electorales y la celebración periódica y pacífica de las elecciones estatales y municipales, velando por la autenticidad y efectividad del voto conforme a los principios rectores de la materia.

**VISIÓN**  
Constituirse como una institución garante del desarrollo de la vida democrática mediante la organización de procesos electorales confiables que promuevan una mayor participación en el sufragio.

[www.ieqroo.org.mx/](http://www.ieqroo.org.mx/)

**AGOSTO 16**

**IEQROO**  
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

**EFEMÉRIDES**

**1788**  
Muere el sacerdote jesuita Francisco Javier Alegre, reconocido como cultismo lingüista, humanista, sociólogo y filósofo.

**1889**  
Nace en Carrizal de Abrego, Zacoatecas, Joaquín Amaro, quien llegará a destacarse como militar revolucionario.

**1965**  
Entran en operación los primeros Teleaulas (TQ), destinados a la alfabetización.

**Francisco Javier Alegre**  
Muere el sacerdote jesuita Francisco Javier Alegre, reconocido como cultismo lingüista, humanista, sociólogo y filósofo.

**Joaquín Amaro**  
Nace en Carrizal de Abrego, Zacoatecas, Joaquín Amaro, quien llegará a destacarse como militar revolucionario.

**TELEAULAS**  
Entran en operación los primeros Teleaulas (TQ), destinados a la alfabetización.

Avenida Colón de Veracruz #121, esquina Lizaso Cárdenas, Colonia Barrio Bravo, C.P. 77008, Chetumal, Quintana Roo, México. [www.ieqroo.org.mx](http://www.ieqroo.org.mx) @IEQROO\_oficial #IEQROO\_oficial

El IEQROO, es un órgano autónomo que busca día con día estrechar los lazos de identidad con la ciudadanía con el objeto de fomentar y acrecentar la cultura política del ciudadano; con ese objeto se tiene implementada una página web institucional en la que la UTCS se ha dado a la tarea mediante estrategias de difusión busca despertar en la ciudadanía mayor interés por conocer quién es el Instituto Electoral de Quintana Roo, cuáles son sus funciones, sus atribuciones y que actividades realiza.

Para lo cual se elaboran infografías, y se difunde información que promueva su consulta como es la estadística electoral, normatividad, servicios bibliográficos, efemérides entre otras informaciones públicas que se generan.

[ieqroo.org.mx/2018/index.html](http://ieqroo.org.mx/2018/index.html)

**IEQROO**  
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

INICIO QUIENES SOMOS SESIONES MARCO JURÍDICO PRENSA TRANSPARENCIA DATOS PERSONALES

Click aquí

**31 Estrados**  
Calendario de Sesiones del Instituto  
Da Click aquí para conocerlas

**Estadístico Electoral**  
Histórico de Resultados Electorales llevados a cabo en el Estado de Quintana Roo. **¡Infórmate!**

**Transparencia**  
Consulta aquí todo lo relacionado con los artículos 91 y 97 de la ley de transparencia electoral. **Ver Artículo**

**Síttios de Interés**  
Oplel hermanos, Instituciones Académicas, Dependencias y Organismos Autónomos Federales y Estatales, etc. **¡Visítalos!**

**FUENTE: UTCS**

**Cortes de Padrón y Lista Nominal**  
Información organizada cronológicamente, ordenada por año y mes. **Click aquí**

**Geografía Electoral**  
Aquí encontrarás mapas, planos y cuadros de secciones distritales. **Consultar**

**Solicitudes de Información**  
Recibidas por el sistema de INFOMEX, degradadas por mes y sexo. **Visualizar**

**Encuestas**  
Encuestas por Muestras, de Salida, y/o Censos Rápidos. **Conócelas aquí**

## 7.5 DIFUSIÓN DE BOLETINES DEL IEQROO

La elaboración de boletines tiene como objeto difundir en tiempo y forma sobre las actividades que realiza el IEQROO, información que es dirigida a la sociedad quintanarroense a través de medios impresos y digitales por medio de redes sociales.

Desde el mes de octubre de dos mil dieciocho hasta el mes de diciembre del diecinueve se realizaron 116 boletines con la información relevante del IEQROO. Dicha información está relacionada con las sesiones generales y extraordinarias de su CG, actividades relevantes en materia de formación y actualización de sus funcionarios electorales, participación de los consejeros electorales con respecto a sus diferentes agendas de trabajo y actividades para el fomento de la cultura política y democrática ya sea en el plano estatal como nacional, entre otras.

<b>OCTUBRE 2018</b>	2	<b>MARZO</b>	17	<b>AGOSTO</b>	8
<b>NOVIEMBRE</b>	6	<b>ABRIL</b>	20	<b>SEPTIEMBRE</b>	5
<b>DICIEMBRE</b>	5	<b>MAYO</b>	12	<b>OCTUBRE</b>	2
<b>ENERO</b>	11	<b>JUNIO</b>	6	<b>NOVIEMBRE</b>	6
<b>FEBRERO</b>	6	<b>JULIO</b>	5	<b>DICIEMBRE 2019</b>	5

## **CAPÍTULO 8** ELABORACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE MATERIALES

### **8 DISEÑO Y REPRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES**

En virtud de la celebración del PEL 2018-2019, mediante el cual se renovarían los cargos de diputaciones locales, a la DCP correspondió realizar el diseño, contenido, y reproducción del material electoral que será utilizado en el proceso de capacitación de los funcionarios de las mesas directivas de casilla, así como los que utilizaron los capacitadores asistentes y supervisores electorales en su proceso de capacitación, para la elaboración de dichos materiales se llevó a cabo bajo la coordinación, contribución y ayuda del INE a través de la Junta Local Ejecutiva en Quintana Roo, así como en apego a los lineamientos para la elaboración de materiales didácticos aprobados por el INE y en estricto apego al proceso de validación de los mismos, en este sentido se diseñaron y reprodujeron los siguientes materiales:

#### **8.1 GUÍA DE LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA Y GUÍA DE LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA ESPECIAL**

Documentos que explican las actividades que realizan las y los integrantes de las mesas directivas de casilla en los 5 momentos en que se divide la Jornada Electoral:

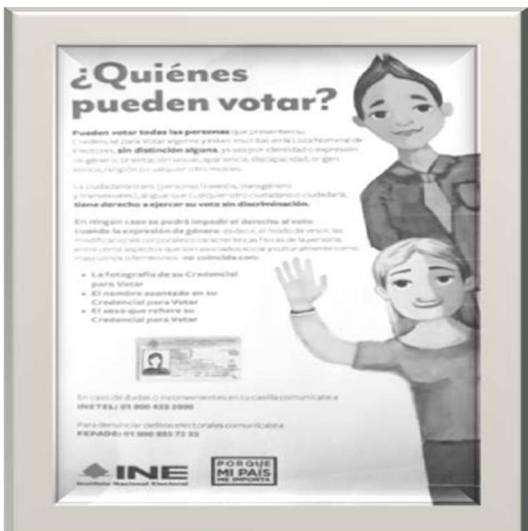
- Preparación e instalación de la casilla,
- La votación (inicio, desarrollo y cierre),
- El conteo de los votos y el llenado de las actas,
- La integración del expediente y del paquete electoral y;
- La publicación de resultados y clausura de la casilla.





Los textos de este material didáctico se complementan con imágenes y mensajes visuales, que favorecen la comunicación inmediata, pues facilitan la comprensión y refuerzan la explicación. Contiene instrucciones del llenado de actas y ejemplos de los formatos de la documentación electoral a requisitar en la casilla. Se incluye información sobre las medidas de nivelación para garantizar el derecho al voto de las personas trans (travestis, transgénero y transexuales) durante la Jornada Electoral que deben aplicar las y los funcionarios de casilla.

## 8.2 CARTEL ¿QUIÉNES PUEDEN VOTAR?



Cartel que se coloca en la casilla para informar que la ciudadanía trans tiene derecho a ejercer su voto sin discriminación, además se señala que todas las personas que cumplan con los requisitos de ley podrán votar sin distinción alguna.

## 8.3 LA JORNADA ELECTORAL “PASO A PASO”

Es un material diseñado para utilizarse el día de la Jornada Electoral con el propósito de recordar a las y los integrantes de la mesa directiva de casilla las actividades a realizar por cada uno de ellos, según su cargo, para ello en la documentación que se entrega a las y los presidentes de casilla se incluirá un juego completo.

Se mencionan las actividades a realizar durante: a) la preparación e instalación de la casilla;

b) la votación (inicio, desarrollo y cierre); c) el conteo de los votos y el llenado del acta; d) la integración del expediente y del paquete electoral; y e) la publicación de resultados y clausura de la casilla, identificando cada momento con un color. Las y los funcionarios pueden consultar este material en caso de dudas al recibir, contar o registrar los votos durante la Jornada Electoral. También se utiliza como apoyo durante los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral.

#### **8.4 DOCUMENTOS Y MATERIALES MUESTRA PARA LOS SIMULACROS DE LA JORNADA ELECTORAL**

Algunos ejemplos de la documentación electoral muestra utilizada por el INE para los simulacros son:

- BOLETAS MUESTRA (DE ACUERDO CON LOS CARGOS A ELEGIR)
- CONSTANCIA DE CLAUSURA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL (DE ACUERDO CON LOS CARGO A ELEGIR)
- HOJA DE INCIDENTES
- CUADERNILLO DE OPERACIONES (DE ACUERDO CON LOS CARGOS A ELEGIR)
- GUÍA DE CLASIFICACIÓN DE VOTOS (DE ACUERDO CON LOS CARGOS A ELEGIR)
- LISTA NOMINAL
- VOTOS NULOS
- BLOC DE ACTAS
- ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO TAMAÑO CARTEL (SÓLO PARA UNA ELECCIÓN)
- RECIBO DE COPIA LEGIBLE
- LISTA NOMINAL BOLETAS SOBRAINTES
- ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL
- ACTA(S) DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA (DE ACUERDO CON LOS CARGOS A ELEGIR)
- BOLSAS (DE ACUERDO CON LOS CARGOS A ELEGIR)
- VOTOS VÁLIDOS
- EXPEDIENTE DE CASILLA

## 8.5 TABLERO CON INFORMACIÓN SOBRE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES O CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES QUE PARTICIPAN EN LAS ELECCIONES

Es un material a través del cual se informa sobre los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes e Independientes, que compiten para cada uno de los cargos a elegir. Considerando que los materiales didácticos presentan ejemplos de la documentación electoral sin emblemas, es a través de este documento que se da a conocer a los SE y CAE, sobre las y los contendientes aprobados por los consejos respectivos de cada OPL a fin de que informen a las a los funcionarios de casilla durante los simulacros o prácticas de la Jornada Electoral.

DISTRITO	FAB	PD	200	VERDI	PT	morena	ANAY	C	COO	FAB	200	morena	PT	VERDI	Candidatura Independiente	Acuerdos
I	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	
II	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	
III	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	
IV	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	
V	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	
VI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	
VII	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	
VIII	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	
IX	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	
X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	
XI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	
XII	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	
XIII	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	
XIV	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	
XV	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	

## 8.6 ENTREGA DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PEL 2018-2019 AL INE



En seguimiento a las actividades de coordinación mismas que derivan de los criterios de elaboración de materiales didácticos y en apego a la ruta de validación, en el mes de marzo fueron entregados a la Junta Local del INE en Quintana Roo, la totalidad de los materiales antes descritos, con la finalidad de que estos sean utilizados en la segunda etapa de capacitación electoral.

## **8.7 PRODUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL**

La DO, participó como área requirente en procedimiento por medio del cual se realizó la contratación de las empresas para la elaboración y el suministro de la documentación electoral a utilizarse en la Jornada Electoral del dos de junio de dos mil diecinueve en el Estado de Quintana Roo, para la elección de las y los integrantes de la XVI Legislatura de esta entidad federativa; la cual llevó a cabo el Comité de Contrataciones, Adquisiciones y Bajas del IEQROO, mediante la Licitación Pública Nacional número IEQROO/LPN/005/2019. En tal sentido, el cinco de abril de dos mil diecinueve, el referido Comité llevó a cabo sesión mediante la cual, se procedió a la presentación, apertura y análisis de las propuestas técnicas y económicas formuladas, resultando adjudicada la empresa “*Litho Formas, S.A. de C.V.*”, para la prestación del servicio de elaboración y suministro de la documentación electoral que se utilizó en la Jornada Electoral del dos de junio de dos mil diecinueve en el estado de Quintana Roo, ya que cumplió los requisitos técnicos, administrativos y económicos.

El Comité de Contrataciones, Adquisiciones y Bajas del IEQROO, realizó el procedimiento por medio del cual se realizó la contratación del servicio de elaboración y suministro del material muestra para simulacros, así como del material electoral que se utilizará en la Jornada Electoral que habrá de celebrarse el dos de junio de dos mil diecinueve en el estado de Quintana Roo, para la elección de las y los integrantes de la XVI Legislatura de esta entidad federativa, mediante Licitación Pública Nacional número IEQROO/LPN/004/2019, en el cual la DO participó en todas sus fases como área requirente.

En tal sentido, tomando en consideración que la persona moral denominada “*Cajas Graf S.A. de C.V.*”, cumplió con los requisitos establecidos en la Convocatoria, Bases y anexos respectivos, así como que la misma ofertó debidamente su propuesta económica respectiva, el Comité determinó que fue el idóneo para adjudicarle la contratación del servicio de elaboración y suministro del material muestra para simulacros, así como del material electoral que se utilizó en la Jornada Electoral celebrada el dos de junio de dos mil diecinueve en el estado de Quintana Roo.

### 8.7.1 CALENDARIO DE PRODUCCIÓN

La producción e impresión del material y documentación electoral engloba diversos procedimientos técnicos relacionados entre sí, que es preciso supervisar con miras a obtener los productos que cumplan con los requerimientos establecidos en la LIPEQROO y los precisados en el Reglamento de Elecciones.

Derivado de lo anterior, la DO estableció plazos específicos para verificar el debido cumplimiento de las etapas de producción e impresión del material y documentación electoral, respectivamente; dado que dichos instrumentos son indispensables para garantizar al electorado la emisión de su voto en condiciones de seguridad y secrecía.

Por ello, la definición de las etapas establecidas, brindó certeza a tan importante procedimiento, con miras a garantizar el funcionamiento correcto y eficaz de las mesas directivas de casilla, a las cuales les fue suministrado con toda oportunidad los materiales y la documentación electoral.

Calendarario de producción de la documentación y material electoral.

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
10 DE ABRIL	APROBACIÓN DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS	CONSEJO GENERAL
A MÁS TARDAR EL 16 DE ABRIL	APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEFINITIVA CON EMBLEMAS	CONSEJO GENERAL
19 DE ABRIL	INICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DISTINTA A ACTAS Y BOLETAS	EMPRESA ADJUDICADA, DO
25 DE ABRIL	VISTO BUENO DE MATERIALES ELECTORALES EN LA EMPRESA	COIE (AMPLIADA)
25 DE ABRIL	VERIFICACIÓN DEL LÍQUIDO INDELEBLE EN EL IPN	COIE (AMPLIADA)
26 DE ABRIL	INICIO DE PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES	EMPRESA ADJUDICADA, DO
26 DE ABRIL	VISTO BUENO DE ACTAS Y BOLETAS ELECTORALES	COIE (AMPLIADA)
26 DE ABRIL	INICIO DE IMPRESIÓN DE LA ACTAS Y BOLETAS	EMPRESA ADJUDICADA, DO
14 DE MAYO	ENTREGA RECEPCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES EN LA EMPRESA	EMPRESA ADJUDICADA, COIE
14 - 15 DE MAYO	TRASLADO DE MATERIALES ELECTORALES A LA CIUDAD DE CHETUMAL	EMPRESA ADJUDICADA
15 DE MAYO	RECEPCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES EN LAS INSTALACIONES DEL IEQROO	EMPRESA ADJUDICADA Y CONSEJO GENERAL
14 DE MAYO	ENTREGA RECEPCIÓN DEL LÍQUIDO INDELEBLE	EMPRESA ADJUDICADA, COIE(AMPLIADA)

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
15 DE MAYO	ENTREGA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL EN LA EMPRESA	EMPRESA ADJUDICADA, COIE
15 - 16 DE MAYO	TRASLADO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A LA CIUDAD DE CHETUMAL	EMPRESA ADJUDICADA
16 DE MAYO	RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL EN LAS INSTALACIONES DEL IEQROO	EMPRESA ADJUDICADA Y CONSEJO GENERAL
16 - 17 DE MAYO	DISTRIBUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES A LOS CONSEJOS DISTRITALES	DO
17 - 23 DE MAYO	CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE BOLETAS ELECTORALES, ASÍ COMO ARMADO DE PAQUETES CON DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	CONSEJOS DISTRITALES
24 - 25 DE MAYO	SESIÓN DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL Y LÍQUIDO INDELEBLE.	CONSEJOS DISTRITALES
26 - 30 DE MAYO	ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A LAS PRESIDENTAS Y LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA	CONSEJOS DISTRITALES

En tal sentido, es de referirse que consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y personal de la DO, acudieron los días veinticinco y veintiséis de abril de dos mil diecinueve a las instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, de Cajas Graf S.A. de C.V. y a Litho Formas, S.A. de C.V., respectivamente, a dar el visto bueno del líquido indeleble, el material electoral y la documentación electoral, a efecto de estar en posibilidad de iniciar con la producción correspondiente.





### 8.7.2 LÍQUIDO INDELEBLE

De acuerdo a lo establecido en artículo 163, numeral 3 del Reglamento de Elecciones en caso de elecciones locales no concurrentes con una federal, los OPL deberán designar a la empresa o institución que se hará cargo de la fabricación del líquido indeleble; de igual manera, establecerán la institución pública o privada que certificará la calidad de dicho material. En tal sentido la DO, se dio a la tarea de ubicar las instituciones que pudieran llevar a cabo estas actividades, siendo el IPN la única institución que cumple a cabalidad las características requeridas para la producción del líquido indeleble.





Por su parte, la Universidad Autónoma Metropolitana es una institución que cuenta con una amplia experiencia en la certificación de este material ya que ha llevado a cabo este trabajo durante muchos años con diferentes organismos electorales entre los que se encuentra el INE. En tal sentido, los días quince de abril y seis de mayo de dos mil diecinueve, se llevó a cabo la firma de los convenios correspondientes con las instituciones antes mencionadas para la producción de 4,506 aplicadores de líquido indeleble y su respectiva certificación de calidad.

El día veinticinco de abril de dos mil diecinueve, asistió a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, una comisión integrada por consejeros electorales y representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes a fin de verificar las características de la materia prima para la producción del líquido indeleble. El día catorce de mayo de dos mil diecinueve, se llevó a cabo el acto de entrega recepción del líquido indeleble producido, a la cual de igual forma asistieron consejeros electorales y representantes de los partidos políticos.



Los 4,506 aplicadores fueron entregados en 46 cajas los cuales se introdujeron en un vehículo previamente designado para su transportación y trasladado el vehículo a un estacionamiento en el cual permanecieron resguardados hasta el día siguiente cuando fueron trasladados a la empresa *Litho Formas, S.A. de C.V.* para su inclusión en el tráiler que transportó la documentación electoral, custodiado por elementos de seguridad pública federal durante su trayecto a la ciudad de Chetumal.



Finalmente, el día dieciséis de mayo del año dos mil diecinueve, el líquido indeleble arribo junto con la documentación electoral a la ciudad de Chetumal

### **8.7.3 MATERIAL ELECTORAL**

La DO, supervisó la producción del material electoral a utilizarse en la Jornada Electoral celebrada el dos de junio de dos mil diecinueve, para lo cual verifico que la empresa adjudicada, elaborará lo siguiente:

MATERIAL	CANTIDAD
CANCEL PORTÁTIL.	2,253
URNA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES.	2,253
CINTA DE SEGURIDAD	2,253
CAJA PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES.	2,253
MAMPARA ESPECIAL.	2,253
BASE PORTAURNAS.	2,253
MARCADOR DE BOLETAS.	2,253
SUJETADORES DE MARCADORES	2,253
LÍQUIDO INDELEBLE.	4,506
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL.	2,253
BOLSA CON ÚTILES DE OFICINA	2,253

Derivado de lo anterior, consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, la Titular de la Dirección y servidores electorales adscritos a la referida Dirección, el catorce de mayo de dos mil diecinueve, acudieron a las instalaciones de la empresa Cajas Graf S.A. de C.V., a efecto de que les sea entregado el material electoral producido.



#### 8.7.4 DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

La DO, supervisó la producción de la documentación electoral que sería utilizada en el PEL 2018-2019, para lo cual verificó que la empresa adjudicada, elaborará lo siguiente:

DOCUMENTO	CANTIDAD
BOLETA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES.	1,309,135
ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL.	4,506
ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES.	4,396
ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA.	30
ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.	30
HOJA DE INCIDENTES.	6,759
RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS ENTREGADAS A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.	2,253
CONSTANCIA DE CLAUSURA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL.	2,253
PLANTILLA BRAILLE DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES E INSTRUCTIVO.	2,253
CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA CASILLAS BÁSICAS, CONTIGUAS Y EXTRAORDINARIAS.	2,253
CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA CASILLAS ESPECIALES.	19
GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES.	2,253
CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA.	2,253
CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN CASILLA ESPECIAL.	19
CARTEL DE RESULTADOS PRELIMINARES EN EL DISTRITO.	15
CARTEL DE RESULTADOS DE CÓMPUTO DISTRITAL.	15
CUADERNO DE RESULTADOS PRELIMINARES EN EL DISTRITO.	750
ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLAS ESPECIALES.	1,022
BOLSA PARA BOLETAS ENTREGADAS A LA O AL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES.	2,253
BOLSA PARA SOBRES CON BOLETAS SOBRAINTES, VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES.	2,253
BOLSA PARA BOLETAS SOBRAINTES DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES.	2,253
BOLSA PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES.	2,253
BOLSA PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES.	2,253
BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES.	2,253
BOLSA DE EXPEDIENTE PARA CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES.	25
BOLSA PARA LISTA NOMINAL DE ELECTORES.	2,253
BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL PARA EL CONSEJO DISTRITAL.	2,253
CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA.	2,253
CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA ESPECIAL.	21
AVISO DE LOCALIZACIÓN DE CENTROS DE RECEPCIÓN Y TRASLADO.	30

DOCUMENTO	CANTIDAD
AVISO DE LOCALIZACIÓN DE CASILLA.	2,253
RECIBO DE DOCUMENTOS Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS A LA O AL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA.	4,000
RECIBO DE DOCUMENTOS Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS A LA O AL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA ESPECIAL.	50
RECIBO DE ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL AL CENTRO DE RECEPCIÓN Y TRASLADO.	700
RECIBO DE ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL.	3,400
CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS QUE REQUIEREN ATENCIÓN PREFERENCIAL PARA ACCEDER A LA CASILLA.	2,253
FORMATO DE REGISTRO DE LAS Y LOS ELECTORES CON DISCAPACIDAD QUE ACUDEN A VOTAR A LA CASILLA.	2,253
TARJETÓN VEHICULAR.	1,000
PORTAGAFETE PARA LA O EL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA	2,253
PORTAGAFETE PARA LA O EL SECRETARIO DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA	2,253
PORTAGAFETE PARA LA O EL 1ER. ESCRUTADOR DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA	2,253
PORTAGAFETE PARA LA O EL 2O. ESCRUTADOR DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA	2,253
BOLSA PARA ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL PARA EL PREP.	2,253
BOLSA PARA ALISTA NOMINAL DE ELECTORES DEVUELTA POR LAS Y LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES	2,253

En tal sentido, tal y como lo estableció el calendario de producción, consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, la Titular de la DO y servidores electorales adscritos a la referida Dirección, el quince de mayo de dos mil diecinueve, acudieron a las instalaciones de la empresa Litho Formas, S.A. de C.V., a efecto de que les sea entregado la documentación electoral producidas.

### **8.8 RECEPCIÓN Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL A LOS CONSEJOS DISTRITALES**

El día dieciséis de mayo de dos mil diecinueve, se recibió en las oficinas centrales del Instituto, la documentación y el material electoral a utilizarse en la Jornada Electoral del dos de junio del referido año. Primeramente, fue recibido el material electoral, mismo que a su llegada se procedió a ser separado para cada uno de los distritos electorales de acuerdo a la cantidad requerida para cubrir las necesidades de las casillas a instalarse en cada uno de ellos.



Por su parte la documentación electoral fue recibida previamente clasificada por distrito, por lo que a su llegada se procedió a transferirse del tráiler que lo contenía hacia el camión contratado para su distribución a cada uno de los 15 distritos electorales junto con el material electoral correspondiente. Al finalizar la carga de cada uno de los vehículos referidos en el párrafo anterior, éstos se dirigieron a las sedes que ocuparon los 15 CD, para lo cual se establecieron 9 rutas las cuales se determinaron considerando el tiempo de recorrido entre el IEQROO y los CD, así como entre un consejo y otro, a una velocidad aproximada de entre 60 y 80 Km/h, sin tomar en cuenta el tráfico vehicular, así como los tiempos requeridos para la descarga de la documentación y el material electoral en la sede de los CD, dichas rutas fueron las siguientes:



RUTA	ORIGEN	PRIMER DESTINO	SEGUNDO DESTINO	NO. DE VEHÍCULO
RUTA 1	OFICINAS CENTRALES DEL IEQROO	CONSEJO DISTRITAL 11	--	VEHÍCULO 1
RUTA 2	OFICINAS CENTRALES DEL IEQROO	CONSEJO DISTRITAL 12	CONSEJO DISTRITAL 01	VEHÍCULO 2
RUTA 3	OFICINAS CENTRALES DEL IEQROO	CONSEJO DISTRITAL 06	CONSEJO DISTRITAL 02	VEHÍCULO 3
RUTA 4	OFICINAS CENTRALES DEL IEQROO	CONSEJO DISTRITAL 08	CONSEJO DISTRITAL 07	VEHÍCULO 4
RUTA 5	OFICINAS CENTRALES DEL IEQROO	CONSEJO DISTRITAL 05	CONSEJO DISTRITAL 04	VEHÍCULO 5
RUTA 6	OFICINAS CENTRALES DEL IEQROO	CONSEJO DISTRITAL 15	CONSEJO DISTRITAL 14	VEHÍCULO 6*
RUTA 7	OFICINAS CENTRALES DEL IEQROO	CONSEJO DISTRITAL 10	CONSEJO DISTRITAL 03	VEHÍCULO 7
RUTA 8	OFICINAS CENTRALES DEL IEQROO	CONSEJO DISTRITAL 09	--	VEHÍCULO 8
RUTA 9	OFICINAS CENTRALES DEL IEQROO	CONSEJO DISTRITAL 13	--	VEHÍCULO 6*

\* Para las rutas 6 y 9 se emplearon el mismo Vehículo.



## **CAPÍTULO 9** PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

### **9 PREP**

El veintinueve de agosto de dos mil dieciocho, mediante el Acuerdo IEQROO/CG/A-169-18 del CG, se ratificó a la UTIE como la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, que operó durante el PEL 2018 – 2019.

#### **9.1 COTAPREP**

De igual manera, se designaron a los miembros del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, mediante el Acuerdo IEQROO/CG/A-175-18 del CG, en sesión ordinaria celebrada el veintiséis de octubre de dos mil dieciocho, siendo elegidos los siguientes ciudadanos:

- Lic. Miriam Jerónimo Toledo, Catedrática en la Universidad Tecnológica de Chetumal.
- Mtro. Lino Rangel Gómez, Catedrático en el Instituto Tecnológico de Chetumal (ITCH).
- Mtro. Manuel Abraham Zapata Encalada, Jefe de Investigación del Departamento de Sistemas y Computación del ITCH.
- Mtro. Adrián Amílcar Sauri Manzanilla.
- Titular de la UTIE del IEQROO, Coordinador General del PREP y Secretario Técnico del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Finalmente, mediante el Acuerdo IEQROO/CG/A-049-19 del CG, se modificó la integración del Comité Técnico Asesor para el PREP del IEQROO, para el PEL 2018 – 2019, quedando la integración de este Comité de la siguiente manera:

- Lic. Miriam Jerónimo Toledo, Catedrática en la Universidad Tecnológica de Chetumal.
- Mtro. Lino Rangel Gómez, Catedrático en el ITCH.
- Mtro. Manuel Abraham Zapata Encalada, Jefe de Investigación del Departamento de Sistemas y Computación del ITCH.
- Lic. Juan Francisco Ayuso Sánchez, Titular de la UTIE, Coordinador General del PREP y Secretario Técnico del Comité Técnico Asesor del PREP.

En primera instancia, en coordinación con los miembros del COTAPREP, se dieron a la tarea de realizar el Proceso Técnico Operativo, siendo éste un documento de observancia general y de carácter obligatorio en materia de implementación y operación del PREP, que

tuvo por objeto establecerlas fases que rigieron la operación del PREP 2019,debiendo cumplirse cada una de ellas en el orden y procedimiento señalado, y cuyo objetivo fue Informar oportunamente bajo los principios de seguridad, transparencia, confiabilidad al CG, al INE, los partidos políticos, coaliciones, candidatos independientes, medios de comunicación y a la ciudadanía, el día de la elección, cumpliendo en todo momento con los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, en lo relativo al diseño, operación e implementación del PREP.

Durante su gestión los miembros del COTAPREP asistieron a:

- Sesión de instalación.
- Nueve sesiones ordinarias.
- Una reunión formal de trabajo con los consejeros electorales, Partidos Políticos e integrantes de la Comisión de Organización, Informática y Estadística.
- Cinco sesiones extraordinarias

### 9.1.1 SIMULACROS DEL PREP 2019

El IEQROO, por conducto de la UTIE, realizó los simulacros al interior de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos dando cumplimiento al Artículo 349 del Reglamento de Elecciones, llevando a cabo los ejercicios y simulacros del PREP, para verificar todas y cada una de las fases del Proceso Técnico Operativo, y que el Sistema del PREP funcione adecuadamente, pudiendo de esta manera prever riesgos y/o contingencias posibles durante el desarrollo de los mismos. Las fechas en que éstos se realizaron, son las siguientes:

GLOBALES	PARCIALES	PLAN DE CONTINGENCIA
12,15,19,22,24,26,28 DE MAYO	16, 17, 18,28, 29, 30 DE MAYO	30 Y 31 DE MAYO DE MAYO

Derivado de los simulacros oficiales, el INE remitió las observaciones hechas a cada uno de ellos, mismas que fueron solventadas en tiempo y forma, permitiendo la adecuada optimización de tiempos en los procedimientos a realizar de cada una de las fases del Proceso Técnico Operativo.

Cabe hacer mención que, en cada uno de los simulacros, se tuvo el acompañamiento de la Analista de Enlace Regional del INE, Lic. Ena Rosa Rangel Villanueva, así como de los miembros del Comité Técnico Asesor del PREP, Maestro Lino Rangel Gómez, Maestro Manuel Abraham Zapata Encalada y la Lic. Miriam Gerónimo Toledo.

De igual manera en el simulacro del día diecinueve de mayo de dos mil diecinueve, se tuvo el acompañamiento del personal de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) del INE, Lic. David Baltazar Flores y la Lic. Stephanie Cruz Estrada, así como de los Entes Auditores al Sistema Informático, representado por la Ingeniero Yaqueline Pech Huh del ITESCAM, quien visitó los CD de la Zona Norte, y de la Infraestructura Tecnológica, representado por el Ingeniero Sergio Cervera de la UADY, quién visito los CD de la Zona Sur del Estado.

Mientras que en el simulacro del día 26 de mayo, se tuvo el acompañamiento del personal de la UNICOM, Lic. Jaime Josué Vargas Leyva y del C. Luis Carlos Martínez Ledesma.



El proceso de selección de personal para la conformación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos de los quince CD para el PEL 2018-2019, fue mediante convocatorias públicas aprobadas por el CG del IEQROO.

### **9.1.2 COORDINADORES DEL PREP**

Proceso de Selección de Coordinadores PREP, aprobado en la Sesión Ordinaria del COTAPREP, llevada a cabo el día dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, mediante el cual se aprueba la convocatoria para el reclutamiento de 15 Coordinadores PREP con un periodo laboral del 1 de febrero al 15 de junio de dos mil diecinueve.

### 9.1.3 PERSONAL OPERATIVO

Acuerdo IEQROO/CG/A-092-19, sesión ordinaria del veinte de marzo de dos mil diecinueve, acuerdo mediante el cual se aprueba el proceso de selección, así como la convocatoria para el reclutamiento del Personal Operativo (15 Acopiadores, 15 Digitalizadores, 38 Capturistas y 15 Verificadores con un periodo laboral del uno de mayo al siete de junio de dos mil diecinueve.

El personal del PREP, quedó distribuido en los CD de la siguiente manera:

CONSEJO DISTRITAL	COORD. PREP	ACOPIADOR	DIGITALIZADOR	VERIFICADOR	CAPTURISTA	TOTAL
01	1	1	1	1	3	7
02	1	1	1	1	3	7
03	1	1	1	1	2	6
04	1	1	1	1	2	6
05	1	1	1	1	3	7
06	1	1	1	1	2	6
07	1	1	1	1	3	7
08	1	1	1	1	2	6
09	1	1	1	1	4	8
10	1	1	1	1	3	7
11	1	1	1	1	2	6
12	1	1	1	1	2	6
13	1	1	1	1	2	6
14	1	1	1	1	2	6
15	1	1	1	1	3	7
	15	15	15	15	38	98

### 9.1.4 INICIO DEL PREP 2019

De conformidad con el Acuerdo del CG, por el que se determina la fecha y hora de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares, así como el número de actualizaciones por hora de los datos, el número de actualizaciones de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares y por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares para el PEL 2018-2019, a las 20:00 horas del día dos de junio de dos mil diecinueve, comenzó la publicación de los resultados electorales preliminares de la votación de Diputados Locales, a fin de que el CG del IEQROO, partidos políticos, medios de comunicación y la ciudadanía en general, tuvieran acceso a la

información respectiva por los diferentes niveles de consulta: estatal, por municipio, por sección y por casilla. Como una manera de brindar mayor certeza y transparencia al PREP, se concertó la visita de la Lic. Marianela Peyrefitte Ferreiro, Notaria Titular No. 69, para certificar que el Sistema del PREP fuera el mismo que fue auditado por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Calkiní (ITESCAM), así como que la base de datos estuviera inicializada, hecho que se realizó a las 12:00 horas del día dos de junio de dos mil diecinueve, contando con la asistencia de los consejeros electorales, Representantes de los Partidos Políticos, los integrantes del Comité Técnico Asesor del PREP y los medios de comunicación. Posteriormente y antes del arranque oficial del PREP la Lic. Marianela Peyrefitte Ferreiro, Notaria Titular No. 69, certificó nuevamente a las 17:30, que el sistema fuera el auditado y que las bases de datos no contaran con información, contando igualmente con la asistencia de los consejeros electorales, Representantes de los Partidos Políticos, los integrantes del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP) y los medios de comunicación. Se destacó que el Sistema del PREP está diseñado para almacenar la información que se captura de cada uno de los CATD, y que estos datos se visualizan en tiempo real en la Sala de Sesiones del propio Instituto, y con los cortes ya mencionados anteriormente para la página web institucional y los difusores oficiales.

Los resultados se mostraron con la cantidad de votos y porcentaje del total de votos emitidos para cada uno de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes. El PREP inició su operación a las 18:00 horas del día dos de junio de dos mil diecinueve y generó el último corte de información a las 05:45 del día tres de junio. Durante la operación del PREP, la información estuvo disponible para la ciudadanía a través de la página web institucional y a través de los portales de los difusores oficiales.

Durante el transcurso de la operación del PREP del día dos de junio de dos mil diecinueve a las 18:00 al cierre del PREP el día tres de junio de dos mil diecinueve a las 05:45 horas, se tuvo monitoreo constante de servidores, enlaces de telecomunicaciones, equipo de cómputo y personal que participo directamente en las actividades relativas al PREP. En base a este monitoreo es preciso señalar que no se presentó ninguna incidencia o eventualidad que precisar.

### 9.1.5 DIFUSORES DEL PREP

Derivado de la convocatoria dirigida a las Instituciones académicas (públicas o privadas), organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación nacionales y locales (prensa, radio, televisión e Internet), invitándoles a participar en la difusión a la Ciudadanía, a través de sus portales de internet, de los Resultados Electorales Preliminares para el PEL 2018–2019, se recibieron las propuestas de varias instituciones, siendo estos, los siguientes difusores oficiales:



### 9.1.6 DIRECCIONES ELECTRÓNICAS DE LOS DIFUSORES OFICIALES DEL PREP













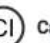

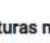


- Instituto Electoral de Quintana Roo: <https://prepquintanaroo.org.mx/>
- Instituto Tecnológico de Chetumal: <http://itchetumal.edu.mx/rep2019/>
- Sistemas Informáticos Estratégicos Evolutivos: <https://prepiegroo.sieesoluciones.mx/>

### 9.1.7 RESULTADOS DEL PREP











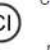
El Sistema del PREP, funcionó respecto a lo planeado, siendo que los resultados contribuyeron de manera significativa para dar mayor transparencia y certidumbre al PEL 2018-2019.

Distritos																		Candidaturas no registradas	Votos Nulos	Total	
<b>DISTRITO 1</b>	4,013			2,971	1,363	1,925	4,018	236	1,381									7,763	33	1,207	24,910
<b>DISTRITO 2</b>	850					836		752	631									1,591	43	774	12,415
<b>DISTRITO 3</b>	522					275		559	212									3,916	10	849	11,528
<b>DISTRITO 4</b>	866					379		636	425									2,636	32	1,390	12,207
<b>DISTRITO 5</b>	2,741	2,337	331			605		1,104	441	496								6,523	48	1,467	16,093
<b>DISTRITO 6</b>	778					885		430	798									1,698	25	808	12,562
<b>DISTRITO 7</b>	1,092					815		373	482									4,624	33	805	15,796
<b>DISTRITO 8</b>	1,735					719		1,184	1,270									4,774	225	767	16,178
<b>DISTRITO 9</b>	1,965					1,890		4,404	959									4,916	39	1,552	22,413
<b>DISTRITO 10</b>	1,732					2,306		1,550	593									6,737	35	1,584	19,244
<b>DISTRITO 11</b>	5,336					277		274	205									4,469	127	1,470	17,454
<b>DISTRITO 12</b>	2,129					1,620		284	546									10,266	6	1,040	23,047
<b>DISTRITO 13</b>	3,518					427		300	1,256									5,780	244	922	20,774
<b>DISTRITO 14</b>	2,346					983		754	490									4,447	83	1,109	19,093
<b>DISTRITO 15</b>	2,994					885		1,261	1,022									3,737	76	1,166	19,291

Los resultados electorales preliminares para la elección de Diputados por candidato a nivel distrital, se distribuyeron de la siguiente manera:

																		Candidaturas no registradas	Nulos	Total
<b>DISTRITO 1</b>	4,613	4,013	2,761	2,971	1,363	1,925	4,018	236	1,381	389								33	1,207	24,910
<b>DISTRITO 2</b>	798	850	407	1,783	839	836	4,316	752	631	386								43	774	12,415
<b>DISTRITO 3</b>	826	522	578	1,261	263	275	3,661	559	212	2,512								10	849	11,528
<b>DISTRITO 4</b>	1,347	866	443	2,520	283	379	3,040	636	425	846								32	1,390	12,207
<b>DISTRITO 5</b>	2,741	2,337	331	1,759	242	605	4,522	1,104	441	496								48	1,467	16,093
<b>DISTRITO 6</b>	969	778	306	1,877	321	885	4,942	430	798	423								25	808	12,562
<b>DISTRITO 7</b>	4,032	1,092	280	2,278	370	815	4,924	373	482	312								33	805	15,796
<b>DISTRITO 8</b>	4,220	1,735	250	2,169	175	719	3,160	1,184	1,270	304								225	767	16,178
<b>DISTRITO 9</b>	3,619	1,965	465	579	1,507	1,890	4,602	4,404	959	832								39	1,552	22,413
<b>DISTRITO 10</b>	5,592	1,732	507	302	491	2,306	3,914	1,550	593	638								35	1,584	19,244
<b>DISTRITO 11</b>	4,102	5,336	276	318	218	277	4,224	274	205	91	536							127	1,470	17,454
<b>DISTRITO 12</b>	4,984	2,129	4,775	662	572	1,620	5,922	284	546	507								6	1,040	23,047
<b>DISTRITO 13</b>	2,950	3,518	2,483	555	1,977	427	5,795	300	1,256	347								244	922	20,774
<b>DISTRITO 14</b>	3,802	2,346	323	407	454	983	6,526	754	490	322	1,494							83	1,109	19,093
<b>DISTRITO 15</b>	2,861	2,994	409	306	558	885	5,541	1,261	1,022	467	1,745							76	1,166	19,291

El resumen de la votación para la elección de diputaciones por partido político, se distribuyó de la siguiente manera:

												Candidaturas no registradas	Votos nulos	Total
Total de votos	47,456	32,213	14,594	19,747	9,633	14,827	69,107	14,101	10,711	8,872	3,775	1,059	16,910	263,005
Porcentaje	18.0437%	12.2480%	5.5489%	7.5082%	3.6626%	5.6375%	26.2759%	5.3614%	4.0725%	3.3733%	1.4353%	0.4026%	6.4295%	100.0000%

Partidos, coaliciones y candidaturas independientes	Distritos obtenidos
	0
	1
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	3
	11
	0

De la información capturada en el PREP, se puede apreciar que, para la elección de diputaciones, se contó con un 22.1523 % de participación ciudadana, con el detalle de que esta participación es parcial ya que faltaron 105 casillas por contabilizar en el sistema.

### Participación ciudadana respecto a las Actas Contabilizadas ?

El porcentaje de participación ciudadana se obtiene al multiplicar los Votos por 100 y dividir el resultado de esta operación entre el número de personas registrado en la Lista Nominal de Actas Contabilizadas.

# 22.1523%

Porcentaje calculado **considerando** la votación en **casillas especiales**.

Votos en casillas básicas, contiguas y extraordinarias.	262,598
Votos en casillas especiales.	407
<b>Total</b>	<b>263,005</b>

### Lista Nominal

De Actas Contabilizadas:



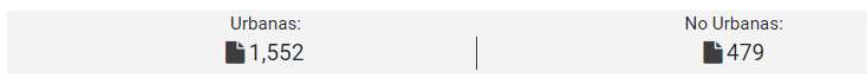
Último corte: **05:47 horas (UTC-5)** Tiempo del Sureste, **3 Junio de 2019**.

### Estadística Estatal

Actas ?



Actas contabilizadas de casillas:



### 9.1.8 CIERRE DEL PREP 2019

El día tres de junio de dos mil diecinueve a las 10:00 A.M., se reanudó la Sesión Permanente del CG, en la cual, la Mtra. Mayra San Román Carrillo Medina, Consejera Presidenta del Instituto, dejó constancia formal ante el CG y ante la ciudadanía, del cierre del flujo de información hacía el sistema del PREP a las 05:45 horas, dado que se había capturado el 100% de actas de la elección de diputados.



Último corte: 05:47 horas (UTC-5),  
Tiempo del Sureste **3 Junio de 2019.**

### 9.2 ENTE AUDITOR DEL PREP

En cumplimiento con lo conceptualizado en el Artículo 347, numeral 1 del Reglamento de Elecciones emitido por el INE y que a la letra dice: El Instituto y los OPL deberán someter su sistema informático a una auditoría de verificación y análisis, para lo cual se deberá designar un ente auditor. El alcance de la auditoría deberá cubrir, como mínimo, los puntos siguientes:

- a) Pruebas funcionales de caja negra al sistema informático para evaluar la integridad en el procesamiento de la información y la generación de resultados preliminares.

- b) Análisis de vulnerabilidades, considerando al menos pruebas de penetración y revisión de configuraciones a la infraestructura tecnológica del PREP.”

Se llevaron a cabo los días dieciséis y veinticinco de enero del dos mil diecinueve, sesiones del Comité de Contrataciones, Adquisiciones y Bajas del IEQROO, donde se determinó lo relativo a costos y cumplimiento de los requisitos solicitados, una vez realizada la valoración pertinente en relación al cumplimiento de la propuesta técnica, se determinó que las empresas seleccionadas fueran las siguientes:

<b>ITESCAM</b> INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ	SERVICIO DE AUDITORÍA AL SISTEMA INFORMÁTICO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES QUE OPERARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.
<b>UADY</b> FACULTAD DE MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN	SERVICIO DE AUDITORÍA A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES QUE OPERARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.

Los entes seleccionados, de conformidad con la propuesta técnica, contenida en los anexos técnicos elaborados por la UTIE del IEQROO, cumplieron con los requisitos solicitados. En la Sesión Ordinaria del COTAPREP que se llevó a cabo el día veintinueve de enero de dos mil diecinueve, se presentaron los proyectos de contratos de prestación de servicios por obra determinada entre el IEQROO y el Instituto Tecnológico Superior de Calkiní del estado de Campeche; así como con la Universidad Autónoma de Yucatán, para su posterior remisión al INE, dando cumplimiento a lo estipulado en el Numeral 33, Punto No. 14 del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones del INE.

## **CAPÍTULO 10 LA JORNADA ELECTORAL**

### **10 ACCIONES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL**

Las diferentes actividades realizadas durante la Jornada Electoral se llevaron a cabo con la finalidad de lograr elecciones transparentes y ejemplares, en el que la ciudadanía pudo contar con la información adecuada en los medios de comunicación impresos tuvieron el encarte que les permitió consultar la casilla correspondiente en la cual les correspondió ejercer su voto. Asimismo, el CG y los 15 CD realizaron la sesión permanente para dar

seguimiento puntual a cada una de las etapas del día de las votaciones, y estuvieron pendientes de la apertura e instalación de casillas a través del SIJE, para atender los incidentes suscitados en cada sección electoral, y de esta forma garantizar que la ciudadanía ejerciera su voto libre y secreto en un ambiente de seguridad y certeza.

### **10.1 COBERTURA Y ACREDITACIÓN DE MEDIOS PARA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL**

La participación de los medios de comunicación que informaron sobre el acontecer del día de la Jornada Electoral brindó legitimidad, en aras de transparentar el acontecer de los comicios electorales; por lo que al respecto, para que pudieran ejercer su función de informar a la ciudadanía y brindarles las facilidades a su trabajo, la UTCS elaboró las acreditaciones oficiales y gestionó para que se publiquen en los principales periódicos que dan cobertura estatal, la información pertinente sobre las mesas directivas de casillas.



FUENTE: UTCS

La UTCS, entregó las acreditaciones para los medios de comunicación interesados en cubrir las etapas del día de la Jornada Electoral en el PEL 2018-2019, para lo cual se realizó el diseño e impresión de gafetes con fotografía para que los medios pudieran tener acceso a la información oportuna de todas las acciones de la Jornada Electoral, en total fueron 449 representantes de los medios de comunicación.

Los medios que participaron el día de la Jornada Electoral son los siguientes:

<b>MEDIOS INTERNACIONALES</b>	
•	AGENCIA ESPAÑOLA EFE

MEDIOS NACIONALES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• LA JORNADA</li> <li>• W RADIO MÉXICO</li> <li>• TELEVISA</li> <li>• PROCESO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MILENIO TV</li> <li>• NOTIMEX</li> <li>• TV AZTECA</li> </ul>

MEDIOS ESTATALES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• LA VOZ DEL PUEBLO CHETUMAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CANAL 12 Y QR TV DIGITAL</li> <li>• ISLA TV</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FORMULA QUINTANA ROO</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• JP MULTIMEDIOS</li> <li>• LUCES DEL SIGLO</li> <li>• MAYA NOTICIAS</li> <li>• INTEGRA NOTICIAS</li> <li>• QR TV DIGITAL</li> <li>• AGENCIA SIM</li> <li>• ULTIMAS NOTICIAS</li> <li>• INTEGRA NOTICIAS</li> <li>• MQ CARRILLO PUERTO</li> <li>• CRÓNICA</li> <li>• QUINTANARROENSE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RADIO XHNKA</li> <li>• LIBRE OPINIÓN</li> <li>• OJOS CIUDADANOS</li> <li>• MAREA QUINTANA ROO</li> <li>• LA JORNADA MAYA</li> <li>• QUINTA FUERZA</li> <li>• SIPSE RADIO</li> <li>• MARCRIX NOTICIAS</li> <li>• LA MANOPLA</li> <li>• CANDIDATO COZUMEL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIARIO NOTICIAS</li> <li>• DIARIONOTICIAS.MX</li> <li>• DISTRITO CENTRO</li> <li>• UN NUEVO QUINTANA ROO</li> <li>• DIANA ALVARADO</li> <li>• DEPORTES PLAYA</li> <li>• LA VOZ DE LOS MAYAS</li> <li>• QUE TODO CHETUMAL SE ENTERE</li> </ul>

MEDIOS ESTATALES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CANAL 10</li> <li>• SOFISMA</li> <li>• PERIODISMO</li> <li>• EN MAYÚSCULAS</li> <li>• SQCS</li> <li>• INFORMATIVO TURQUESA</li> <li>• NOVEDADES</li> <li>• LO TENEMOS CLARO</li> <li>• CUARTO PUNTO</li> <li>• PULSO AM</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• VOZ DE MUJER</li> <li>• POR ESTO</li> <li>• VOZ URBANA COZUMEL</li> <li>• QUINTANA ROO HOY</li> <li>• RADIO MAYA INTERNACIONAL</li> <li>• CANCÚN CHANNEL</li> <li>• QUINTANA ROO EXPRESS</li> <li>• TV COZUMEL CANAL 5</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIARIO LA VERDAD</li> <li>• IQ</li> <li>• NOTICARIBE</li> <li>• CHAKTEMAL INFORMA</li> <li>• QUADRATIN</li> <li>• QUEQUI</li> <li>• FRONTERA</li> <li>• DIARIO DE QUINTANA ROO</li> <li>• ACONTECER DE</li> <li>• SOLIDARIDAD</li> </ul>

Cabe destacar, que para la cobertura de los medios en el día de la Jornada Electoral la UTCS en el IEQROO sala de prensa con los implementos necesarios para que los representantes de los medios de comunicación realizaran la cobertura informativa de la Jornada Electoral, mediante el envío de información a sus correspondientes salas de redacción.

Para ello, se instalaron 4 computadoras de escritorio con internet de alta velocidad y una impresora multifuncional para impresión y fotocopiado de documentos, así como internet inalámbrico para usos de dispositivos móviles personales.



FUENTE: UTCS

## 10.2 IMPRESIÓN EN PERIÓDICOS DEL ENCARTE

Se solicitó el servicio de impresión en periódicos para la publicación de la información de la integración de quienes integrarían las mesas directivas de casilla durante la Jornada Electoral. Fueron 4 periódicos de mayor circulación en el estado, los cuales se mencionan a continuación con números de ejemplares impresos y estrategia de distribución por municipios:

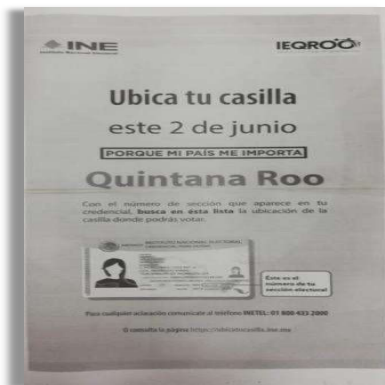
DIARIO DE QUINTANA ROO		
EDICIÓN	DISTRITOS CONTENIDOS	MUNICIPIOS ABARCADOS
ENCARTE 1	DISTRITOS 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, y 08	LÁZARO CÁRDENAS, ISLA MUJERES, BENITO JUÁREZ, PUERTO MORELOS (2,000 EJEMPLARES)
ENCARTE 2	DISTRITOS 09, 10, 11	PLAYA DEL CARMEN, TULUM, COZUMEL (2,000 EJEMPLARES)
ENCARTE 3	DISTRITOS 12, 13, 14, 15	BACALAR, JOSÉ MARÍA MORELOS, OTHÓN P. BLANCO, FELIPE CARRILLO PUERTO (2,000 EJEMPLARES)
<b>TOTAL DE EJEMPLARES</b>		<b>6,000</b>

LA VERDAD DE QUINTANA ROO		
EDICIÓN	DISTRITOS CONTENIDOS	MUNICIPIOS ABARCADOS
ENCARTE 1	DISTRITOS 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, y 08	LÁZARO CÁRDENAS, ISLA MUJERES, BENITO JUÁREZ, PUERTO MORELOS (5,000 EJEMPLARES)
ENCARTE 2	DISTRITOS 09, 10, 11	PLAYA DEL CARMEN, TULUM, COZUMEL (1,500 EJEMPLARES)

LA VERDAD DE QUINTANA ROO		
EDICIÓN	DISTRITOS CONTENIDOS	MUNICIPIOS ABARCADOS
ENCARTE 3	DISTRITOS 12, 13, 14, 15	BACALAR, JOSÉ MARÍA MORELOS, OTHÓN P. BLANCO, FELIPE CARRILLO PUERTO (1,500 EJEMPLARES)
<b>TOTAL DE EJEMPLARES</b>		<b>8,000</b>

NOVEDADES		
EDICIÓN	DISTRITOS CONTENIDOS	MUNICIPIOS ABARCADOS
ENCARTE 1	DISTRITOS 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, y 08	LÁZARO CÁRDENAS, ISLA MUJERES, BENITO JUÁREZ, PUERTO MORELOS (2,000 EJEMPLARES)
ENCARTE 2	DISTRITOS 09, 10, 11	PLAYA DEL CARMEN, TULUM, COZUMEL (2,000 EJEMPLARES)
ENCARTE 3	DISTRITOS 12, 13, 14, 15	BACALAR, JOSÉ MARÍA MORELOS, OTHÓN P. BLANCO, FELIPE CARRILLO PUERTO (2,000 EJEMPLARES)
<b>TOTAL DE EJEMPLARES</b>		<b>6,000</b>

¡POR ESTO! QUINTANA ROO		
EDICIÓN	DISTRITOS CONTENIDOS	MUNICIPIOS ABARCADOS
ENCARTE 1	DISTRITOS 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, y 08	LÁZARO CÁRDENAS, ISLA MUJERES, BENITO JUÁREZ, PUERTO MORELOS (6000 EJEMPLARES)
<b>TOTAL DE EJEMPLARES</b>		<b>6,000</b>



### 10.3 APERTURA Y NÚMERO DE CASILLAS INSTALADAS POR DISTRITO

A partir de las 7:30 a.m., se comenzó la instalación de las casillas y el día de la Jornada Electoral, se instalaron un total de 2,136 casillas en toda la geografía estatal, es decir la totalidad de las casillas aprobadas por parte de los CD del INE. Estas casillas se detallan a continuación:

**NÚMERO DE CASILLAS POR DISTRITO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018 - 2019**

DISTRITO	CABECERA DISTRITAL	PADRÓN ELECTORAL	LISTADO NOMINAL	CASILLAS A INSTALAR					
				B	C	E	EC	S	TOTAL
01	KANTUNILKÍN	87,241	87,001	54	85	5	1	3	148
02	CANCÚN	112,592	112,366	66	73	3	39	0	181
03	CANCÚN	73,896	73,810	60	70	0	0	0	130
04	CANCÚN	66,959	66,864	62	55	0	0	0	117
05	CANCÚN	79,314	79,189	80	69	0	0	0	149
06	CANCÚN	70,931	70,835	53	64	0	0	0	117
07	CANCÚN	87,395	87,249	53	89	0	0	1	143
08	CANCÚN	80,984	80,841	48	73	1	6	0	128
09	TULUM	154,673	154,262	127	127	7	3	4	268
10	PLAYA DEL CARMEN	89,121	88,926	71	80	0	0	0	151
11	COZUMEL	68,599	68,497	22	81	0	0	1	104
12	FELIPE CARRILLO PUERTO	63,730	63,654	43	48	19	2	0	112
13	BACALAR	70,471	70,324	65	46	15	3	0	129
14	CHETUMAL	69,451	69,352	56	64	3	2	1	126
15	CHETUMAL	74,932	74,825	78	44	4	6	1	133
<b>TOTAL ESTATAL</b>		<b>1,250,289</b>	<b>1,247,995</b>	<b>938</b>	<b>1,068</b>	<b>57</b>	<b>62</b>	<b>11</b>	<b>2,136</b>

#### 10.4 INCIDENTES DE LA JORNADA ELECTORAL

Durante la Jornada Electoral del dos de junio del dos mil diecinueve, se presentaron un total de 32 incidentes de acuerdo al informe del SIJE, en lo que respecta a las casillas electorales por distrito electoral local en la entidad federativa de Quintana Roo, y que por municipios se distribuyeron de la forma siguiente:

ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO EDL8: INCIDENTES PRESENTADOS EN LAS CASILLAS ELECTORALES, POR DISTRITO ELECTORAL LOCAL. FUENTE: SIJE DEL INE			FECHA DE IMPRESIÓN: 12/JUNIO/2019 16:21:07 HRS	
DISTRITO	CABECERA DISTRITAL LOCAL	TIPOS DE INCIDENTES PRESENTADOS EN CASILLAS ELECTORALES	TOTAL	RESUELTOS
01	LÁZARO CÁRDENAS	OBSTACULIZACIÓN O INTERFERENCIA EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA VOTACIÓN POR PARTE DE ALGÚN REPRESENTANTE, POR PRETENDER ASUMIR LAS FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA. (1)	1	1
02	BENITO JUÁREZ	CAMBIO DE LUGAR DE LA CASILLA SIN CAUSA JUSTIFICADA (1) CAMBIO DE LUGAR DE LA CASILLA CON CAUSA JUSTIFICADA. (2) PROPAGANDA ELECTORAL EN EL INTERIOR O EN EL EXTERIOR DE LA CASILLA. (3) OBSTACULIZACIÓN O INTERFERENCIA EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA VOTACIÓN POR PARTE DE OTRA PERSONA AJENA A LA CASILLA, POR PRETENDER ASUMIR LAS FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA. (1)	7	5
03	BENITO JUÁREZ	PROPAGANDA ELECTORAL EN EL INTERIOR O EN EL EXTERIOR DE LA CASILLA. (2)	2	2
04	BENITO JUÁREZ	AUSENCIA PROLONGADA O DEFINITIVA DE ALGÚN FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA UNA VEZ INSTALADA LA CASILLA. (1)	1	1
05	BENITO JUÁREZ	SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA VOTACIÓN POR OTRAS CAUSAS. (1) ALGÚN ELECTOR VOTÓ SIN CREDENCIAL PARA VOTAR Y/O SIN APARECER EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES O LISTAS. (1) AUSENCIA PROLONGADA O DEFINITIVA DE ALGÚN FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA UNA VEZ INSTALADA LA CASILLA. (1)	3	2
06	BENITO JUÁREZ	SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA VOTACIÓN POR OTRAS CAUSAS. (2) AUSENCIA PROLONGADA O DEFINITIVA DE ALGÚN FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA UNA VEZ INSTALADA LA CASILLA. (1)	3	3

ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO EDL8: INCIDENTES PRESENTADOS EN LAS CASILLAS ELECTORALES, POR DISTRITO ELECTORAL LOCAL. FUENTE: SIJE DEL INE			FECHA DE IMPRESIÓN: 12/JUNIO/2019 16:21:07 HRS	
07	BENITO JUÁREZ	OBSTACULIZACIÓN O INTERFERENCIA EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA VOTACIÓN POR PARTE DE ALGÚN FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA. (1)	1	1
08	BENITO JUÁREZ	CAMBIO DE LUGAR DE LA CASILLA CON CAUSA JUSTIFICADA. (2) SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA VOTACIÓN POR RIESGO DE VIOLENCIA Y/O VIOLENCIA EN LA CASILLA. (1) OBSTACULIZACIÓN O INTERFERENCIA EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA VOTACIÓN POR PARTE DE OTRA PERSONA AJENA A LA CASILLA, POR OTRAS CAUSAS. (1)	4	2
09	TULUM	ALGÚN ELECTOR VOTÓ SIN CREDENCIAL PARA VOTAR Y/O SIN APARECER EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES O LISTAS ADICIONALES. (2)	2	0
10	SOLIDARIDAD	ALGÚN ELECTOR VOTÓ SIN CREDENCIAL PARA VOTAR Y/O SIN APARECER EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES O LISTAS ADICIONALES. (2)	2	0
11	COZUMEL	AUSENCIA PROLONGADA O DEFINITIVA DE ALGÚN FUNCIONARIO DE LAMESA DIRECTIVA UNA VEZ INSTALADA LA CASILLA. (1)	1	1
12	FELIPE CARRILLO PUERTO	ALGÚN ELECTOR VOTÓ SIN CREDENCIAL PARA VOTAR Y/O SIN APARECER EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES O LISTAS ADICIONALES. (3)	3	0
13	BACALAR	ALGÚN ELECTOR VOTÓ SIN CREDENCIAL PARA VOTAR Y/O SIN APARECER EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES O LISTAS ADICIONALES. (1)	1	0
14	OTHÓN P. BLANCO	ALGÚN ELECTOR VOTÓ SIN CREDENCIAL PARA VOTAR Y/O SIN APARECER EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES O LISTAS ADICIONALES. (1)	1	0
FUENTE: INE		TOTAL	32	18
<b>OBSERVACIONES</b>		<b>LOS TIPOS DE INCIDENTES FUERON CLASIFICADOS POR EL INE Y EL REGISTRO DE LOS DATOS EN ESTA TABLA FUERON PROCESADOS PARA SU SIMPLIFICACIÓN POR LA UTAE DEL IEQROO</b>		

Al cierre de las casillas, los paquetes electorales fueron remitidos a los CD a través de diversos mecanismos de recolección previamente aprobados para tal efecto, lo anterior a fin de garantizar su entrega a las sedes de los CD, en los términos y plazos señalados en las legislaciones tanto federal como local.

## 10.5 CAMPAÑA DE AGRADECIMIENTO POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Concluida la Jornada Electoral, se realizó una campaña de agradecimiento por la participación ciudadana, la UTCS mediante los espacios gratuitos de los tiempos de radio y televisión que otorga el INE al IEQROO, para lo cual se realizó un spot en versión de audio que fue difundido en 44 estaciones de radio (originales) y en 9 repetidoras que se enumeran a continuación:

ESTACIONES DE RADIO ORIGINALES			
1. (QROO) XEFEL - AM 1030	(QROO) XHCCQ - FM 91.5	17. (QROO) XHNKA - FM	
2. (QROO) XHACS - FM	(QROO) XHCHE - FM 100.9	104.5	
103.1	(QROO) XHCQR - FM 99.3		
3. (QROO) XHAKUM - FM	(QROO) XHCUN - FM 105.9	18. (QROO) XHNUC - FM	
105.5	(QROO) XHECPQ - FM 102.1	105.1	
4. (QROO) XHANC - FM	(QROO) XHICT - FM 104.7		
88.1	(QROO) XHLAR - FM 89.7	19. (QROO) XHPBCQ - FM	
5. (QROO) XHCAN - FM	(QROO) XHLAYA - FM 106.3	94.9	
107.5			
6. (QROO) XHCANQ - FM		20. (QROO) XHPCHQ - FM	
102.7		91.3	
7. (QROO) XHCAQ - FM			
92.3		21. (QROO) XHPCPQ - FM	
8. (QROO) XHCCE - FM 90.5		96.7	
		22. (QROO) XHPFCP - FM	
		95.1	
		23. (QROO) XHPHOL - FM	
		93.5	
		24. (QROO) XHPJMM - FM	
		93.3	
25. (QROO) XHPJOS - FM	33. (QROO) XHPTUL - FM 94.7	41. (QROO) XHWO - FM	
92.5	34. (QROO) XHQAA - FM 99.3	97.7	
26. (QROO) XHPMAH - FM	35. (QROO) XHQOO - FM 90.7	42. (QROO) XHYAM - FM	
97.3	36. (QROO) XHRB - FM 89.9	88.1	
27. (QROO) XHPMAQ - FM	37. (QROO) XHROJ - FM 104.3	43. (QROO) XHYI - FM 93.1	
95.7	38. (QROO) XHROO - FM 95.3	44. (QROO) XHZCM - FM	
28. (QROO) XHPMQ - FM	39. (QROO) XHROOC - FM 101.7	107.7	
89.1	40. (QROO) XHRTO - FM 100.5		
29. (QROO) XHPNIC - FM			
93.3			
30. (QROO) XHPPLY - FM			
31. (QROO) XHPTLM - FM 93.5			
32. (QROO) XHPTOM - FM 100.3			

De la misma forma se realizó un spot televisión que fue difundido a través de 18 canales de televisión (originales) y 14 repetidoras que se enumeran a continuación

REPETIDORAS	
1. (QROO) XECAQ - AM 740	
2. (QROO) XECCQ - AM 630	
3. (QROO) XECPR - AM 660	
4. (QROO) XECTL - AM 860	
5. (QROO) XERB - AM 810	
6. (QROO) XEWO - AM 1020	
7. (QROO) XEYI - AM 580	
8. (QROO) XHCBJ - FM 101.9	
9. (QROO) XHPYA - FM 98.1	
CANALES DE TELEVISIÓN (ORIGINALES)	REPETIDORAS
1. (QROO) XHAQR - TDT25	19. (QROO) XHAQR - TDT 25.2
2. (QROO) XHBX - TDT23.2	20. (QROO) XHBX - TDT23
3. (QROO) XHCCN - TDT21	21. (QROO) XHCCQ - TDT28.2
4. (QROO) XHCCQ - TDT28	22. (QROO) XHCHF - TDT27
5. (QROO) XHCCU - TDT36	23. (QROO) XHCOQ - TDT30
6. (QROO) XHCOZ - TDT23	24. (QROO) XHCOQ - TDT30.2
7. (QROO) XHCQO - TDT26.2	25. (QROO) XHCOQ - TDT30.3
8. (QROO) XHCTCN - TDT22	26. (QROO) XHCQO - TDT26
9. (QROO) XHCTCN - TDT22.2	27. (QROO) XHCQR - TDT29.2
10. (QROO) XHFCQ - TDT28	28. (QROO) XHCQR - TDT29
11. (QROO) XHPBCN - TDT20	29. (QROO) XHLQR - TDT34
12. (QROO) XHQRO - TDT 27.2	30. (QROO) XHNQR - TDT34
13. (QROO) XHQRO - TDT 27	31. (QROO) XHPVC - TDT25.2
14. (QROO) XHSPJ - TDT25	32. (QROO) XHPVC - TDT25
15. (QROO) XHSPQ - TDT29	
16. (QROO) XHTMCH - TDT20	
17. (QROO) XHTMQR - TDT32	
18. (QROO) XHTMTU - TDT19	

Fuente: Instituto Nacional Electoral

Cabe hacer mención que el spot de video también fue difundido a través de las redes sociales del IEQROO.



FUENTE: UTCS

De igual manera, se realizó la elaboración y difusión de cintillos de agradecimiento a la participación ciudadana en los medios de comunicación impresos (periódicos), así como en las redes sociales del Instituto y de los órganos desconcentrados.



FUENTE: UTCS

## **CAPÍTULO 11** COMPUTO, RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ

### **11 EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO**

La llegada de los paquetes electorales a los CD, fue una de las tareas realizadas a través de mecanismos de recolección y con el respaldo de las autoridades de seguridad pública pudieran ser trasladados en tiempo y forma.

El escrutinio y cómputo se pudo llevar a cabo de acuerdo a los procedimientos y tiempos establecidos en los lineamientos electorales y por medio del PREP, se tuvieron los resultados fidedignos de las votaciones en cada uno de los 15 distritos electorales.

#### **11.1 MECANISMO DE RECOLECCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES**

La remisión de los paquetes electorales, fue a través de los mecanismos de recolección que fueron aprobados con anterioridad por el INE, por medio de un estudio de factibilidad.

Los mecanismos de recolección de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral del dos de junio de dos mil diecinueve, que se implementaron fueron:

- Centro de Recepción y Traslado Fijo (CRyT Fijo)
- Centro de Recepción y Traslado Itinerante (CRyT Itinerante)
- Dispositivo de Apoyo para el Traslado de Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (DAT)

Al respecto es de referirse que durante el mes de abril de dos mil diecinueve, se mantuvieron diversas reuniones entre el INE y el IEQROO con el objeto de analizar la viabilidad de aquellas secciones cuyas casillas serían atendidas por un Centro de Recepción y Traslado (CRyT) o por un DAT de Presidentes o Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, una vez analizados los diferentes aspectos, fueron aprobados por el INE el veintiséis de abril de dos mil diecinueve, mediante acuerdos los mecanismos de recolección de los paquetes electorales, así como sus funcionarios responsables y auxiliares de dichos mecanismos para el PEL 2018-2019.

Asimismo, el tres de mayo de dos mil diecinueve, la DO participó en una reunión de trabajo, celebrada con la Junta Local Ejecutiva Quintana Roo, en la que se encontraron presentes los vocales de sus consejos distritales, así como la Consejera Presidenta, consejeros electorales integrantes de la Comisión de Organización, Informática y Estadística y servidores electorales de las distintas áreas del IEQROO, a efecto de realizar un análisis y revisión a los mecanismos de recolección y la Adenda número 1 del anexo financiero al anexo técnico número 1 al Convenio General de Coordinación y Colaboración entre ambas instituciones electorales.



Derivado de las referidas reuniones se determinó que para la Jornada Electoral Local Ordinaria celebrada el día dos de junio de dos mil diecinueve, se implementarían los mecanismos de recolección de acuerdo a lo siguiente:

<b>DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN</b>				
<b>CONCENTRADO DE DAT Y CRyT POR DISTRITO LOCAL PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JUNIO DE 2019</b>				
<b>DISTRITO DE DESTINO FINAL</b>	<b>CABECERA DISTRITAL</b>	<b>DAT</b>	<b>CRyT FIJO</b>	<b>CRyT ITINERANTE</b>
01	Kantunilkin	29	7	
02	Cancún	46		
03	Cancún	26		
04	Cancún	25		
05	Cancún	33		
06	Cancún	27		
07	Cancún	35		
08	Cancún	31	1	
09	Tulum	55	4	1
10	Playa del Carmen	31		
11	Cozumel	21		
12	F. Carrillo Puerto	28	3	
13	Bacalar	37	4	
14	Chetumal	26		
15	Chetumal	28	1	
DAT pendientes de asignar a algún distrito local		17		
<b>TOTAL DE MECANISMOS</b>		<b>495</b>	<b>20</b>	<b>1</b>

Es importante señalar que, para garantizar una óptima operación de los mecanismos de recolección, se requirió de una buena coordinación entre autoridades del INE y del IEQROO, así como del apoyo de la Policía Federal Preventiva, Policía Estatal y/o Municipal, con la finalidad de garantizar la entrega oportuna de los paquetes electorales en las sedes de los CD de este Instituto.

## 11.2 MESAS RECEPTORAS DE LOS PAQUETES ELECTORALES DE LAS CASILLAS

El día siete de mayo de dos mil diecinueve, el CG aprobó el acuerdo IEQROO/CG/A-149-19, por medio del cual se terminó el número de mesas receptoras a instalarse en cada uno de los CD para la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral, lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento para la preservación, resguardo y custodia de la documentación y material electoral para el PEL 2018-2019, de acuerdo a lo siguiente:

DISTRITO	CASILLAS	MESAS	PERSONAL (4 POR MESA)
01	148	3	12
02	181	4	16
03	130	3	12
04	117	3	12
05	149	3	12
06	117	3	12
07	143	3	12
08	128	3	12
09	268	6	24
10	151	3	12
11	104	2	8
12	112	2	8
13	129	3	12
14	126	3	12
15	133	3	12
<b>TOTAL</b>	<b>2136</b>	<b>47</b>	<b>188</b>

En tal sentido, la DO a través de su titular propuso a la Consejera Presidenta a los servidores electorales que apoyarían en dicha actividad y el consejo distrital en el cual les correspondió recepcionar los paquetes electorales el día de la Jornada Electoral, una vez analizada la propuesta dichos servidores públicos fueron designados. Posteriormente, la DO fue la encargada de capacitar al personal de las mesas receptoras, así como coordinar su instalación y funcionamiento el día de la Jornada Electoral del dos de junio de dos mil diecinueve.



Cabe hacer mención, que las mesas receptoras fueron instaladas a partir de las 16:00 horas del día de la Jornada Electoral, previa a su instalación la DO verificó que los CD contarán con mesas, sillas, toldos, papelería y demás equipamiento que les permitiera a los servidores electorales el desarrollo de sus actividades en las mesas receptoras.

Es importante referir, que los responsables de las mesas receptoras en cumplimiento a lo señalado por el Reglamento de Elecciones, durante la recepción de los paquetes electorales se levantó el formato de control correspondiente, mismo que posteriormente fue digitalizado en el sistema de registro de paquetes electorales.

De igual forma, los servidores electorales que estuvieron asignados a las mesas receptoras estuvieron encargados de verificar que los materiales electorales que recibían junto con los paquetes electorales, fueran colocados en los lugares previamente designados para su resguardo en las mejores condiciones posibles para su próxima reutilización.

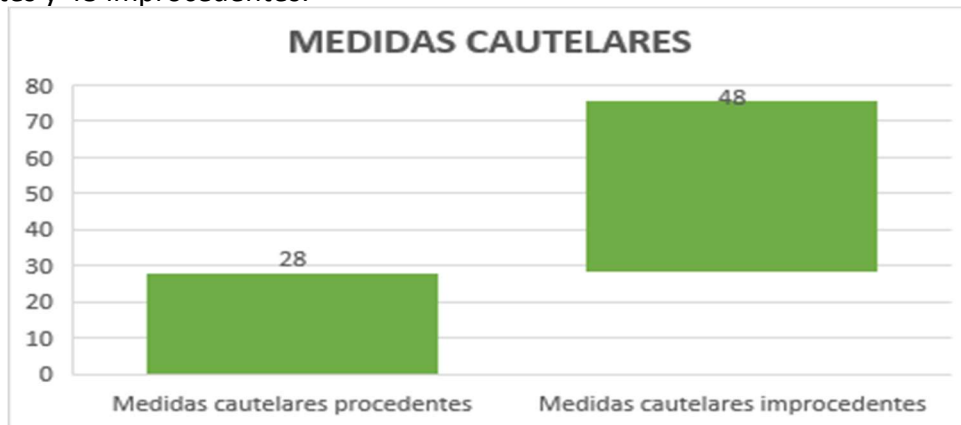


### 11.3 SUSTANCIACIÓN E INSTRUCCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

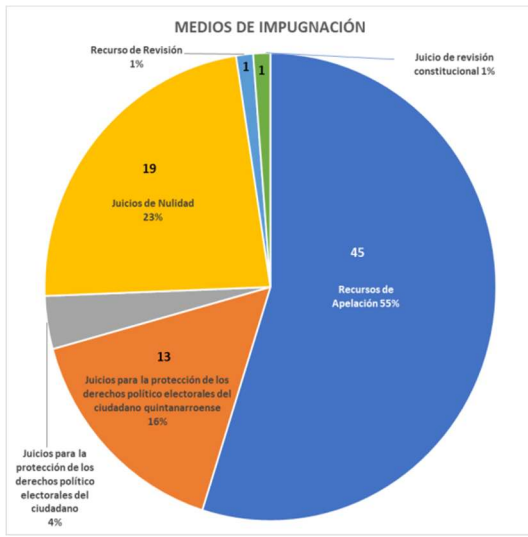


De enero a junio del año dos mil diecinueve, la Dirección Jurídica atendió 134 procedimientos especiales sancionadores y 7 procedimientos ordinarios sancionadores.

En tal sentido, la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto llevó a cabo 58 sesiones, en las que se atendió las solicitudes de 76 medidas cautelares, de las cuales 28 resultaron procedentes y 48 improcedentes.



## 11.4 MEDIOS DE IMPUGNACIÓN



En el primer semestre del año dos mil diecinueve, la DJ recibió y dio trámite a 45 recursos de apelación, 13 juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano quintanarroense, 3 juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, 19 juicios de nulidad, 1 recurso de revisión y 1 juicio de revisión constitucional.

## 11.5 CÓMPUTOS DISTRITALES



Durante el PEL 2018-2019, la DJ en coordinación con DA y DO, así como de la UTIE, llevó a cabo las actividades relacionadas con la planeación, coordinación y desarrollo de los cómputos distritales, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales del PEL 2018-2019, entre las que destacan las siguientes:

- Durante la primera semana de febrero, se dio inicio al proceso de planeación y habilitación de espacios para recuento de votos.
- Entre el veintidós y veintiseis febrero, los CD del IEQROO, llevaron a cabo reuniones de trabajo para conocer los criterios para determinar la validez o nulidad de los votos reservados.
- El veinticinco de febrero, la Consejera Presidenta remitió a los CD sus respectivas

propuestas de habilitación de espacios para recuento de votos, mismas que fueron presentadas a los integrantes de los quince órganos desconcentrados entre el cinco y nueve de marzo de la presente anualidad.

- El veintiséis de marzo del año en curso, el CG aprobó el Acuerdo por medio del cual se determina la aprobación del manual que constituirá el material didáctico para la capacitación relativa al desarrollo de la sesión de cómputo distrital del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.
- El nueve de abril de la presente anualidad, la Consejera Presidenta del Instituto presentó al CG el informe respecto a las propuestas de habilitación de espacios para recuento de votos de los CD.
- El diecisiete de abril, la Consejera Presidenta del IEQROO remitió a la Junta Local Ejecutiva del INE, el documento que integra las propuestas de habilitación de espacios para recuento de votos de los CD.
- El trece de mayo, la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE remitió a este Instituto el oficio mediante el cual la autoridad electoral nacional dictaminó favorable la viabilidad de las propuestas de habilitación de espacios para recuento de votos de los CD.
- El quince de mayo del presente año, los CD del IEQROO, aprobaron en sesión extraordinaria su respectiva propuesta de habilitación de espacios para recuento de votos.
- El cinco de junio de dos mil diecinueve, los quince órganos desconcentrados del Instituto llevaron a cabo la Sesión Permanente de Cómputo Distrital, en la que se realizó el cotejo de actas y el recuento de los paquetes electorales en los que se actualizó alguna causal de ley para la realización del nuevo escrutinio y cómputo. Se entregó la constancia de mayoría a los candidatos que obtuvieron el mayor número de votos.

Cabe señalar, que los 15 CD llevaron a cabo la sesión de cómputo distrital dentro del plazo legal.

Asimismo, cabe destacar que los consejos distritales 04, 06 y 07 realizaron recuento en el Pleno posterior al cotejo de actas, en tanto que los consejos distritales 01, 02, 03, 05, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 integraron dos grupos de trabajo para realizar el nuevo escrutinio y cómputo de forma paralela al cotejo de actas.



### 11.6 CURSOS DE CAPACITACIÓN JURÍDICA IMPARTIDOS

La DJ, impartió los siguientes cursos

FECHA	CURSO	PARTICIPANTES
12 MARZO DE 2019	CURSO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, QUEJAS Y CÓMPUTOS DISTRITALES A LOS CONSEJEROS Y VOCALES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO.	120 PARTICIPANTES.
02 ABRIL DE 2019	CURSO DE CÓMPUTOS DISTRITALES A SUPERVISORES Y CAPACITADORES ELECTORALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.	130 PARTICIPANTES.
15 ABRIL DE 2019	CURSO DE CÓMPUTOS DISTRITALES A PERSONAL JURÍDICO DEL INSTITUTO.	30 PARTICIPANTES
16 ABRIL DE 2019	CURSO DE CÓMPUTOS DISTRITALES A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO.	20 PARTICIPANTES.
24 AL 26 ABRIL DE 2019	CURSO DE CÓMPUTOS DISTRITALES A LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO.	270 PARTICIPANTES (75 CONSEJEROS DISTRITALES, 45 VOCALES, 150 REPRESENTANTES DE PARTIDO).

FECHA	CURSO	PARTICIPANTES
6 AL 9 DE MAYO DE 2019	CURSO Y PRIMER SIMULACRO DE CÓMPUTOS DISTRITALES A LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO.	550 PARTICIPANTES. (75 CONSEJEROS DISTRITALES, 45 VOCALES, 150 REPRESENTANTES DE PARTIDO, 280CAPACITADORES ELECTORALES).
24 DE MAYO DE 2019	SEGUNDO SIMULACRO DE CÓMPUTOS DISTRITALES A LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO.	550 PARTICIPANTES. (75 CONSEJEROS DISTRITALES, 45 VOCALES, 150 REPRESENTANTES DE PARTIDO, 280CAPACITADORES ELECTORALES).



### 11.7 RESULTADOS ELECTORALES

El CG, clausuró la Sesión Permanente en punto de las 10:34 horas del día tres de junio del dos mil diecinueve, con motivo del seguimiento a la Jornada Electoral del PEL 2018-2019; también concluyó el PREP luego de que se logró el objetivo de capturar las actas que corresponden a los paquetes electorales de las 2,136 casillas instaladas en toda la geografía estatal, estos son resultados preliminares de los virtuales ganadores de cada uno de los 15 distritos electorales, informó la Consejera Presidenta Mayra San Román Carrillo Medina. Destacó que Quintana Roo vivió una Jornada Electoral tranquila y cívica con la instalación del cien por ciento de las casillas electorales, agradeció a las y los funcionarios de las mesas directivas de casillas que recibieron y contaron los votos ciudadanos, en donde las y los quintanarroenses ejercieron su libertad de voto para la nueva integración de la XVI

Legislatura del Estado de Quintana Roo. Fueron unas elecciones transparentes que deben dar confianza a las y a los electores de que su voto será respetado, además de los observadores electorales que abonan a la certeza del proceso, asimismo agradeció a los integrantes del COTAPREP.



En cuanto al último corte del PREP de las 12:45 am del día tres de junio, la Coalición “Juntos Haremos Historia por Quintana Roo” arrojaba los siguientes resultados a su favor en 11 Distritos electorales y da como virtuales ganadores en el Distrito 02, a Hernán Villatoro Barrios quien obtuvo 6,938 votos; Distrito 03, Wilbert Alberto Batún Chulín con 5,185 votos; Distrito 04, Tyara Schleske de Ariño con 5,843 votos; Distrito 05, Reyna Arely Durán Ovando

con 6,523 votos. En el Distrito 06, Erika Guadalupe Castillo Acosta con 7,140 votos; Distrito 07, María Fernanda Trejo con 7,572 votos; Distrito 08, Erick Gustavo Miranda García con 5,504 votos; Distrito 09, Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis con 6,688 votos; Distrito 13, Ana Ellamin Pamplona Ramírez con 8,327 votos; Distrito 14, Linda Saray Cobos Castro con 7,387 votos y Distrito 15, Roberto Erales Jiménez con 6,405 votos. De los cuales 9 son mujeres y 6 hombres. Con respecto a los votos y porcentajes que obtuvieron los partidos políticos en la recién pasada Jornada Electoral del PEL 2018-2019: PAN 47,456 votos y representa un porcentaje del 18.0437%; PRI 32,213 votos (12.2480%); PRD 14,594 votos (5.5489%); PVEM 19,747 votos (7.5082%); PT 9,633 votos (3.6626%), MC 14,827 votos (5.6375%); MORENA 69,107 votos (26.2759%); MAS 14,101 votos (5.3614%); Confianza por Quintana Roo 10,711 votos (4.0725%); PES Quintana Roo 8,872 votos (3.3733%).

Manifestó que las resoluciones de juicios de nulidad se darán a más tardar el veinticinco de junio para impugnación a Diputados de Mayoría Relativa y el veintiocho de junio para Diputados de Representación Proporcional. Destacó el trabajo coordinado con el INE para llevar a buen puerto estos comicios donde se eligieron a las y los integrantes de la XVI

Legislatura del Congreso de Quintana Roo.

<b>PORCENTAJE DE VOTACIÓN OBTENIDA, ELECCIÓN 2019</b>		
<b>PARTIDO</b>	<b>%</b>	<b>VOTOS</b>
PAN	18.0437	47,456
PRI	12.2480	32,213
PRD	5.5489	14,594
PVEM	7.5082	19,747
PT	3.6626	9,633
MC	5.6375	14,827
MORENA	26.2759	69,107
MAS	5.3614	14,101
CONFIANZA	4.0725	10,711
PESQROO	3.3733	8,872

<b>RESULTADOS PREP CORTE A LAS 12:45 AM 3 DE JUNIO</b>			
<b>DISTRITO</b>	<b>PARTIDO/COALICIÓN</b>	<b>CANDIDATO(A)</b>	<b>VOTOS PREP</b>
01	PAN-PRD-PESQROO	TERESA ATENEA GÓMEZ RICALDE	7,763
02	PVEM-PT-MORENA	HERNÁN VILLATORO BARRIOS	6,938
03	PVEM-PT-MORENA	WILBERT ALBERTO BATÚN CHULIM	5,185
04	PVEM-PT-MORENA	TYARA SCHLESKE DE ARIÑO	5,843
05	PVEM-PT-MORENA	REYNA ARELLY DURAN OVANDO	6,523
06	PVEM-PT-MORENA	ERIKA GUADALUPE CASTILLO ACOSTA	7,140
07	PVEM-PT-MORENA	MARÍA FERNANDA TREJO QUIJANO	7,572
08	PVEM-PT-MORENA	ERICK GUSTAVO MIRANDA GARCÍA	5,504
09	PVEM-PT-MORENA	EUTERPE ALICIA GUTIÉRREZ VALASIS	6,688
10	PAN-PRD-PESQROO	ROXANA LILI CAMPOS MIRANDA	6,737
11	PRI	CARLOS RAFAEL HERNÁNDEZ BLANCO	5,336
12	PAN-PRD-PESQROO	PEDRO ENRIQUE PÉREZ DÍAZ	10,266
13	PVEM-PT-MORENA	ANA ELLAMIN PAMPLONA RAMÍREZ	8,327
14	PVEM-PT-MORENA	LINDA SARAY COBOS CASTRO	7,387
15	PVEM-PT-MORENA	ROBERTO ERALES JIMÉNEZ	6,405

### **11.7.1 CÓMPUTOS DISTRITALES, DECLARACIONES DE VALIDEZ Y ENTREGA DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA RELATIVA**

Con la entrega de 15 constancias de Mayoría Relativa a las y los ganadores de la Jornada Electoral del dos de junio, concluyeron las sesiones de cómputos distritales, declaraciones de validez y entrega de constancias de Mayoría, en los 15 Distritos electorales, a quienes integrarán la XVI Legislatura del Congreso del Estado; el domingo 9 de junio se realizaría la sesión de cómputo estatal para la asignación de 10 diputaciones por el principio de Representación Proporcional.

En el Distrito 01 con cabecera distrital en Kantunilkín ganó la candidata Teresa Atenea Gómez Ricalde de la coalición “Orden y Desarrollo por Quintana Roo” integrada por los partidos políticos PAN, PRD y Encuentro Social Quintana Roo con un total de 8 mil 80 votos; Distrito 02 con cabecera distrital en Cancún ganó el candidato Hernán Villatoro Barrios de la coalición “Juntos Haremos Historia por Quintana Roo” integrada por los partidos políticos PVEM, PT y MORENA con un total de 7 mil 390 votos.

En lo que se refiere al Distrito 03 con cabecera distrital en Cancún ganó el candidato Wilbert Alberto Batún Chulím de la coalición “Juntos Haremos Historia por Quintana Roo” integrada por los partidos políticos PVEM, PT y MORENA con un total de 5 mil 777 votos; Distrito 04 con cabecera distrital en Cancún ganó la candidata Tyara Schleske de Ariño de la coalición “Juntos Haremos Historia por Quintana Roo” integrada por los partidos políticos PVEM, PT y MORENA con un total de 5 mil 859 votos; Distrito 05 con cabecera distrital en Cancún ganó la candidata Reyna Arelly Durán Ovando de la coalición “Juntos Haremos Historia por Quintana Roo” integrada por los partidos políticos PVEM, PT y MORENA con un total de 6 mil 779 votos.

Distrito 06 con cabecera distrital en Cancún ganó la candidata Erika Guadalupe Castillo Acosta de la coalición “Juntos Haremos Historia por Quintana Roo” integrada por los partidos políticos PVEM, PT y MORENA con un total de 7 mil 226 votos; Distrito 07 con cabecera distrital en Cancún ganó la candidata María Fernanda Trejo Quijano de la coalición “Juntos Haremos Historia por Quintana Roo” integrada por los partidos políticos PVEM, PT y MORENA con un total de 7 mil 811 votos; Distrito 08 con cabecera distrital en Cancún ganó el candidato Erick Gustavo Miranda García de la coalición “Juntos Haremos Historia

por Quintana Roo” integrada por los partidos políticos PVEM, PT y MORENA con un total de 5 mil 653 votos.

En el Distrito 09 con cabecera distrital en Tulum ganó la candidata Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis de la coalición “Juntos Haremos Historia por Quintana Roo” integrada por los partidos políticos PVEM, PT y MORENA con un total de 7 mil 261 votos; Distrito 10 con cabecera distrital en Playa del Carmen ganó la candidata Roxana Lilí Campos Miranda de la coalición “Orden y Desarrollo por Quintana Roo” integrada por los partidos políticos PAN, PRD y Encuentro Social Quintana Roo con un total de 7 mil votos; Distrito 11 con cabecera distrital en Cozumel ganó el candidato Carlos Rafael Hernández Blanco del PRI con 5 mil 721 votos; Distrito 12 con cabecera distrital en Felipe Carrillo Puerto ganó el candidato Pedro Enrique Pérez Díaz de la coalición “Orden y Desarrollo por Quintana Roo” integrada por los partidos políticos PAN, PRD y Encuentro Social Quintana Roo con un total de 11 mil 45 votos. Finalmente, en el Distrito 13 con cabecera distrital en Bacalar ganó la candidata Ana Ellamin Pamplona Ramírez de la coalición “Juntos Haremos Historia por Quintana Roo” integrada por los partidos políticos PVEM, PT y MORENA con un total de 9 mil 7 votos; Distrito 14 con cabecera distrital en Chetumal ganó la candidata Linda Saray Cobos Castro de la coalición “Juntos Haremos Historia por Quintana Roo” integrada por los partidos políticos PVEM, PT y MORENA con un total de 7 mil 952 votos y el Distrito 15 con cabecera distrital en Chetumal ganó el candidato Roberto Erales Jiménez de la coalición “Juntos Haremos Historia por Quintana Roo” integrada por los partidos políticos PVEM, PT y MORENA con un total de 6 mil 749 votos.

### **11.7.2 DESIGNACIÓN DE LOS 10 DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

El CG en Sesión Permanente del nueve de junio del dos mil diecinueve aprobó la designación de las 10 diputaciones por el principio de Representación Proporcional para la integración de la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, en el PEL 2018-2019. El PAN obtuvo 2; el PRI 1; el PRD 1; el PVEM 1; MC 1; MORENA 2; MAS 1 y CQROO 1.

Como se observa, en plena observancia al principio constitucional de paridad, la XVI

Legislatura del Estado se conformará por 13 diputadas y 12 diputados, que representan el 52% y el 48%, respectivamente, de las 25 curules que integran el recinto legislativo.

En este sentido, se declararon diputadas y diputados electos por el principio de representación proporcional a las y los ciudadanos de los partidos políticos que a continuación se precisan: PAN, Eduardo Lorenzo Martínez Arcila y María Cristina Torres Gómez; PRI, Judith Rodríguez Villanueva; PRD, Iris Adriana Mora Vallejo; PVEM, José de la Peña Ruiz Chávez; MC, José Luis Toledo Medina; MORENA, Luis Fernando Chávez Zepeda y Paula Pech Vázquez; MAS, José Luis Guillén López y CQROO, Roger Enrique Cáceres Pascacio. Cabe señalar que la Consejera Electoral Thalía Hernández Robledo y el Consejero Electoral Jorge Armando Poot Pech, votaron en contra del proyecto y por su parte el Consejero Electoral Juan César Hernández Cruz voto a favor con voto razonado.

Luego de la designación de los 10 Diputados por Representación Proporcional, y los 15 Diputados por el principio de Mayoría Relativa, el pasado día 6 de junio, La XVI Legislatura del Congreso del Estado, quedó integrada de la siguiente manera: Distrito 01, Teresa Atenea Gómez Ricalde de la coalición “Orden y Desarrollo por Quintana Roo” integrada por los partidos políticos PAN, PRD y Encuentro Social Quintana Roo.

Los Distrito 02, Hernán Villatoro Barrios; Distrito 03, Wilbert Alberto Batún Chulím; Distrito 04, Tyara Schleske de Ariño; Distrito 05, Reyna Arely Durán Ovando; Distrito 06, Erika Guadalupe Castillo Acosta; Distrito 07, María Fernanda Trejo Quijano y Distrito 08, Erick Gustavo Miranda García, estos últimos con cabecera distrital en Cancún; Distrito 09, con cabecera distrital en Tulum Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis, todos ellos, de la coalición “Juntos Haremos Historia por Quintana Roo” integrada por los partidos políticos PVEM, PT y MORENA.

Distrito 10 con cabecera distrital en Playa del Carmen, Roxana Lilí Campos Miranda de la coalición “Orden y Desarrollo por Quintana Roo”; Distrito 11 con cabecera distrital en Cozumel, Carlos Rafael Hernández Blanco del PRI; Distrito 12 con cabecera distrital en Felipe Carrillo Puerto, Pedro Enrique Pérez Díaz de la coalición “Orden y Desarrollo por Quintana Roo” integrada por los partidos políticos PAN, PRD y PES Quintana Roo.

Distrito 13 con cabecera distrital en Bacalar, Ana Ellamin Pamplona Ramírez; Distrito 14,

Linda Saray Cobos Castro y el Distrito 15, Roberto Erales Jiménez, ambos con cabecera distrital en Chetumal y de la coalición “Juntos Haremos Historia por Quintana Roo” integrada por los partidos políticos PVEM, PT y MORENA. Como se especificó anteriormente, en plena observancia al principio constitucional de paridad, la XVI Legislatura del Congreso del Estado se conformará por 13 diputadas y 12 diputados, que representan el 52% y el 48%, respectivamente, de las 25 curules que integran el recinto legislativo.

### **11.7.3 ENTREGA DE CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A FAVOR DE MORENA**

El CG en Sesión Extraordinaria con carácter de urgente el diez de agosto del dos mil diecinueve, expidió la constancia de asignación de Diputado por el Principio de Representación Proporcional, a favor del ciudadano Edgar Humberto Gasca Arceo, postulado por el partido MORENA, lo anterior, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Xalapa del TEPJF.

Se dio a conocer que, en sesión pública, la Sala Regional Xalapa modificó la sentencia del TEQROO, luego de la inconformidad presentada por el partido MORENA, al otorgarle la curul al PRI para la integración de la XVI Legislatura del Congreso del Estado.

Dado lo anterior, el Pleno de la Sala Regional Xalapa, en plenitud de su jurisdicción, realizó la distribución y asignación correspondiente, quedando de la forma siguiente:

2 diputaciones para el PAN, María Cristina Torres Gómez y Eduardo Lorenzo Martínez Arcila; 1 diputación para el PRI, Judith Rodríguez Villanueva; 1 diputación para el PRD, Iris Adriana Mora Vallejo; 1 diputación para el PVEM, José de la Peña Ruiz de Chávez; 1 diputación para Movimiento Ciudadano, José Luis Toledo Medina; 3 diputaciones para MORENA, Luis Fernando Chávez Zepeda, Paula Pech Vázquez y Edgar Humberto Gasca Arceo; finalmente 1 diputación para el partido Movimiento Auténtico Social, José Luis Guillen López. Para un total de 10 curules por el principio de Representación Proporcional.

## 11.7.4 RESULTADOS DEFINITIVOS POR AMBOS PRINCIPIOS

El CG, en Sesión Extraordinaria con carácter de urgente del treinta de agosto dos mil diecinueve, aprobó el proyecto de acuerdo por el que se atiende la solicitud efectuada por la XV Legislatura del Congreso del Estado, en relación a los resultados definitivos de la elección de Diputados celebrada el dos de junio de dos mil diecinueve, con la indicación con el porcentaje de votación por partido político, así como la relación de Diputados electos por ambos principios con la especificación del partido político del que procedan o en el que hayan determinado permanecer durante el ejercicio del cargo.



RESULTADOS ELECTORALES DEFINITIVOS DE LA ELECCIÓN  
DE DIPUTACIONES LOCALES 2019



DISTRITOS																			NO REG.		NULOS		VOTACIÓN				
	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%					
1	4,790	17.65%	4,357	16.06%	2,857	10.53%	3,443	12.69%	1,493	5.50%	2,133	7.86%	4,475	16.49%	265	0.98%	1,463	5.39%	411	1.51%	0	0.00%	31	0.11%	1,415	5.22%	27,133
2	839	6.40%	903	6.89%	410	3.13%	1,910	14.57%	874	6.67%	875	6.67%	4,606	35.13%	766	5.84%	667	5.09%	402	3.07%	0	0.00%	45	0.34%	816	6.22%	13,113
3	906	7.28%	564	4.53%	622	5.00%	1,404	11.28%	273	2.19%	297	2.39%	4,100	32.93%	588	4.72%	225	1.81%	2,849	22.88%	0	0.00%	16	0.13%	606	4.87%	12,450
4	1,348	11.57%	884	7.59%	390	3.35%	2,534	21.75%	209	1.79%	391	3.36%	3,116	26.75%	616	5.29%	434	3.73%	850	7.30%	0	0.00%	34	0.29%	842	7.23%	11,648
5	2,862	17.67%	2,418	14.93%	328	2.03%	1,832	11.31%	257	1.59%	629	3.88%	4,690	28.96%	1,160	7.16%	466	2.88%	516	3.19%	0	0.00%	43	0.27%	996	6.15%	16,197
6	969	7.68%	778	6.17%	306	2.43%	1,892	14.99%	311	2.46%	827	6.55%	5,023	39.81%	420	3.33%	797	6.32%	431	3.42%	0	0.00%	26	0.21%	838	6.64%	12,618
7	4,143	25.53%	1,104	6.80%	280	1.73%	2,442	15.05%	382	2.35%	835	5.15%	5,004	30.84%	366	2.26%	479	2.95%	311	1.92%	0	0.00%	33	0.20%	848	5.23%	16,227
8	4,175	26.21%	1,742	10.93%	244	1.53%	2,125	13.34%	204	1.28%	722	4.53%	3,104	19.48%	1,196	7.51%	1,249	7.84%	305	1.91%	0	0.00%	36	0.23%	829	5.20%	15,931
9	3,847	16.13%	2,186	9.17%	509	2.13%	637	2.67%	1,706	7.15%	2,016	8.45%	5,048	21.17%	4,678	19.62%	1,033	4.33%	916	3.84%	0	0.00%	54	0.23%	1,217	5.10%	23,847
10	5,781	30.05%	1,762	9.16%	513	2.67%	307	1.60%	513	2.67%	2,388	12.41%	4,027	20.93%	1,603	8.33%	601	3.12%	662	3.44%	0	0.00%	37	0.19%	1,045	5.43%	19,239
11	4,312	24.22%	5,731	32.19%	240	1.35%	349	1.96%	222	1.25%	295	1.66%	4,569	25.67%	241	1.35%	220	1.24%	92	0.52%	585	3.29%	134	0.75%	812	4.56%	17,802
12	5,354	21.80%	2,323	9.46%	5,143	20.94%	678	2.76%	605	2.46%	1,723	7.02%	6,239	25.40%	288	1.17%	574	2.34%	548	2.23%	0	0.00%	4	0.02%	1,080	4.40%	24,559
13	3,251	14.59%	3,736	16.76%	2,581	11.58%	609	2.73%	2,203	9.89%	634	2.84%	6,195	27.80%	302	1.36%	1,368	6.14%	357	1.60%	0	0.00%	20	0.09%	1,030	4.62%	22,286
14	4,201	20.03%	2,602	12.41%	359	1.71%	429	2.05%	499	2.38%	1,116	5.32%	7,119	33.95%	811	3.87%	534	2.55%	358	1.71%	1615	7.70%	85	0.41%	1,243	5.93%	20,971
15	3,088	15.08%	3,155	15.41%	449	2.19%	341	1.67%	601	2.93%	932	4.55%	5,853	28.58%	1,329	6.49%	1,066	5.21%	505	2.47%	1820	8.89%	101	0.49%	1,240	6.05%	20,480
TOTAL	49,866	18.17%	34,245	12.48%	15,231	5.55%	20,932	7.63%	10,352	3.77%	15,813	5.76%	73,168	26.65%	14,629	5.33%	11,176	4.07%	9,513	3.47%	4020	1.46%	699	0.25%	14,857	5.41%	274,501

En cuanto a Diputadas y Diputados electos por el principio de mayoría relativa y representación proporcional con origen partidario es el siguiente:

PARTIDO POLÍTICO	CANDIDATA O CANDIDATO	PRINCIPIO DE ELECCIÓN
PAN	TERESA ATENEA GÓMEZ RICALDE	MAYORÍA RELATIVA DISTRITO ELECTORAL 01
PT	HERNÁN VILLATORO BARRIOS	MAYORÍA RELATIVA DISTRITO ELECTORAL 02
MORENA	WILBERT ALBERTO BATÚN CHULIM	MAYORÍA RELATIVA DISTRITO ELECTORAL 03

<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>CANDIDATA O CANDIDATO</b>	<b>PRINCIPIO DE ELECCIÓN</b>
PVEM	TYARA SCHLESKE DE ARIÑO	MAYORÍA RELATIVA DISTRITO ELECTORAL 04
MORENA	REYNA ARELLY DURAN OVANDO	MAYORÍA RELATIVA DISTRITO ELECTORAL 05
MORENA	ERIKA GUADALUPE CASTILLO ACOSTA	MAYORÍA RELATIVA DISTRITO ELECTORAL 06
MORENA	MARÍA FERNANDA TREJO QUIJANO	MAYORÍA RELATIVA DISTRITO ELECTORAL 07
PVEM	ERICK GUSTAVO MIRANDA GARCÍA	MAYORÍA RELATIVA DISTRITO ELECTORAL 08
MORENA	EUTERPE ALICIA GUTIÉRREZ VALASIS	MAYORÍA RELATIVA DISTRITO ELECTORAL 09
PAN	ROXANA LILI CAMPOS MIRANDA	MAYORÍA RELATIVA DISTRITO ELECTORAL 10
PRI	CARLOS RAFAEL HERNÁNDEZ BLANCO	MAYORÍA RELATIVA DISTRITO ELECTORAL 11
PRD	PEDRO ENRIQUE PÉREZ DÍAZ	MAYORÍA RELATIVA DISTRITO ELECTORAL 12
PT	ANA ELLAMIN PAMPLONA RAMÍREZ	MAYORÍA RELATIVA DISTRITO ELECTORAL 13
MORENA	LINDA SARAY COBOS CASTRO	MAYORÍA RELATIVA DISTRITO ELECTORAL 14
PT	ROBERTO ERALES JIMÉNEZ	MAYORÍA RELATIVA DISTRITO ELECTORAL 15
PAN	EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
PAN	MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
PRI	JUDITH RODRÍGUEZ VILLANUEVA	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
PRD	IRIS ADRIANA MORA VALLEJO	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
PVEM	JOSÉ DE LA PEÑA RUIZ DE CHÁVEZ	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
MC	JOSÉ LUIS TOLEDO MEDINA	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
MORENA	LUIS FERNANDO CHÁVEZ ZEPEDA	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
MORENA	PAULA PECH VÁZQUEZ	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
MAS	JOSÉ LUIS GUILLEN LÓPEZ	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
MORENA	EDGAR HUMBERTO GASCA ARCEO	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

En síntesis, podemos señalar que por vez primera en el Congreso local, se logró una composición paritaria y de esta manera se ha dado un paso importante en el avance político de la mujer en lo que respecta al acceso a cargos de representación popular, resultado de elecciones libres y auténticas que han dado paso a un fortalecimiento de las instituciones políticas y democráticas, en ese sentido la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, fue

instalada el tres de septiembre con 13 mujeres diputadas y 12 hombres diputados que ejercerán el cargo en el poder legislativo para el período 2019-2022.

## **CAPÍTULO 12 ACCIONES AFIRMATIVAS**

### **12 LAS ACCIONES AFIRMATIVAS Y LA DEMOCRACIA**

A partir de la reforma política del dos mil catorce, la democracia en México ha tenido un avance significativo en lo que respecta a la paridad de género y la participación política de la mujer. Las acciones afirmativas en materia político-electoral permitieron fortalecer el marco jurídico que da lugar al impulso y avance político de las mujeres, pues en las elecciones 2018 por primera vez en Quintana Roo, se aplicaron los bloques de competitividad que obligaron a los partidos a registrar planillas en igualdad para la competencia política electoral.

También, en las elecciones del 2019, se aplicaron los bloques de competitividad y por primera vez se logró tener un congreso local con una mayoría de mujeres diputadas en la XVI Legislatura.

#### **12.1 ELECCIONES Y PARIDAD DE GÉNERO**

La Comisión Transitoria de Igualdad entre Mujeres y Hombres del IEQROO, emitió para su análisis y aprobación en su caso, los siguientes acuerdos en materia de paridad de género en las fórmulas de diputaciones que se postularían en el PEL 2018-2019.

##### **12.1.1 ACUERDOS EMITIDOS EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS**

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>
09/01/2019	IEQROO/CG/A-003-19	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS EN MATERIA DE PARIDAD EN LAS FÓRMULAS DE DIPUTACIONES QUE SE POSTULAN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.

FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
27/01/2019	IEQROO/CG/A-067-19	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AJUSTAN LOS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD ESTABLECIDOS EN LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS EN MATERIA DE PARIDAD EN LAS FÓRMULAS DE DIPUTACIONES QUE SE POSTULEN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019, CON MOTIVO DEL REGISTRO DE COALICIONES ENTRE PARTIDOS POLÍTICOS.

En tal sentido, los días veintiocho de febrero, uno, seis y siete de marzo de dos mil diecinueve, las consejeras Thalía Hernández Robledo y Elizabeth Arredondo Gorocica, Presidenta e integrante de la Comisión Transitoria de Igualdad entre Mujeres y Hombres del IEQROO, capacitaron a las y los integrantes de los 15 órganos desconcentrados, respecto de los criterios de paridad aprobados que debían observar los partidos políticos y coaliciones en la postulación de sus candidaturas para el PEL 2018-2019.



### 12.1.2 RED DE COMUNICACIÓN ENTRE CANDIDATAS SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO

De igual forma, atendiendo a los trabajos coordinados con el INE y la Asociación Mexicana de Mujeres Consejeras Electorales (AMCEE), la Comisión Transitoria de Igualdad entre Mujeres y Hombres de este Instituto Electoral, emitió el siguiente acuerdo:

FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
09/04/2019	IEQROO/CG/A-108-19	ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA ESTABLECER LA RED DE COMUNICACIÓN ENTRE LAS CANDIDATAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, PARA PREVENIR Y DAR SEGUIMIENTO A CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.

Esta red de comunicación se creó por el IEQROO con las candidatas a cargos de elección popular en el estado de Quintana Roo, que participaron en el proceso electoral para prevenir conocer y dar seguimiento a casos de Violencia Política en Razón de Género.

Cumpliendo con cada uno de los objetivos específicos como el de informar y concientizar a las candidatas sobre las características y elementos que comprenden violencia política en razón de género y cómo podían denunciarla en caso de que se presentara.

### 12.1.3 ENLACES DISTRITALES Y CAPACITACIÓN



Se solicitó a las consejeras y consejeros presidentes de los consejos distritales, que designaran a una Consejera Distrital para que en coordinación con la vocal o el vocal de capacitación fueran los enlaces de cada uno de los consejos distritales para llevar a cabo dicho proyecto.

Asimismo, los días diez, once y doce de abril de dos mil diecinueve, la Secretaria Técnica de

la Comisión Transitoria de igualdad entre mujeres y hombres, con personal de la de Unidad de Transparencia, llevaron a cabo un programa de capacitación presencial a los enlaces asignados por las y los presidentes de los 15 consejos distritales, proporcionándoles materiales como: tríptico, presentación del tema de la red, así como el acuerdo y documentos aprobados por CG, incluyendo formatos para llevar a cabo la aceptación para formar parte de la red así como los formatos de los avance de las enlaces con las propias candidatas distritales.

#### **12.1.4 INFORMES SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO**

La Secretaría Técnica, en cumplimiento al Acuerdo antes referido, integró los datos proporcionados por los enlaces distritales y la DJ, remitiendo los informes a la Asociación Mexicana de Mujeres Consejeras Electorales, los días treinta de abril, quince y treinta de mayo; de igual forma en las mismas fechas se les remitió un informe estadístico a las y los integrantes del CG, respecto al mismo tema.

Asimismo, a solicitud de INE a partir del nueve de mayo se le informó de manera (semanal), sobre los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género que se habían presentado o se suscitaran durante el PEL 2018-2019.

#### **12.1.5 REGISTROS DE CANDIDATAS A LA RED**

Se registraron un total de 105 candidatas por principio de mayoría relativa, siendo que se incorporaron a la RED antes mencionada la cantidad de 87 candidatas, logrando así un 82.86 por ciento del total de candidatas registradas, así como que solo 2 partidos políticos presentaron el 100 por ciento de incorporación de sus candidatas por el principio de mayoría relativa, a continuación, se muestran estos resultados por partido político.

##### **CANDIDATAS (PROPIETARIAS Y SUPLENTE DE MAYORÍA RELATIVA)**

<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>TOTAL CANDIDATAS</b>	<b>INCORPORADAS</b>	<b>NO INCORPORADAS</b>
PAN	6	5	1
PRI	16	9	7
PRD	6	4	2
PVEM	2	2	0
MC	17	16	1
PT	4	3	1

PARTIDO POLÍTICO	TOTAL CANDIDATAS	INCORPORADAS	NO INCORPORADAS
MORENA	14	11	3
MAS	16	14	2
CPQROO	20	19	1
PESQROO	4	4	0
<b>TOTALES</b>	<b>105</b>	<b>87</b>	<b>18</b>

Asimismo, por cuanto a las candidatas de representación proporcional, se informa que se tuvo un registro total de 22 candidatas de las cuales se incorporaron a la RED la cantidad de 9 representando 40.90 por ciento del total de candidatas por el principio de representación proporcional, es importante mencionar que en este caso, se solicitó el apoyo a los representantes de los partidos políticos ante el CG, para lograr la incorporación de candidatas a la RED, a continuación se muestra el resultado por partido político.

#### CANDIDATAS (REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL)

PARTIDO POLÍTICO	TOTAL CANDIDATAS	INCORPORADAS	NO INCORPORADAS
PAN	2	1	1
PRI	3	2	1
PRD	3	0	3
PVEM	2	2	0
MC.	2	0	2
PT	2	0	2
MORENA	2	2	0
MAS	2	0	2
CPQROO	2	2	0
PESQROO	2	0	2
<b>TOTALES</b>	<b>22</b>	<b>9</b>	<b>14</b>

Ante el IEQROO, fueron reportados 10 casos de los cuales 8 fueron determinados como procedimiento especial sancionador y 1 caso como procedimiento ordinario sancionador, así como una solicitud de inspección ocular.

## 12.2 ACCIONES SOBRE EMPODERAMIENTO Y LIDERAZGO PARA MUJERES

En colaboración interinstitucional con el Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM), el IEQROO, participó en la impartición de talleres de empoderamiento y liderazgo para mujeres.

TALLER DE EMPODERAMIENTO Y LIDERAZGO PARA MUJERES 2019		
PARTICIPANTES	FECHA	CIUDADANOS IMPACTADOS
DIRECTIVOS INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER	25 ENERO	20

ESTUDIANTES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHETUMAL	26 FEBRERO	50
ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD MODELO	26 MARZO	50
ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD VISCAYA	24 MAYO	40
CIUDADANÍA Y ASOCIACIONES CIVILES CEDE INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER	26 JUNIO	30
CIUDADANÍA Y ASOCIACIONES CIVILES CEDE INSTITUTO DE LA MUJER	27 AGOSTO	30
<b>TOTAL</b>		<b>220</b>

La temática que se impartió fue la siguiente: “La participación política de las mujeres en los municipios de Quintana Roo.” Estos talleres, han tenido como finalidad capacitar e impulsar el desarrollo de las mujeres en sus capacidades en la vida pública y política, para que puedan participar y liderar en la toma de decisiones políticas de sus respectivas localidades.

## **CAPÍTULO 13 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y TRANSPARENCIA**

### **13 ACTIVIDADES DURANTE EL PEL 2018-2019**

Una vez iniciado las actividades del PEL 2018 – 2019, contando con las sedes donde se instalarán los CD, en cumplimiento a la encomienda legal de la DA consagrada en el artículo 159 fracciones IX y XI que es la de atender las necesidades administrativas de los órganos del Instituto y vigilar y supervisar a los órganos desconcentrados en el manejo y operación de los recursos materiales, financieros y humanos otorgados. La DA llevó a cabo las siguientes actividades.

#### **13.1 GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AUTORIZADOS**

En este rubro se gestionaron ante la SEFIPLAN (Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado) los recursos autorizados, mismos que corresponden a los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, de acuerdo a la distribución calendarizada del presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2019, el cual ascendió a 290 millones 755 mil 173 pesos. Dicho monto está conformado por los gastos operativos de la Institución por la cantidad de 193 millones 037 mil 003 pesos y el Financiamiento Público Ordinario, actividades específicas y de campaña de los partidos políticos acreditados ante el Instituto por la cantidad total de 97 millones 718 mil 170 pesos. Para la liberación de recursos del presupuesto 2019 se elaboraron los recibos oficiales, que

fueron tramitados en tiempo y forma, cumpliendo cabalmente con el calendario presupuestal autorizado y los criterios e indicaciones derivados del pacto de austeridad en vigor. En el mes de enero, se llevó a cabo la migración del Sistema Contable para incorporar, a partir de este ejercicio en comento, el Sistema SAACG.NET, programa elaborado por el INDETEC, programa que fue diseñado cumpliendo con mayor exactitud la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. En lo referente al pago de las prerrogativas ordinarias a los partidos políticos acreditados ante este órgano electoral, se aplicaron los descuentos correspondientes a multas y sanciones aprobados, de acuerdo a la programación que nos envía la Dirección de Partidos Políticos.

Referente a estos descuentos es importante mencionar que las cantidades derivadas de estos fueron remitidas a la SEFIPLAN y al Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología (COQCYT).

### **13.2 COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL IEQROO**

El DA, así como la Coordinadora de Recursos Financieros y la Coordinadora de Recursos Materiales de la propia Dirección, participaron activamente en los trabajos y procedimientos llevados a cabo en el Comité de Contrataciones, Adquisiciones y Bajas del IEQROO. Las cuales exponemos a continuación:

**LICITACIONES PÚBLICAS**  
**PROCEDIMIENTOS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES**  
**INFORME DE LAS LICITACIONES REALIZADAS POR PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS INVITADAS	EMPRESA GANADORA	PROPUESTA ECONÓMICA
IEQROO/PIR/001/2019	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE EMITAN ESPACIOS DE NOTICIA EN RADIO, TELEVISIÓN, MEDIOS IMPRESOS, ESPECTACULARES Y DEMÁS PROPAGANDA EN LA VÍA PÚBLICA”	1.-ANÁLISIS Y CONTROL DE MEDIOS  2.-SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.  3.-SECTEC  4.-CREA BS.	ANÁLISIS Y CONTROL DE MEDIOS S.A. DE C.V.	MONTO SIN IVA: \$2,670,689.66  IVA: 427,310.34  MONTO TOTAL: \$3,098,000.00

FECHA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO: 14 DE ENERO DE 2019 A LAS 15:00 HORAS.

**LICITACIONES PÚBLICAS**  
**PROCEDIMIENTOS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES**  
**INFORME DE LAS LICITACIONES REALIZADAS POR PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS INVITADAS	EMPRESA GANADORA	PROPUESTA ECONÓMICA
IEQROO/PIR/002/2019	“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA AL SISTEMA INFORMÁTICO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES QUE OPERARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019”.	1.-UQROO UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  2.-CFATA-UNAM CENTRO DE FÍSICA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA UNAM  3.-ITSCAM INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ  4.-UADY FACULTAD DE MATEMÁTICAS UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN	ITSCAM INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ	\$312,000.00 CABE SEÑALAR QUE ESTE MONTO INCLUYE EL 16 % DE IVA

FECHA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO: 25 DE ENERO DE 2019 A LAS 11:30 HORAS.

LICITACIONES PÚBLICAS				
PROCEDIMIENTOS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES				
INFORME DE LAS LICITACIONES REALIZADAS POR PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA				
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS INVITADAS	EMPRESA GANADORA	PROPUESTA ECONÓMICA
IEQROO/PIR/003/2019	“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES QUE OPERARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019”.	1.-UQROO UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO 2.-CFATA-UNAM CENTRO DE FÍSICA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA UNAM 3.-EQUILABSIS EQUIPO DE LABORATORIO Y SISTEMAS COMERCIALES 4.-UADY FACULTAD DE MATEMÁTICAS UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN	UADY FACULTAD DE MATEMÁTICAS UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN	MONTO SIN IVA: \$305,500.00  IVA: \$48,880.00  MONTO TOTAL: \$354,380.00
FECHA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO: 25 DE ENERO DE 2019 A LAS 11:30 HORAS.				
IEQROO/PIR/004/2019	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO INFORMÁTICA PARA SU USO EN LOS QUINCE CONSEJOS DISTRITALES QUE OPERARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018 – 2019”.	1.-NERIEMA ROMERO GAMBOA MULTIMAKER 2.-FILIBERTO MAY QUEB COMERCIALIZADORA DEL GOLFO 3.-SOLUTECH INTELLIGENCE, S.A. DE C.V. 4.-CESAR ANTONIO CAMPOS ALEJOS REPRESENTANTE LEGAL DE NEOTECNOLOGÍAS, S.A. DE C.V. 5.-MANUEL GONZÁLEZ ANGULO GERENTE GENERAL DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INFORMÁTICA	SOLUTECH INTELLIGENCE, S.A. DE C.V.	MONTO SIN IVA: \$260,265.00  IVA: \$41,642.40  MONTO TOTAL: \$301,907.40
FECHA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO: 25 DE ENERO DE 2019 A LAS 11:30 HORAS.				

**LICITACIONES PÚBLICAS**  
**PROCEDIMIENTOS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES**  
**INFORME DE LAS LICITACIONES REALIZADAS POR PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS INVITADAS	EMPRESA GANADORA	PROPUESTA ECONÓMICA
IEQROO/PIR/005/2019	“ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES A LOS CONSEJOS DISTRITALES QUE OPERARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018 – 2019”.	1.-SELENE KARENINA QUINTAL JIMÉNEZ 2.- CORPORATIVO DE MATERIALES GEA S.A. DE C.V. 3.- COMERCIALIZADORA DE ACABADOS Y SIMILARES DE MÉXICO S.A. DE C.V. 4.-GRUPO CONSTRUCTOR DE LA PENÍNSULA HT	CORPORATIVO DE MATERIALES GEA S.A. DE C.V.	\$720,700 INCLUYE IVA.
FECHA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO: 31 DE ENERO DE 2019 A LAS 13:00 HORAS				
IEQROO/PIR/006/2019	“CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO DEL PERSONAL EVENTUAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO”	1.-MAPFRE TEPEYAC MÉXICO 2.-SEGUROS INBURSA, S.A. 3.-SEGUROS B X + S.A. DE C.V. 4.-AXA SEGUROS MÉXICO 5.-INSIGNIA LIFE 6.-SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V. 7.-BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V. 8.-SEGUROS METLIFE MÉXICO 9.-SEGUROS ATLAS S.A.	SEGUROS B X + S.A. DE C.V.	\$233,013.60 INCLUYE IVA.
FECHA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO: 15 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 13:30 HORAS.				

**LICITACIONES PÚBLICAS**  
**PROCEDIMIENTOS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES**  
**INFORME DE LAS LICITACIONES REALIZADAS POR PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS INVITADAS	EMPRESA GANADORA	PROPUESTA ECONÓMICA
IEQROO/PIR/007/2019	“CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE GASTOS MÉDICOS MAYORES DE GRUPO PARA EL PERSONAL EVENTUAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO”.	1.-MAPFRE TEPEYAC MÉXICO 2.-SEGUROS INBURSA, S.A. 3.-SEGUROS B X + S.A. DE C.V. 4.-AXA SEGUROS MÉXICO 5.-INSIGNIA LIFE 6.-SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V. 7.-BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V. 8.-SEGUROS METLIFE MÉXICO 9.-SEGUROS ATLAS S.A.	SEGUROS B X + S.A. DE C.V.	\$ 844,994.23 INCLUYE IVA.
FECHA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO: 15 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 13:30 HORAS.				
IEQROO/PIR/008/2019	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE SEGURIDAD PARA LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2018 -2019”.	1.-RED ESTATAL DE CHIAPAS S.A. DE C.V. 2.-BABARO NETWORKS S.C.P. 3.-NGNHOLDING S.A. DE C.V. 4.-ADVANCED SOLUTIONES DE TELECOMUNICACIÓN S.A. DE C.V.	NGNHOLDING S.A. DE C.V.	\$ 593,834.21 INCLUYE IVA.
FECHA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO: 13 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11:00 HORAS.				

**LICITACIONES PÚBLICAS**  
**PROCEDIMIENTOS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES**  
**INFORME DE LAS LICITACIONES REALIZADAS POR PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS INVITADAS	EMPRESA GANADORA	PROPUESTA ECONÓMICA
IEQROO/PIR/009/2019	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AJUSTES Y MANTENIMIENTO A LOS SERVIDORES PARA LA GENERACIÓN DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2018 - 2019”.	1.-NAIKA GROUP S.A. DE C.V. 2.-ASESORES EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS DEL SURESTE S.A. DE C.V. 3.-ACE SERVICE S.A. DE C.V. 4.- INTEGRADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS LOGITEC S.A. DE C.V. 5.-SISTEMAS INFORMÁTICOS ESTRATÉGICOS EVOLUTIVOS/AARON VEGA VILLA	SISTEMAS INFORMÁTICOS ESTRATÉGICOS EVOLUTIVOS/AARON VEGA VILLA	\$ 477,595.20 INCLUYE IVA.
FECHA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO: 13 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11:00 HORAS.				
IEQROO/PIR/010/2019	“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA LA INTERCONEXIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SERVIDORES INFORMÁTICOS A UTILIZARSE EN EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2018 - 2019”.	1.-MARIA MACLOVIA REYES GAMES/ COMSOLTI 2.-SOLUTECH INTELLIGENCE S.A. DE C.V. 3.-NERIEMA ROMERO GAMBOA/ MULTIMAKER 4.- NEOTECNOLOGIAS S.A. DE C.V.	SOLUTECH INTELLIGENCE S.A. DE C.V.	\$ 241,744.00 INCLUYE IVA.
FECHA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO: 13 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11:00 HORAS.				

LICITACIONES PÚBLICAS				
PROCEDIMIENTOS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES				
INFORME DE LAS LICITACIONES REALIZADAS POR PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA				
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS INVITADAS	EMPRESA GANADORA	
IEQROO/PIR/011/2019	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA CON CAJA SECA PARA EL TRASLADO DEL MATERIAL Y LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A LOS 15 CONSEJOS DISTRITALES EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018 – 2019, PARA LA ELECCIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA XVI LEGISLATURA DEL ESTADO”.	1.-TRANSPORTADORA DE MUDANZAS TM-4000 S.A. DE C.V.  2.-MIGUEL ACEITUNO/ACE MUDANZAS  3.-ELVÍA CÁRDENAS CRUZ/MUDANZAS CRUZ  4.- PERICO’S TOURS S.A.	PERICO’S TOURS S.A.	\$ 396,256.00 INCLUYE IVA.
FECHA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO: 13 DE MAYO DE 2019 A LAS 20:00 HORAS.				
IEQROO/PIR/012/2019	“CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO”.	1.-MAPFRE TEPEYAC MÉXICO  2.- SEGUROS INBURSA, S.A.  3.-GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.  4.-AXA SEGUROS MÉXICO  5.-SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V.  6.-SEGUROS VE POR MAS (BX+) 7.-INSIGNIA LIFE  8.- BBVA BANCOMER S.A. DE C.V.  9.- ABA SEGUROS	INSIGNIA LIFE	MONTO: \$ 354,464.26
FECHA DE LA SESIÓN DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO: 19 DE JULIO DE 2019 A LAS 13:00 HORAS				

**INFORME DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS INVITADAS	EMPRESA GANADORA	PROPUESTA ECONÓMICA
IEQROO/LPN/001/2019	“SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOS CONSEJOS DISTRITALES DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO (DISTRITO 01 KANTUNILKÍN, 02 CANCÚN, 03 CANCÚN, 04 CANCÚN, 05 CANCÚN, 06 CANCÚN, 07 CANCÚN, Y 09 TULUM) QUE OPERARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019”.	1.-RS CORPORATIVO DE SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.  2.-MARIO ERNESTO MONTALVO HERNÁNDEZ  3.-PADEM LIMPIEZA S.A. DE C.V.	RS CORPORATIVO DE SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.	MONTO SIN IVA: \$1,601,711.36  IVA: \$256,273.82  MONTO TOTAL: \$1,857,985.18
<p>FECHA DE LA SESIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL IEQROO 19 DE FEBRERO A LAS 11:00 HORAS.</p> <p>FECHA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL IEQROO, PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS 20 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS.</p> <p>FECHA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL IEQROO, PARA EFECTUAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN: 22 DE FEBRERO DE 2019.</p>				
IEQROO/LPN/002/2019	“ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS SIN OPCIÓN A COMPRA PARA LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1.-JET VAN CAR RENTAL S.A. DE C.V.  2.-LUMO FINANCIERA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	JET VAN CAR RENTAL S.A. DE C.V.	MONTO SIN IVA: \$3,684,200.00  IVA: \$589,472.00  MONTO TOTAL: \$4,273,672.00
<p>FECHA DE LA SESIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: 25 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 10:00.</p> <p>FECHA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS: 27 DE FEBRERO A LAS 10:00 HORAS.</p> <p>FECHA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN: 28 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS.</p>				

**INFORME DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS INVITADAS	EMPRESA GANADORA	PROPUESTA ECONÓMICA
IEQROO/LPN/003/2019	“REPRODUCCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE APOYO CONTENIDOS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL 2018 – 2019	1.-PRINT LSC COMMUNICATIONS DE RL DE C.V.  2.-FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V.  3.-LITHO FORMAS S.A. DE C.V.	FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V.	MONTO SIN IVA: \$6,138,031.00  IVA: \$982,084.96  MONTO TOTAL: \$7,120,115.96

FECHA DE LA SESIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: 26 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS.

FECHA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS: 28 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 11:00 HORAS.

FECHA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN: 04 DE MARZO DE 2019 A LAS 11:00 HORAS.

IEQROO/LPN/004/2019	“ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DEL MATERIAL MUESTRA PARA SIMULACROS, ASÍ COMO DEL MATERIAL ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ EN LA JORNADA ELECTORAL QUE HABRÁ DE CELEBRARSE EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA LA ELECCIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA XVI LEGISLATURA DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA”	1.-CARTON PLAST. S.A. DE C.V.  2.-CAJAS GRAF S.A. DE C.V.  3.-FORMAS FINAS Y MATERIALES S.A. DE C.V.  4.-SERIPLAST DE MÉXICO INFORMÁTICA  5.-GRUMMEC GRUPO MANUFACTURER O DE MATERIALES ELECTORALES	CAJAS GRAF S.A. DE C.V.	MONTO SIN IVA: \$13,468,530.90  IVA: \$2,154,964.94  MONTO TOTAL: \$15,623,495.80
---------------------	--	---	-------------------------	--

FECHA DE LA SESIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: 08 DE MARZO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS.

FECHA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS: 11 DE MARZO DE 2019 A LAS 11:00 HORAS.

FECHA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN: 13 DE MARZO DE 2019 A LAS 11:00 HORAS.

**INFORME DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS INVITADAS	EMPRESA GANADORA	PROPUESTA ECONÓMICA
IEQROO/LPN/005/2019	“ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ EN LA JORNADA ELECTORAL QUE HABRÁ DE CELEBRARSE EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA LA ELECCIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA XVI LEGISLATURA DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA”	1.- PRINT LSC COMMUNICATIONS DE R.L. DE C.V.  2.- GRAFICAS CORONA S.A. DE C.V.  3.- LITHOFORMAS S.A. DE C.V.	LITHOFOR MAS S.A. DE C.V.	MONTO SIN IVA: \$17'158,971.82  IVA: \$2'745,435.49  MONTO TOTAL: \$19'904,407.31

FECHA DE LA SESIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: 02 DE ABRIL DE 2019 A LAS 13:00 HORAS

FECHA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS: 05 DE ABRIL DE 2019 A LAS 10:00 HORAS.

FECHA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN: 8 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11:00 HORAS

IEQROO/LPN/006/2019	“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO INFORMÁTICO SIN OPCIÓN A COMPRA PARA SU USO EN LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD) QUE OPERARAN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018 – 2019, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA LA ELECCIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA XVI LEGISLATURA DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA”.	1.- SOLUTECH INTELLIGENCE S.A. DE C.V.  2.- INTERNET MÓVIL S.A. DE C.V.	INTERNET MÓVIL S.A. DE C.V.	MONTO SIN IVA: \$998,160.00  IVA: \$159,705.60  MONTO TOTAL: \$1'157,865.60
---------------------	--	---	-----------------------------	--

FECHA DE LA SESIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: 09 DE ABRIL DE 2019 A LAS 13:00 HORAS

FECHA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS: 11 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11:00 HORAS.

FECHA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN: 12 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11:00 HORAS

**INFORME DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS INVITADAS	EMPRESA GANADORA	PROPUESTA ECONÓMICA
IEQROO/LPN/007/2019	“SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES, ÚTILES DE IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES Y PAPELERÍA, CONSUMIBLES, ÚTILES Y HERRAMIENTAS MENORES DE OFICINA, PARA EL USO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS”	1.- GENNY DEL ROCÍO DEL ROSARIO CERÓN MENDOZA  2.- THE BLIND BEAR S.A. DE C.V.  3.- SERVICIOS Y SUMINISTROS GECKO/ JUAN MISAE L HERNÁNDEZ ARCOS  4.- GHEE COMERCIAL S.A. DE C.V.	THE BLIND BEAR S.A. DE C.V.	MONTO SIN IVA: \$3'232,840.52  IVA: \$517,254.48  MONTO TOTAL: \$3'750,095.00

FECHA DE LA SESIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: 12 DE ABRIL DE 2019 A LAS 13:00 HORAS.

NUEVA FECHA MODIFICADA EN LA SESIÓN DE COMITÉ EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2019: 17 DE ABRIL DE 2019 A LAS 13:00 HORAS.

FECHA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS: 16 DE ABRIL DE 2019 A LAS 10:00 HORAS

NUEVA FECHA MODIFICADA EN LA SESIÓN DE COMITÉ EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2019: 22 DE ABRIL DE 2019 A LAS 10:00 HORAS.

FECHA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN: 17 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11:00 HORAS.

NUEVA FECHA MODIFICADA EN LA SESIÓN DE COMITÉ EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2019: 23 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11:00 HORAS.

INFORME DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES				
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS INVITADAS	EMPRESA GANADORA	PROPUESTA ECONÓMICA
IEQROO/LPN/008/2019	“SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PARA EL USO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS”.	RAFAEL HUMBERTO GUILLERMO PEDRERO/COMERCIALIZADORA C.D.M.	RAFAEL HUMBERTO GUILLERMO PEDRERO/COMERCIALIZADORA	MONTO SIN IVA: 900,470 IVA: 144.075.20 MONTO TOTAL: 1'044,545.20
FECHA DE LA SESIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: 22 DE ABRIL DE 2019 A LAS 13:00 HORAS				
FECHA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS: 23 DE ABRIL DE 2019 A LAS 12:00 HORAS				
HORAS FECHA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11:00 HORAS.				

### 13.3 RECURSOS HUMANOS

Para realizar los trabajos de preparación, desarrollo y vigilancia del PEL 2018 – 2019, fue necesaria la contratación de personal eventual mismo que se integra de la siguiente manera:

- Consejera o Consejero Presidente 15
- Consejero distrital 60
- Vocal Secretaria o Secretario 15
- Vocal de Organización 15
- Vocal de Capacitación 15
- Coordinador PREP 15
- Personal Operativo PREP 60
- Coordinador Administrativo 15
- Técnico Administrativo 15
- Auxiliar de Servicios 15
- Veladores 14
- Profesional de Servicios Jurídicos 15
- Personal de apoyo oficinas centrales 51

La DA se encargó de la integración y recepción en su caso de los expedientes laborales, así como la elaboración de los contratos de trabajo de todo el personal eventual, apegándose al tabulador de sueldos autorizado por la Secretaria de Finanzas del Estado (SEFIPLAN), el pago de sus remuneraciones quincenales se realizó vía electrónica a excepción de aquellos consejos en donde no se cuenta con servicios bancarios suficientes. A todo el personal eventual se le otorgó un seguro de vida y un seguro de gastos médicos mayores.

### **13.4 RECURSOS MATERIALES**

La DA efectuó el traslado, asignación y control de todo el mobiliario y equipo de oficina que fue utilizado en la operación diaria de los CD, realizando los inventarios y resguardo personales a los integrantes.



Para la recepción y el traslado de material y documentación electoral a cada uno de los Consejos Municipales se realizó en coordinación con la DO, la contratación de los camiones de carga para cubrir todas las rutas definidas.



### **13.5 SERVICIOS GENERALES**

El personal de la coordinación de servicios generales durante los meses de diciembre dos mil dieciocho, enero y febrero dos mil diecinueve, trabajo de manera intensa en las adecuaciones de las quince sedes que ocuparían los CD, para la habilitación de sala de sesiones, oficinas, instalaciones eléctricas del PREP, instalaciones hidráulicas, pintura tanto exterior como de los interiores, rotulaciones de identificación exterior, instalación de equipos de aires acondicionados e instalaciones eléctricas especiales para las plantas de energía alternas, así como la adecuaciones de las bodegas de material electoral de acuerdo a las especificaciones emitidas por el INE que incluyo la rehabilitación de la bodega electoral en oficinas centrales.



### **13.6 SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA DURANTE EL PEL 2018-2019**

Durante el período comprendido de enero a septiembre de dos mil diecinueve; se recibieron 106 solicitudes de información vía INFOMEX, de las cuales, 65 estuvieron relacionadas con temas del proceso electoral, mismas que representan el 61% del total recibido en ese periodo; la información consultada versó principalmente sobre los siguientes temas: candidatos registrados, resultados electorales, financiamiento a los partidos políticos, plataformas electorales y convenios de coalición.

## CONCLUSIÓN

El proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en Quintana Roo, fue inédito debido a que por primera vez se eligieron Diputadas y Diputados de mayoría relativa y de representación proporcional, en una elección para la renovación de los cargos del Congreso Local.

Se dio lugar a esquemas de bloques de competitividad, que dieron como resultado un proceso electoral regulado conforme al espíritu de las leyes que nos gobiernan en el atinado desarrollo de la democracia mexicana, permitiendo la renovación de los cargos de elección popular, con la legalidad establecida y de acuerdo a nuestro régimen del sistema de Partidos.

Por lo consiguiente, los resultados electorales en Quintana Roo, por primera vez fueron conforme al principio de paridad y la XVI Legislatura del Estado, conformándose por 13 diputadas y 12 diputados que representan el 52% y el 48% respectivamente de las 25 Curules que integran el Poder Legislativo.

La tarea Institucional de las autoridades electorales, ha sido fortalecer la calidad de los procesos electorales en Quintana Roo, para que la legitimidad obtenida en las urnas impulse el bienestar y desarrollo económico, social, cultural y humano de las y los ciudadanos Quintanarroenses.

Para la elaboración de esta Memoria, se contó con la información proporcionada por las áreas a la Unidad de Transparencia y Archivo Electoral del IEQROO y el trabajo del Mtro. Jonatán Quintal Soler, para la integración de dicha información y sobre todo con la destacada participación y acompañamiento del Mtro. Juan César Hernández Cruz, Consejero Electoral, y presidente de la Comisión de Transparencia, Información y Estudios Electorales.

Expresamos nuestro agradecimiento a la ciudadanía que participó el día de la Jornada Electoral, a los observadores electorales, así como a los funcionarios electorales y a cada uno de los Quintanarroenses, que acudió a votar, fortaleciendo nuestro régimen democrático y consolidando la calidad de nuestra democracia por el bienestar de todos los que fincamos nuestro presente y futuro en esta Entidad, por un mejor Quintana Roo más justo y equitativo.

